



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año VIII

Jueves, 4 de septiembre de 1986

Número 83

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30. - 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 0. Disposiciones estatales

PAGINA

PAGINA

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3654 Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, sobre traspas-

so de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Universidades (BOE núm. 202, de 23.8.86).

2.891

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

3658 Acuerdo de 9 de julio de 1986, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el convenio de colaboración

entre la Consejería, el Comisario General de España para la Exposición Universal de Sevilla 1992 y la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992, S.A. para la promoción turística.

2.892

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

3676 Decreto 223/1986, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don Pedro Antonio Jiménez Campos, como Delegado Provincial de Cádiz. 2.893

##### CONSEJERÍA DE SALUD

Decreto 225/1986, de 27 de agosto, por el que se cesa a don Arturo Azorit Cañizares, como Delegado Provincial en Jaén. 3677 2.893

3638 Orden de 20 de agosto de 1986, por la que se nombra a don Javier Soto Chazarri, Jefe de la Secretaría del Consejero. 2.893

##### CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 226/1986, de 27 de agosto, por el que se cesa, a petición propia, a don Fernando Benito Pardo, como Delegado Provincial en Córdoba. 3678 2.893

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### CONSEJERÍA DE SALUD

3610 Corrección de errores de la Resolución de 7 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifican los errores padecidos en la publicación de la Resolución de 11 de junio de 1986, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas vacantes de

personal facultativo en los Servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía (BOJA núm. 73, de 28.7.86). 2.894

##### CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace 3665

	pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.894	pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.	2.901
3666	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.896	Resolución de 24 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de 2 de diciembre de 1985.	3626 2.903
3667	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.	2.897	Resolución de 25 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 11 de octubre de 1985 y 17 de marzo de 1986.	3625 2.903
3668	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en Andalucía, convocadas por Orden de 5 de abril de 1986.	2.898	Resolución de 25 de julio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de diversas plazas de Cuerpos docentes.	3627 2.905
3669	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.	2.899	Resolución de 30 de julio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos docentes convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 12.2.86.	3628 2.917
3670	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.	2.899	Resolución de 30 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios de dicha Universidad.	3577 2.929
3671	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.	2.900	Resolución de 31 de julio de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, un puesto vacante en dicha Universidad.	3578 2.931
3672	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.	2.899	Resolución de 11 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan oposiciones para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.	3630 2.931
	Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.	2.900	Resolución de 12 de agosto de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se publica nuevamente el anexo I de su Resolución de 15 de julio de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, al haberse apreciado en aquel anexo dos errores de omisión. (BOJA núm. 76, de 5.8.86).	3631 2.934

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

3636 Orden de 4 de agosto de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública al vecino colindante don Francisco Lozano Parra, de los bienes de propios del ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

2.935

3637 Orden de 5 de agosto de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela perteneciente al monte de propios del ayuntamiento de Algatocín (Málaga), denominado Coto y Vega del Río, por otra parcela propiedad de la Sociedad Cooperativa Maderera del Genal.

2.935

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

3652 Resolución de 15 de julio de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los ayuntamientos que se relacionan, para diversas obras de reforma y adaptación de sus mercados municipales de abastos.

2.935

Resolución de 29 de julio de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se publica la primera relación de beneficiarios de subvenciones concedidas hasta la fecha, al amparo de la Orden de 29 de enero de 1986.

3653

2.936

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 185/1986, de 30 de julio, por el que se crean trece Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3659

2.937

Orden de 18 de agosto de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 574/84, interpuesto por don Norberto Compos Espinosa.

3624

2.937

Orden de 18 de agosto de 1986, por la que se establecen los módulos económicos para actividades de perfeccionamiento dirigidas al Profesorado de niveles no universitarios.

3655

2.937

3664 Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.938

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 8 de agosto de 1986, por la que se establecen los criterios para la composición y constitución de las Asambleas generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas. 2.940

3 605

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 10 DE SEVILLA

3604 Requisitoria en Sumario núm. 35/86-C. 2.943

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

3660 Resolución de 30 de julio de 1986, sobre adjudicación de la obra de adaptación de oficinas en la Consejería de Política Territorial (planta 2ª). 2.943

General Técnica, por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la RASSSA en Jaén. 2.943

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3661 Resolución de 4 de agosto de 1986, sobre adjudicación de las obras de rehabilitación de la finca sita en calle San Francisco, 17, de Arcos de la Frontera (Cádiz) (CA-85/16-AS). 2.943

#### AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CADIZ)

Anuncio sobre contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Virgen de los Remedios (PP. 582/86). 2.943

3 560

#### CONSEJERIA DE SALUD

3649 Resolución de 21 de agosto de 1986, de la Secretaría

#### AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

Anuncio sobre subasta para recogida de basuras (PP. 595/86). 2.944

3 616

### 5.2. Otros anuncios

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

3606 Anuncio sobre organización de Cursos por la Delega-

ción Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local (PP. 591/86). 2.944

## 0. Disposiciones estatales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 1734/1986, de 13 de junio sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Universidades (BOE núm. 202, de 23.8.86).

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre dispone en su artículo 19 que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye el Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

Reunida la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto para la Comunidad Autónoma de Andalucía adoptó en su reunión del día 18 de febrero de 1985, el acuerdo ratificado posteriormente en la sesión de 18-19 de septiembre, cuya

virtualidad práctica requiera la correspondiente aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministro en su reunión del día 13 de junio de 1986,

#### DISPONGO:

Artículo 1°. Se aprueba el acuerdo adoptado por la Comisión Mixta, previsto en la disposición transitoria segundo del Estatuto de Autonomía de fecha 8 de febrero de 1985, ratificado en la sesión de 18-19 de septiembre, sobre traspaso a la Junta de Andalucía de las funciones y Servicios de la Administración del Estado en materia de Universidades.

Artículo 2°. En consecuencia, quedan traspasados a la Junta de Andalucía los servicios e instituciones y bienes, derechos y obligaciones así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones números 1,4 y 5 adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada que figura como anexo del presente Real Decreto, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Los trasposos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1986, señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo 3°. Una. Los créditos presupuestarios estimados que se determinen con arreglo a la relación 5.1, serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, destinados a financiar los servicios trasposados a las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado, por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia, los certifica-

dos de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Artículo 4°. El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 13 de junio de 1986.

Juan Carlos R.

El Ministro de la Presidencia  
Francisco Moscoso del Prado y Muñoz

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*ACUERDO de 9 de julio de 1986, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el convenio de colaboración entre la Consejería, el Comisario General de España para la Exposición Universal de Sevilla 1992 y la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992, S.A. para la promoción turística.*

La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por una parte, tiene encomendadas funciones de promoción de los recursos turísticos de Andalucía y su comercialización. Por otra parte, el Comisario General de España y la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992 ha previsto en sus planes de actuación la realización de actuaciones para promover la afluencia de visitantes a ésta. Parece obligado que ambas partes colaboren en la consecución de sus respectivos objetivos dada la similitud que existe entre ellos.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de julio de 1986.

#### ACUERDO

Autorizar al Consejero de Turismo, Comercio y Transportes para firmar juntamente con el Comisario General de España para la Exposición Universal de Sevilla y el presidente de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92 el Convenio cuyo texto se adjunta.

Sevilla, 9 de julio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio  
y Transportes

#### ANEXO

En Sevilla, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis.

#### REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Juan Manuel Castillo Manzano, Consejero de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía, autorizado al efecto por el Consejo de Gobierno.

El Excmo. Sr. D. Manuel Olivencia Ruíz, Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla 1992, y

El Excmo. Sr. D. Emilio Cassinello Aubán, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A.

#### EXPONEN

Primero. La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía tiene, entre sus competencias, la promoción y comercialización de los recursos turísticos de la Comunidad Autónoma, a la que pertenece la ciudad de Sevilla, designada sede de la Exposición Universal de 1992.

Segundo. La designación de Sevilla, capital de la Comunidad Autónoma, como sede de dicha Exposición Universal constituye, a la vez que un honor y una responsabilidad, una ocasión irrepetible para patenciar el aspecto turístico, contribuyendo así, al mejor conocimiento de la historia, de la realidad presente, del arte, del paisaje y de las costumbres de Andalucía.

Tercero. El Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla 1992, en su carácter de representante del Gobierno de la Nación en todos los asuntos relativos a la Exposición, ostenta la más alta autoridad en relación con la sede de Sevilla y asume todas las competencias, correspondiéndole la dirección, programación y coordinación de las actividades concernientes a la citada Exposición Universal, de conformidad con lo dispuesto en el art°. 1° del R.D. 487/85, de 10 de abril.

Cuarto. La Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A., tiene por objeto, bajo la autoridad y control del Comisario General de España para dicha Exposición, la preparación, organización y gestión de la misma, así como las actividades conexas y derivadas de las anteriores que resulten necesarios o convenientes, y además es titular de los símbolos y logotipo, en diversas versiones, identificadores del acontecimiento de la sede de Sevilla, cuya publicación permitirá, a la vez que difundirlo, asociar a cuantos lo contemplan a los fines que se pretenden con la Conmemoración.

Quinto. Dentro de una concertación de voluntades para la mejor realización de la Exposición Universal, las partes comparecientes consideran que la planificación conjunta de las diferentes acciones promocionales, la coordinación en la ejecución de las que se prevén y la utilización del logotipo en la publicidad, los folletos y la documentación turística que edite la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía, contribuirá eficazmente a la difusión y publicidad del acontecimiento.

Sexto. De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía, el Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A., suscriben el presente Convenio de colaboración para la promoción turística de la Exposición Universal Sevilla 1992, conforme a las siguientes

#### ESTIPULACIONES

Primera. Las partes firmantes, en el ámbito de sus respectivas competencias, convienen la colaboración en la adopción de las medidas que consideren más adecuadas para la promoción de la Exposición de 1992 y de los recursos turísticos de Andalucía y su mejor comercialización, en atención a las peculiaridades de los diferentes mercados emisores y las especificaciones de los hechos que se promocionan.

Segunda. La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes pondrá a disposición del Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla 1992 y de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992, S.A., toda la información relativa a sus medios institucionales, tanto inversores como comercializados, para la promoción turística de la Exposición de 1992 en los mercados internacionales. Asimismo, la Consejería contribuirá a la búsqueda de mecanismos de financiación, favorecedores de las inversiones turísticas privadas que tengan lugar dentro del marco del presente Convenio.

Tercera. Para llevar a cabo la colaboración prevista en este Convenio, el Comisario General y la Sociedad Estatal informarán a la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de aquellas actuaciones que programen con el objetivo de atraer visitantes a la Exposición de 1992.

Cuarta.

a). La Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A., autoriza a la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes para que pueda reproducir el logotipo de la Exposición Universal, sede de Sevilla, en sus distintas versiones, en la publicidad, documentación y folletos turísticos que se edite institucionalmente con carácter gratuito por dicha Consejería.

b). Las especificaciones del logotipo en cuanto a forma, color y modalidad serán las previstas en su Manual de Identidad Corporativa, y en su caso, a requerimiento de la Sociedad Estatal, se efectuará la necesaria acomodación.

c). En atención al principio de colaboración que preside este Convenio, la autorización para la reproducción del logotipo se entiende concedida a la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes a título gratuito. La Consejería no puede autorizar su utilización ni cederlo a ninguna otra entidad o persona, pública o privada.

d). La autorización concedida no supone exclusividad en la utilización del logotipo, por lo que la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes no podrá oponerse a su reproducción o su uso por cualquier persona o entidad autorizada, incluso para fines coincidentes. Y no atribuye ningún derecho sobre el logotipo.

e). La autorización no implica cesión ni licencia de logotipo

como marca ni como modalidad del derecho de propiedad intelectual o industrial. En su caso se celebraría un contrato de licencia de uso de marcas con las cláusulas que estipulasen las partes.

Quinta. Al objeto de que las referidas medidas respondan a criterios de coherencia en su concepción y de coordinación en su ejecución, se constituye una Comisión, compuesta por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Oficina del Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla 1992, el Ilmo. Sr. Director General de ordenación y Promoción del Turismo de la Junta de Andalucía y el Ilmo. Sr. Director General de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A., que se reunirá como mínimo bimestralmente.

Sexta. El presente Convenio se entiende vigente en tanto no sea denunciado por alguna de las partes, y como máximo de tiempo hasta la extinción de las funciones del Comisario General o de la Sociedad Estatal.

El Consejero de Turismo, Comercio y Transportes, Juan Manuel Castillo Manzano. — El Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla-92, Manuel Olivencia Ruiz. — El Presidente de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla-92, S.A., Emilia Cassinello Aubán.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 223/1986, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don Pedro Antonio Jiménez Compos, como Delegado Provincial de Cádiz.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de agosto de 1986, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 18/83, de 26 de enero (BOJA de 8.2.1983).

DISPONGO:

Articula único. Vengo en cesar a petición propia a D. Pedro Antonio Jiménez Campos como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de agosto de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE M<sup>A</sup> ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ORDEN de 20 de agosto de 1986, por la que se nombra a don Javier Soto Chazarri, Jefe de la Secretaría del Consejero.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en nombrar a D. Javier Soto Chazarri Jefe de la Secretaría del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, con categoría de Jefe de Servicio.

Sevilla, 20 de agosto de 1986.

JOSE M<sup>O</sup> ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

#### CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 225/1986, de 27 de agosto, por el que se cesa a don Arturo Azorit Cañizares, como Delegado Provincial en Jaén.

A propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de agosto de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1°. Vengo en cesar por pase a otro destino a D. Arturo Azorit Cañizares, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de agosto de 1986

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 226/1986, de 27 de agosto, por el que se cesa, a petición propia, a don Fernando Benito Pardo, como Delegado Provincial en Córdoba.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 270/1983, de 21 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de agosto de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a don Fernando Benito Pardo, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba, a petición del propio interesado, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE SALUD**

*CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifican los errores padecidos en la publicación de la Resolución de 11 de junio de 1986, por la que se anuncio convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal facultativo en los Servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía (BOJA núm. 73, de 28.7.86).*

Advertido error en el texto publicado de la Resolución de 7 de julio de 1986 citada, publicada en el BOJA n° 73 de 28 de julio, pág. 2.591, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo de la Resolución, donde dice: «En consecuencia, esta Secretaría General Técnica de Trabajo ha resuelto:», debe decir: «En consecuencia esta Secretaría General Técnica de Salud y Consumo ha resuelto:».

Sevilla, 13 de agosto de 1986.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 31 de marzo de 1986, (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria y teniendo en cuenta que el número total de plazas que ha correspondido

proveer o cada Tribunal es el que se recoge en el Anexo II.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relocalizados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrá formular los interesados recursos de reposición ante la dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

**ANEXO II**

ASIGNATURA	TRIBUNAL	RESERVA MODALIDAD	RESERVA AMODALIDAD	RESERVA PROMOCION	RESERVA EGIBLIBRES	TOTAL
Lengua Española	1	2	10	1	4	17
Lengua Española	2	-	-	1	4	5
F. Humanista	1	1	9	2	6	18
F. Humanista	2	-	-	1	6	7
Francés	Unico	1	5	2	6	14
Inglés	Unico	3	20	4	12	39
Matemáticas	Unico	4	10	6	19	39
Física y Química	Unico	-	10	1	6	17
Ciencias N.	Unico	-	3	1	6	10
F. Empresarial	-	2	1	6	9	-
Dibujo	Unico	5	10	1	5	21
T. Eléctrica	Unico	2	5	-	2	9
T. Electrónica	Unico	-	3	-	5	8
T. Automoción	Unico	-	2	-	2	4
T. Admtva.	Unico	4	10	3	12	29
T. Sanitaria	Unico	-	5	1	3	9
T. Peluquería	Unico	-	2	-	3	5
T. Agraria	Unico	-	-	-	2	2
T. Imagen	Unico	1	-	-	1	2
T. Informat.	Unico	-	2	2	8	12
E. Física	Unico	-	-	5	19	24

APELLIDOS Y NOMBRE				D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE RL.	APELLIDOS Y NOMBRE				D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE RL.	
CUERPO: PROFESORES NUMERARIOS F.P.							ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA							
ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA							ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL							
MARTIN SALINAS ISABEL	27246121	5-12-57	17.00000				LUIS BARAZAL CONSUELO	34720176	19-	1-53	10.00000			
ALCAIDE AGUILAR JUAN PABLO	25389529	14-6-58	8.50000				FUENTES MARTOS MARIA INMACULADA	24588983	28-	6-61	5.00000			
PANCORBO CHICA JUANA VICTORIA	25944690	3-7-56	5.66666	RMB			MONTERO LOPEZ ANTONIO JOSE	27267990	25-	3-61	3.33333			
SANCHEZ URIBE YANA	23214385	3-7-58	5.00000				JANENL MORENO JOSE MIGUEL	24877368	20-	8-60	2.50000			
FERNANDEZ PAVO PILANA	28533904	10-5-58	4.25000				SANCHEZ TOSTO MARIA DEL MAR	31824687	27-	1-58	2.00000	RMB		
DIEZ DE LA CORTINA CHECA MARIA JOSE	29721075	11-8-53	3.40000	RMB			TENORIO URRIOS MARIA ANGIUSTIAS	24137085	12-	5-56	1.66666			
CASTILLO MANDO MARIA DEL CARMEN	27929799	13-7-55	2.83333	RMB			FLORES GARRIDO JOSE MANUEL	29756175	14-	9-60	1.42857			
MORENO ORTIZ EMILIO	30482125	23-3-51	2.50000	RMB			VAZQUEZ HIDALGO MARIA CONCEPCION	27778207	12-	5-61	1.25000			
MUREZ PALACIOS MANUELA	24840648	23-8-56	2.42857	RMB			ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL							
SANCHEZ DIEZ HERMINIA MARIA	28410540	27-12-47	2.12500	RMA			MONTELLANO DELGAO JUAN JOSE	24256889	25-	1-54	9.00000			
JIMENEZ ROJO MARIA	24820532	9-6-57	1.88888	RMA			VALLICILLO CAPILLA MARIA AURELIA	24192253	10-	12-60	4.50000			
CASTILLO VEGA MARIA CONCEPCION	74697176	2-4-45	1.70000	RMA			ABAO PELAEZ MARIA ESTRELLA	27270834	5-	6-61	3.00000			
MOYANO MOYANO FRANCISCA	23642208	10-9-38	1.66666	RMB			ASIGNATURA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO							
IGLESIAS MANZANO TERESA MERCEDES	29429537	22-12-47	1.54545	RMB			TRABERO RUIZ JOSE MANUEL	31405928	21-	1-59	21.00000	RMB		
FERNANDEZ GAZQUEZ FRANCISCA ASUNCION	27251615	15-8-58	1.41666	RMB			ALBURQUERQUE LLORENS RAFAEL	30039657	28-	6-48	10.50000	RMB		
SANCHEZ VAZQUEZ ISIDORO LUIS	25564966	1-3-60	1.30769	RMB			ARANCON PEREZ AGUSTINA	28540687	15-11-59	7.00000				
MONTESINOS SUAREZ JOSE MANUEL	30495181	25-12-62	1.25000	RMB			MORA MARIN ANTONIO	26434963	9-	5-53	5.25000			
SALIDO TORRES MANUELA	24087032	17-4-48	1.21428	RMB			HERRERA MORCILLO JUAN GUSTAVO	25564008	15-11-59	4.20000				
MURIZ CARMONA LUISA	28514399	2-3-57	1.13333	RMB			CARRERA BARRERA JERONIMO	31205385	29-10-55	3.50000	RMB			
DIEZ MURIANA MARIA DEL PILAR	28344534	10-10-50	1.06250	RMB			MARIN HAVARDO MANUEL	24846327	29-10-55	3.00000	RMA			
CIFUENTES MANZANO MARIA BLANCA	23669832	15-2-47	1.00000	RMB			ROMERO CAMPOS JOSE	24880541	2-	9-61	2.62500			
CASANOVA ZORRILLA DOLORES MARIA	24816662	21-3-54	1.00000	RMB			SANCHEZ ARISTA SALVADOR	26177499	18-	2-53	2.33333	RMB		
ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA							ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA							
CASA RIVAS JESUS MARIA DE LA RUIZ NIETO-GUERRERO MARIA DEL PILAR	28556744	4-10-56	18.00000	RMB			BUGELLA ROJAS JOSE ALFONSO	28341514	6-	7-50	9.00000			
GIL DE REBOLEDO INSUA MANUEL	31148226	12-11-43	9.00000	RMB			MONEIRO VILLEN MIGUEL	31228314	3-	6-60	4.50000			
GARCIA BENITO NIEVES	31303494	18-11-47	7.00000	RMB			ARROYO RUBIO CRISTOBAL	25878200	13-	8-44	3.00000	RMB		
RUIZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	28389014	18-7-51	6.00000	RMB			SUAREZ PALOMARES FRANCISCO	75042191	20-	1-46	2.25000	RMB		
RODRIGUEZ LOPEZ JUANA MARIA	28688224	19-10-60	4.50000	RMB			MARTINEZ LUQUE ANTONIO	25923968	13-	4-54	1.80000	RMA		
CUEVAS AGUILAR GUILLERMO	75209933	23-4-56	3.60000	RMB			ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRONICA							
SANZ DE LA HIGUERA FRANCISCO JOSE	31515224	30-8-53	3.50000	RMB			MELLADO-LARA-PURIFICACION	25557229	24-	2-56	8.00000			
SANZ DE LA HIGUERA FRANCISCO JOSE	13084464	11-5-58	3.00000	RMB			MARTIN HUERTAS JUAN RAMON	24097639	24-	2-54	4.00000	RMB		
LORENTE BUSTAMANTE ENCARNACION	74615277	10-3-57	2.57142	RMB			MARTIN GARZON GRACIA ESTHER	24176395	24-	3-62	2.66666			
CALERO GALLEGO JUAN MANUEL	25932526	8-9-55	2.33333	RMB			FERNANDEZ ROS MANUEL	27489483	2-	10-62	2.00000			
AGUILAR MACIPE JUAN JOSE	50680551	19-3-56	2.25000	RMB			SANJUAN FERNANDEZ MARIA CRISTINA	28521725	27-	6-57	1.60000			
LOPEZ LOPEZ FORTES	30411458	18-10-54	2.00000	RMB			MUREZ MORENO JUAN MANUEL	31618450	30-	6-59	1.33333	RMB		
CARRASCO PEREZ NIEVES	28442921	2-2-54	1.80000	RMB			ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION							
RAGA TRABADO JUAN CARLOS	24183718	19-9-60	1.75000	RMB			GAMIZ GUERRERO PEDRO	30413975	23-	6-54	4.00000	RMB		
HERRERA PEREZ FRANCISCO JAVIER	25053569	30-10-62	1.63636	RMB			PARRAGA PATRICIA LORENZO	25060509	12-	2-63	2.00000			
BARRERA-ARIAS-MARIA-DEL CARMEN	29747765	14-5-59	1.50000	RMB			FERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JESUS	25162653	9-	6-59	1.33333			
SORIANO MUÑOZ JAVIER FRANCISCO	27488416	8-2-62	1.40000	RMB			ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL							
ALBARDONEDO FRIOLERO ANTONIO JOSE	27327706	7-10-60	1.38461	RMB			PERABAD CUESTAS FRANCISCO	80118800	23-11-59	29.00000				
JIMENEZ GALAN ANTONIO	25937517	18-10-54	1.28571	RMB			REDONDO CABALLEIRO ARSENTO	28573718	15-	7-59	14.50000			
JIMENEZ IBARIZ MARIA ASCENSION	10522589	3-6-60	1.16666	RMB			CALDERON PEREZ JUAN	24169985	7-	5-59	9.66666			
CHINCHILLA MARTIN ISABEL	26200090	23-1-61	1.00000	RMB			OLIVER ALFONSO MARIA DOLORES	29758421	2-	10-61	7.25000			
ASIGNATURA: FRANCES							ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION							
MUNGUIA GIRON ANGELES	31405939	4-2-60	14.00000	RMB			AURON OLIVER MARIA DESAMPARADOS	28533303	29-	5-58	5.80000			
LABOURET FRANCOISE	27234258	11-3-48	7.00000	RMB			GARCIA PEREZ ERASMA	29475288	27-	9-60	4.43333			
DIAZ CABRERA MARIA AMPARO	30191160	22-8-55	4.66666	RMB			RUIZ NARANJO JOSE MARIA	22552836	21-11-55	4.14285				
GARCIA LOPEZ MARIA MAGDALENA	32004492	22-7-49	3.50000	RMB			MORALES GALLEGO SEBASTIAN	24117674	5-	1-55	3.62500			
PAREJO ROSALES JOSE MANUEL	18919796	7-1-59	2.80000	RMB			LOPEZ LORENZO ANGELES	27233113	7-	1-56	5.22222			
BECCERRA CARMUEGA JOSE MANUEL	80005323	20-9-48	2.33333	RMB			CARAVACA ESCOBAR CLAUDIA	25678542	12-10-56	2.90000				
CASTILLO FERNANDEZ MARIA ESTHER	24194758	19-11-62	2.00000	RMB			LOPEZ CASAL CONCEPCION	28332977	18-	5-47	2.63636	RMB		
ALVAREZ SANCHEZ EMILIA	22471950	8-2-59	1.75000	RMB			VALDAYO CUENCO MARIA EUGENIA	29718347	28-	8-52	2.41666	RMB		
PARANO URBANO JOSEFA	52352022	4-6-57	1.55555	RMB			FERNANDEZ CEJUDO LUISA	28686088	31-	5-62	2.23076			
DELGAO GIRON MANUEL	28459977	1-5-58	1.40000	RMB			HIDALGO ARANDA ANTONIO	80122526	20-	1-60	2.07142			
RUBIALES MARTIN MARIA LUISA	26443387	18-9-56	1.27272	RMB			MARTINEZ BAENA JOSE	29064856	4-	7-61	1.93333			
ASIGNATURA: INGLES							ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL							
LOZANO AGUILAR ISIDORO	27287471	21-9-60	39.00000	RMB			POSTIGO HOYA CARMEN	32023001	22-	7-57	1.81250	RMB		
ARTES MAZO FRANCES	27216090	26-2-41	19.50000	RMB			HALO CAMPOS MANUEL	31407511	9-	9-60	1.70588			
ACEITUNO LAGUNA MARIA DOLORES	50303773	18-8-62	13.00000	RMB			GIL SANCHEZ FRANCISCO JOSE	31831716	7-	2-60	1.61111			
FERNANDEZ-SALGUERO SUAREZ MARIA DEL CARMEN	8797026	3-3-60	9.75000	RMB			RUIZ DE VILLEGAS VALENCIA ERNESTO	31492001	29-12-39	1.52631				
BLANES OYANARTE ANTONIO	27493827	10-6-59	7.00000	RMB			PARRILLA PIÑERO MANUEL	27998557	28-	3-55	1.45000	RMB		
MESA CANA JOSE MANUEL	25064264	24-8-62	6.50000	RMB			BLANCO CORNEA JOSE MARIA	28508733	30-	9-55	1.38095	RMA		
MARTINEZ DIEZ ROGELIO	28862007	4-10-62	3.00000	RMB			MARIN GARCIA DE ALCARIZ LUIS JAVIER	26176783	29-	6-52	1.31818	RMB		
LOPEZ RAMIREZ ANA MARIA	23221519	28-10-62	4.87500	RMB			CASADO SOLIS BARTOLOME	25157873	10-	4-52	1.26086	RMB		
HURTADO RODRIGUEZ GONZALO	31232303	8-1-63	4.33333	RMB			CARRILLO CASTILLO ALFREDO	25932326	12-	7-55	1.20833	RMB		
OSORIO VACA PILAR	27483009	25-2-61	3.90000	RMB			CALVO VALDERA JOSE MARIA	29737331	23-	2-57	1.16000	RMA		
JIMENEZ GUTYJARO JUAN JOSE	28681665	30-7-62	3.54545	RMB			SANZ DE TEJADA MOREJUN PABLO	75322030	28-	4-49	1.11538	RMB		
ALDAMA BORDES MARIA CARMEN	18494780	14-6-59	3.25000	RMB			BERNAL CASTRO INMACULADA	31399577	18-	1-56	1.07407	RMB		
VELASCO ANTEQUERA MARIA DOLORES	25049795	11-4-62	2.33333	RMB			ASIGNATURA: TECNOLOGIA SANITARIA							
DIEZ TORRES MARIA TERESA	28571453	30-11-60	2.78571	RMB			HERNANDEZ CORTES RAMON	31213482	18-	2-58	9.00000			
LUNA BLANCO FRANCISCO	24831161	19-5-56	2.60000	RMB			ALEJO LOPEZ ALFONSO	25955802	5-	1-59	4.50000			
ORDONEZ JIMENEZ YOLANDA	28697485	11-3-62	2.43750	RMB			HUARA RIVERO MARIA DE LA OLIVA	31203507	5-	8-55	3.00000	RMB		
FERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	24903729	27-7-58	2.29411	RMB			CABALLERO PLASENCIA MARIANO	24295242	25-	1-60	2.25000			
ASIGNATURA: MATEMATICAS							ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE IMAGEN Y SONIDO							
DOMINGUEZ SANTAMARINA MARIA DEL CARMEN	31838634	31-3-62	39.00000	RMB			RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO	24855370	6-	5-57	2.00000			
PARDO SANTAMARINA MARIA CARMEN	24145970	4-10-58	19.50000	RMB			ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION							
LOPEZ MAGARZO MARIA JESUS	27282172	27-12-58	13.00000	RMB			AGUAYO MALDONADO ANDRES	25561091	23-	7-58	12.00000			
LECHUGA PEREZ LUIS	25049795	11-4-62	9.75000	RMB			CORTES CALRETERO JOAQUIN	24146340	11-	4-59	4.00000			
SANCHEZ PADILLA ANTONIO	26190065	27-5-59	7.80000	RMB			MORENO GALINDO ANDRES	24170566	10-	7-59	4.00000			
GONZALEZ JIMENEZ MATIAS	78961561	26-5-61	6.50000	RMB			RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	27492566	9-10-62	3.00000				
MONTES RUEDA PILAR	25057457	12-11-60	5.57142	RMB			CANTILLANA PINE RAFAEL	28399469	11-	5-51	2.40000			
VERA RIVAS INES	25040748	22-9-60	4.87500	RMB			PEREZ FERNANDEZ FERNANDO							

APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE	RL.
GARCIA MESA SALUSTIANO	25968308	31- 3-61	1.71428	
FABREGA MARTINEZ PEDRO PABLO	27260525	24- 4-61	1.50000	
SANZ BERNAL MAXIMO	30470658	28- 9-61	1.33333	
CALLEJAS HERVIAS FRANCISCO MIGUEL	24182117	16-10-60	1.20000	
ASIGNATURA: EDUCACION FISICA				
ZAGALAZ SANCHEZ MARIA LUISA	75056079	11- 9-52	24.00000	
CALLEJON MARTIN JUAN ANTONIO	24138880	8- 6-57	12.00000	
MEDINA SILVA MIGUEL	29993539	14- 4-45	8.00000	
LOPEZ MORALEDA MARIA GRACIA	38785670	22- 2-60	6.00000	
GARCIA DE LA CONCHA DELGADO JUAN	28404564	24-12-53	4.80000	
BARBA ESPEJO MARIA DEL CARMEN	30048356	7-10-49	4.00000	
NAVARRO GARCIA CONCEPCION	30424112	10- 5-56	3.42857	
RODRIGUEZ MADERA INMACULADA	24144067	20-12-57	3.00000	
BLANCO GONZALEZ RAFAEL	31832419	4-12-60	2.66666	
FLORES SOTO CRISTOBAL	26427424	16- 2-51	2.40000	
VILCHES PESCADOR HIGINIO	24824458	1- 9-55	2.18121	
RAMIREZ ESTEBAN ROSARIO	25921678	17- 9-54	2.00000	
TERRON GOMEZ DE LIANO MARIA ENCARNACION	29433580	30- 1-61	1.84615	
POYATO REYES FRANCISCO	24140596	1- 8-60	1.71428	
VAZQUEZ BAHAMONDE MARIA MAGALI	30446251	10- 3-58	1.60000	
PUERTAS SANCHEZ CAMILO	51348961	7- 5-60	1.50000	
RAIGON REYES MANUEL	30473533	23- 8-62	1.41176	
SAN JUAN LAZARO MARIA DOLORES ASCENSION	80118198	20- 9-59	1.33333	
ALGAR MUÑOZ MANUEL	3415155	2- 3-51	1.26335	
FERNANDEZ RAMIREZ ANGEL	30402137	25-11-53	1.20000	
GARCIA RUIZ SILVIA MARGARITA	1688678	2- 2-51	1.14285	
TOLEDANO RUS MIGUEL	24295180	24- 2-60	1.09000	
GIL MORALES PABLO ANGEL	25962417	29- 6-60	1.04347	
	31403613	1- 3-59	1.00000	

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 31 de marzo de 1986, (BOJA de 4 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primera. Hacer pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria y teniendo en cuenta que el número total de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal es el que se recoge en el Anexo II.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestión o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO II

ASIGNATURA	TRIBUNAL	RESERVA MODALIDAD	RESERVA AMODALIDAD	RESERVA PROMOCION	RESERVA EGIBLRES	TOTAL
Pract. Metal	Unico	-	1	-	1	
Pract. Electricidad	Unica	2	4	5	11	
Pract. Electrónica	Unica	-	5	8	13	
Pract. Automoción	Unico	-	5	2	7	
Pract. Adminva.	Unico	-	18	12	30	
Pract. Sanitarias	Unico	-	-	11	11	
Taller Moda y C.	Unico	-	-	2	2	
Taller Pelu. y E.	Unico	1	-	10	11	
Prac. Marítimo P.	Unico	-	1	-	1	
Prac. Agrarios	Unico	-	-	3	3	
Pract. Hostel. y T.	Unico	-	-	2	2	
Pract. Imagen y S.	Unico	-	-	3	3	
Pract. Informática	Unico	-	-	5	5	

APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE	RL.
CUERPO: MAESTROS DE TALLER				
ASIGNATURA: PRACTICAS DEL METAL				
ARMARIO JIMENEZ ANTONIO LUIS	31223977	30- 7-60	1.00000	RMB
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD				
GALLEGO QUESADA ILDEFONSO	30032512	11- 8-47	11.00000	
PEREZ LANZAROTE RAFAEL CARLOS	31323080	1-11-59	5.50000	RMA
GOMEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	28462730	6-10-60	3.66666	
BELLIDO ANDRADES DIEGO	75389201	24- 1-59	2.75000	
NORILLA FERNANDEZ FRANCISCO	30067006	20-12-50	2.20000	RMB
MARTOS CRUZ EZEQUIEL	25945456	26- 8-57	1.83333	RMA
ALVAREZ GOMEZ JULIAN	28678177	4- 3-60	1.57142	
PEREZ SANCHEZ CECILIO ANTONIO	74712674	21- 1-62	1.37500	
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRONICA				

APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE	RL.
DIJAZ CARRAL ANTONIO	31623742	8- 2-61	13.00000	
CHACON FERNANDEZ PEDRO	24204160	19- 9-65	6.30000	
RUIZ QUIJERO JOSE FRANCISCO	29748415	11- 7-59	4.33333	
FERNANDEZ LOPEZ JUAN DE DIOS	28402273	17- 1-53	3.25000	
GUTIERREZ PALACIOS JUAN ROMAN	25074282	21- 4-64	2.60000	
LOPEZ CASTRO FRANCISCO	30514538	10- 8-66	2.16666	
LUBUE JIMENEZ FRANCISCO	30504035	1- 5-65	1.85714	
MANJON MORENO JESUS	75064650	4- 8-64	1.62500	
ASIGNATURA: PRACTICAS DE AUTOMOCION				
CARMONA MARTIN JOSE LUIS	28546942	18- 3-60	7.00000	
JIMENEZ MEDINA JOSE LUIS	24156235	16- 7-59	5.50000	RMB
LMANES TORRALBO ANTONIO	30488831	15- 1-62	2.33333	RMB
ARTIGA CARRERA CARMELO	52350532	16- 7-63	1.75000	
ASIGNATURA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES				
LOROMILLA DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	28355955	20- 9-53	30.00000	

APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE	R.L.
REYES LIGERO MARIA	26450270	24-10-59	15.00000	
OLIVARES VERA JOSE	75419612	28-4-63	10.00000	
ORTEGA RODRIGUEZ JUAN EUGENIO	25963536	15-2-62	7.50000	
VIDAL GARCIA MANUEL	75393351	1-12-58	6.00000	
BONILLA MAGAN ROSA SOLEDAD	29767170	6-7-54	5.00000	
MARTIN FERNANDEZ JOSE MARIA	28696667	24-9-63	4.28571	
GARCIA ARCONES CONCEPCION	28861818	21-6-61	3.75000	
PEREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	28865949	31-8-63	3.33333	
LUCENA LLAMAS JUAN ANTONIO	24295583	23-2-61	3.00000	
MURZO CANTERO ARACELI	30495415	14-1-61	2.72727	
JIMENEZ CORTES DIEGO MANUEL	75413987	19-9-63	2.50000	
PEREZ JIMENEZ MARIA TERESA	24154351	24-6-59	2.30769	RMB
ALVAREZ BAZALO SEBASTIAN	24899473	27-4-60	2.14285	RMB
GONZALEZ RUIZ ISABEL MARIA	27257829	7-3-59	2.00000	RMB
ROMERO MUÑOZ M DOLORES	23557736	13-6-62	1.87500	RMB
BAUTISTA SORIA TRINIDAD	24155672	3-2-59	1.76470	RMB
MONTIEL CASAS MARIA CARMEN	26197591	29-5-62	1.66666	RMB
JIMENEZ GARCIA MARIA	69121925	24-4-60	1.57894	RMB
RODRIGUEZ IGLESIAS MARIA DOLORES	29762597	7-5-60	1.50000	RMB
SANCHEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	27490842	26-6-59	1.42857	RMB
OTERO CHAMORRO ANDRES	31407846	26-12-60	1.36363	RMB

ASIGNATURA: PRACTICAS SANITARIAS

VILLA-REAL BERRUEZO RICARDO	24089155	4-2-52	11.00000	
MACIAS LOPEZ MARIA MLAGROS	31406746	6-5-60	5.50000	
WOOD GRAMAS MATILDE	42730756	5-6-52	3.66666	
HERNANDEZ SANCHEZ CONCEPCION	284819427	1-12-54	2.75000	
MARTINEZ JORDA PURIFICACION	21624108	12-5-54	2.20000	
SANCHEZ ARIAS SEVERIANO	23205171	20-8-55	1.83333	
CURIEL CASTRO PALOMA ANGELES	24295109	15-8-60	1.57142	
CASTILLO GONZALEZ MARIA ADORACION	24157841	26-1-59	1.37500	
CAMPOS FERNANDEZ CARLOS	24165621	14-7-59	1.22222	
PERAL APARICIO ANGELES	27258295	1-8-58	1.10000	
MARTINEZ ATIENZA JUAN FERNANDO	24130103	6-12-56	1.00000	

ASIGNATURA: TALLER DE MODA Y CONFECCION

ORTEGA MATAS MERCEDES	24179790	12-6-61	2.00000	
RODRIGUEZ UCEDA MARIA TERESA	52520732	11-9-65	1.00000	

ASIGNATURA: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA

DIAZ ANGUIANO CARMEN	27720976	22-8-34	11.00000	RMA
TARTERA MARTI-ROSA MARIA	28560112	22-8-55	5.50000	
PALOMINO SOTO VIRGINIA	25066585	25-11-62	3.66666	
MACARENO RUIZ MARIA DEL CARMEN	28423790	23-1-52	2.75000	
LOPEZ SANCHEZ ROSA MARIA	26202070	7-11-61	2.20000	
ESPINAR GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	30450478	8-10-58	1.83333	
LABELLA TRUJILLANO MARIA	32037498	10-10-65	1.57142	
CALDERON FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	25075064	14-9-64	1.37500	
LINARES DE LA PAZ MARIA PILAR	24339937	20-2-62	1.22222	
FERNANDEZ SARRIA MARIA DEL CARMEN	52330204	3-12-64	1.10000	
CEJAS CABELLO EMILIA	80124696	25-6-62	1.00000	

ASIGNATURA: PRACTICAS AGRARIAS

GIL MONREAL MANUEL	31571802	2-5-52	3.00000	
FERNANDEZ MARTIN ANTONIO ABAD	31316190	30-3-56	1.50000	
EGEA SIRON RAFAEL	22117189	5-11-59	1.00000	

ASIGNATURA: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO

HINOJO UCARA VICENTE	27204336	6-7-49	2.00000	
GOMEZ JIMENEZ CLAUDIO	74153777	11-5-58	1.00000	

ASIGNATURA: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO

EDINA TEXEIRA ANTONIO	74806194	2-5-55	3.00000	
-----------------------	----------	--------	---------	--

ASIGNATURA: PRACTICAS DE INFORMÁTICA DE GESTION

BAUTISTA NAVARRETS ANA ISABEL	24220109	13-10-64	5.00000	
XPOSITO LOPEZ FELIX	27492796	21-7-61	2.50000	
LORRALES TONG CARLOS AGUSTIN	28663844	24-2-62	1.66666	

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado los fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 31 de marzo de 1986, (BOJA de 15 de abril 1986), por la que se convocaban

pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignatura de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I o la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenida según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquellos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitiva lo obtendrán a través del concurso de trasladas al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contro la presente Orden podrán formular las interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO

PROFESORES DE ENTRADA DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Apellidos y Nombre	P.	rrApdo.	Coefic.	D.N.I.	F. Naci.
Asignatura: Dibujo Artístico					
Salido Mendoza, Francisco Solano	1	Reserva	9,00000	30419839	10.09.56
Ocaña Romero, Rafael	2	Libre	4,50000	30433185	15.09.57
Villagrasa Valero, Rubén José	3	Reserva	3,00000	19874944	04.04.54
Pérez Andreu, Montserrat	4	Libre	2,25000	25065041	13.06.61
Nalda de Navacerrada, Nélida	5	Reserva	1,80000	16505109	24.03.54
Expósito Aragón, Jesús	6	Libre	1,50000	31212114	24.12.55
Sanjuan Milla, M <sup>a</sup> Isabel	7	Libre	1,28571	75391626	27.10.57

Ramírez Pérez, Violeta	8	Reserva	1,12500	26187923	11.08.57
Huguet Pretel, J. Antonio,	9	Libre	1,00000	28214683	06.05.40
Asignatura: Dibujo Lineal					
Sánchez Martínez-Conde, Eugenio	1	Reserva	4,00000	50261233	02.12.40
Rodríguez Pérez, M <sup>o</sup> Dolores	2	Libre	2,00000	28556667	03.10.56
Villanueva Pleguezuelo, Eusebio	3	Libre	1,33333	2698023	25.03.57
Poza Barbero, Pedro Manuel	4	Libre	1,00000	26195758	30.07.60
Asignatura: Historia del Arte					
Alvarez Cruz, Joaquín	1	Libre	4,00000	28527956	21.04.58
Martínez Justicia, M <sup>o</sup> Josefa	2	Reserva	2,00000	23583812	12.06.42
Rodríguez López, M <sup>o</sup> Josefa	3	Reserva	1,33333	28380522	01.08.47
Villafranca Jiménez, M <sup>o</sup> Mar	4	Libre	1,00000	24180356	09.02.61
Asignatura: Modelado y Vaciado					
Medina García, Josefa	1	Libre	6,00000	75403436	10.12.60
García Delgado, Miguel	2	Libre	3,00000	28658292	13.12.57
Asignatura: Matemáticas					
Sancho Rojo, Alejandro	1	Libre	5,00000	28677672	13.07.60
Banqueri Abad, M <sup>o</sup> del Mar	2	Reserva	2,50000	28545776	03.10.59
Martín Ruiz, Jorge	3	Libre	1,66666	24109118	10.12.53
Rus López, Antonio	4	Libre	1,25000	75058652	05.12.54
Asignatura: Derecho Usual					
Mediano Monton, Carmen	1	Reserva	1,00000	25940511	28.10.56

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en Andalucía, convocadas por Orden de 5 de abril de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 5 de abril de 1986, (BOJA de 13 de Mayo 1986), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignatura de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 5 de abril de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquellos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacio-

nados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo la obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejera de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO

MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Apellidos y Nombre	P.	Apdo.	Coefic.	D.N.I.	F. Nac.
Asignatura: Cerámica Artística					
Puche Burgos, Yolanda	1	Libre	3,00000	24884361	26.07.59
López Sánchez, Carmen	2	Libre	1,50000	28460504	12.04.58
Asignatura: Decoración					
Marín Martínez, Marina Isabel	1	Libre	5,00000	27672677	07.05.62
González Rubio, Manuel	2	Libre	2,50000	28393910	28.02.52

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 31 de marzo de 1986, (BOJA de 15 de abril 1986), por lo que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer público la lista por asignatura de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

#### ANEXO I

#### PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y ESCUELAS DE ARTE DRAMÁTICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	P	Apdo.	Coefic.	D.N.I.	F. Nacim.
Asignatura: Interpretación					
Martín García, Ernesto	1	Libre	2,00000	28364067	27.11.43
Reino Hijano, Josefa	2	Reserva	1,00000	27538942	24.02.32
Asignatura: Clarinete					
García Herrero, Antonio	1	Libre	2,00000	50019434	14.08.50
Asignatura: Composición y Formos Musicales					
González Pastor, Francisco	1	Libre	1,00000	25056466	08.09.61
Asignatura: Solfeo y Teoría de la Música					
Robles Ojeda, Gabriel	1	Libre	3,00000	25008508	07.11.41

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 31 de marzo de 1986, (BOJA de 15 de abril 1986), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignatura de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección

General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adaptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA  
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	P	Apdo.	Coefic.	D.N.I.	F. Nacim.
Asignatura: Pianista Acompañante					
Molina García, Eva	1	Libre	2,00000	26187515	26.12.57
Daza Palacios, Salvador	2	Libre	1,00000	31629501	01.08.61
Asignatura: Interpretación					
Rivas Cantero, Emilio	1	Libre	1,00000	28385726	21.09.50
Asignatura: Ballet					
García Barranco, Paloma	1	Libre	2,00000	30513645	09.01.63
Aguilera López de Castilla, Laurdes	2	Libre	1,00000	24171858	21.11.59
Asignatura: Guitarra					
Socias Casquero, Marco	1	Libre	6,00000	33353711	06.06.66
Barón Escamilla, Pablo	2	Reserva	3,00000	9725667	14.06.59
Pichardo Acosta, José María	3	Libre	2,00000	28672537	02.01.59
García Martín, M <sup>o</sup> Angeles	4	Reserva	1,500000	25052563	14.09.61
Asignatura: Saxofón					
Santos Solas, José Antonio	1	Libre	1,00000	27283643	13.04.59
Asignatura: Solfeo y Teoría de la Música					
Martín Moreno, M <sup>o</sup> Carmen	1	Libre	6,00000	24203732	20.12.63
Salcines López, Eduardo	2	Reserva	3,00000	29803560	11.03.27
Ortega Valverde, Francisco J.	3	Libre	2,00000	52541049	07.07.65
Asignatura: Violín					
Ruiz Rodríguez, Francisco	1	Libre	4,00000	25098990	04.10.65
Asignatura: Armonía					
Miret Fuster, Alejandro	1	Libre	2,00000	31153415	22.11.44
Vella Ramírez, Alfonso	2	Libre	1,00000	9264585	06.08.62
Asignatura: Piano					
Peralta Fischer, Juan Jesús	1	Reserva	6,00000	25066846	14.12.61
Cuenca Morales, José Manuel	2	Reserva	3,00000	80124840	19.03.61
Hidalgo Aguado, José Luis	3	Reserva	2,00000	24206981	09.08.65
Abellán Jiménez, Providencia	4	Reserva	1,50000	24966139	16.01.32
Elorza Guisasola, Iciar	5	Reserva	1,20000	31156532	12.08.44
Bracho Carmona, Francisco J.	6	Libre	1,00000	28850413	01.04.61
Asignatura: Repentización, Transp. Inst. y Acom.					
Garrido Sánchez, M <sup>o</sup> Angeles,	1	Libre	1,00000	24757630	26.07.49
Asignatura: Trompa					
Ríos Furio, Bernardo	1	Libre	1,00000	20792054	19.04.65
Asignatura: Danza Española					
Valdivia Herrero, Manuel Carlos	1	Reserva	1,00000	27789665	25.01.43

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Conservatorios de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.4 de la Orden de 31 de marzo

de 1986, (BOJA de 15 de abril 1986), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignatura de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el

Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionadas en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.4 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección

General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

#### ANEXO I

#### PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y Nombre	P	Apdo.	Coefic.	D.N.I.	F. Nacim.
Asignatura: Inglés					
García González, Josefa	1	Libre	5,00000	24902355	24.06.60
García Mota, Jorge	2	Reserva	2,50000	24882786	08.09.59
Rosada Souviron, Mercedes	3	Reserva	1,66666	24803464	04.11.53
Garzón Valdearenas, M <sup>a</sup> Luisa	4	Reserva	1,25000	24132299	03.02.57
Asignatura: Francés					
Santiago Reyes, Mercedes	1	Libre	1,00000	23780543	01.03.62
Asignatura: Árabe					
Hamparzaumion Montilla, Aram	1	Libre	1,00000	33504446	16.11.52
Asignatura: Italiano					
Silva Caravaco, Juan Antonio	1	Libre	1,00000	24168424	13.01.61

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace público la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 31 de marzo de 1986, (BOJA de 4 de abril 1986), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria y teniendo en cuenta que el número total de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal es el que se recoge en el Anexo II.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Agregados de Bachillerato.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO II

Asignatura	Tribunal	Res. A	Res. B	Res. Prof. EGB	Libre	Total
Filosofía	Unico	4	15	1	2	22
Griego	Unico	4	9	1	1	15
Latín	Unico	8	8	1	3	20
Lengua y Literatura	Unico	14	8	1	1	24
Geografía e H <sup>o</sup>	Unico	20	7	1	1	29
Matemáticas	Unico	2	29	1	3	35
Física y Q <sup>o</sup>	Unico	3	1	1	1	6
Ciencias Naturales	Unico	2	8	1	2	13
Dibujo	Unico	5	16	1	5	27
Francés	Unico	5	1	1	1	8
Inglés	Unico	29	79	3	13	124
Alemán	Unico	0	0	1	1	2
Música	Unico	5	18	2	6	35
Ed. Física	Unico	0	0	12	43	55

APELLIDOS Y NOMBRE				D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE	RL.	APELLIDOS Y NOMBRE				D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE	RL.						
CUERPO: AGRFGADOS								CASA RIVAS MIGUEL ANGEL DE LA								28415026	5-3-51	3.88888	RMB		
ASIGNATURA: FILOSOFIA								CORTEZ CUADRI RAFAELA								29742019	15-5-58	3.50000	RMB		
DIAZ ESTEVEZ JOSE								MARTINEZ RAMIREZ MANUEL								31392701	23-9-54	3.18181	RMA		
ALCAVARO GUISADO JOSE MARIA								SERRAÑO GOMEZ INMACULADA								30475875	28-11-60	2.91666	RMA		
CLAREZ MASATS JOSE MANUEL								TERNON RAYA JUAN MANUEL								74399500	28-4-61	2.62500	RMB		
BARRERO CAMPOS LEONOR CLARA								ROMERO DEL HOYO MARIA MERCEDES								28393700	7-1-52	2.50000	RMB		
LAMA SUAREZ FRANCISCO JAVIER								PUYUO MORALES ENCARNACION								24115557	9-7-55	2.33333	RMB		
MOYA FERNANDEZ ENCARNACION MARIA								GONZALEZ PRIETO CARMEN								30415892	14-5-55	2.18750	RMB		
GONZALEZ MARQUEZ JUAN ANTONIO								RUBIO DIAZ JOSE FRANCISCO								30073941	21-2-51	2.05882	RMB		
GONZALEZ CARRILLO ANTONIO								LOPEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO								28432038	12-12-53	1.84210	RMB		
COLLADO CORNILLON MARIA JOSE								GARCIA ROMAN MARIA JESUS								24838489	7-2-55	1.75000	RMB		
MUÑOZ FLORES JUAN RAFAEL								QUESADA MARTINEZ MARIA JOSEFA								25897520	13-11-48	1.66666	RMB		
HERNANDEZ VICENTE JUAN ANTONIO								ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA													
PASTOR PEREZ MIGUEL								GOMEZ NAVARRO CARMEN								75010872	7-5-60	6.00000	RMB		
BENZAL MOLERO PEDRO								ALBA CABALLERO ARACELI								80121143	5-12-60	3.00000	RMB		
MORENO RISSI FRANCISCO JAVIER								MUÑOZ BALLESTA ALBERTO								24837495	7-8-56	2.00000	RMB		
PEREZ PACHECO NATIVIDAD								ASIGNATURA: CIENCIAS NATURALES													
CANTANERO PRIETO FRANCISCO								MONTORO GARCIA JUAN MANUEL								50186950	13-2-52	13.00000	RMB		
GARCIA AUGUSTINA ADELA								CRUZ MARTINEZ JUAN MIGUEL								27231394	27-8-55	6.50000	RMB		
FERNANDEZ GARCIA MARIA LUZ								BAENA CAMUS MARIA DEL CARMEN								27210266	30-7-51	4.33333	RMB		
VIVO LIMON MIGUEL								RAMOS VALDIVIA ESTRELLA								25927885	26-5-53	3.25000	RMB		
ASIGNATURA: GRIEGO								BARON LAISICA ANA NIEVES								28521800	1-8-56	2.60000	RMB		
MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DOLORES								MORALES RUIZ MANUEL								30547830	8-2-59	2.16666	RMB		
ESPEJO JAIMEZ GONZALO								PEREZ VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO								28433520	6-3-54	1.85714	RMB		
CLAROS DOMINGUEZ SALVADOR								GADEO PEREZ RAFAEL								25944032	3-5-56	1.62500	RMB		
VALLEJO VALENZUELA MARIA SACHAMENTO								LOMBARDO MARTINEZ TRINIDAD								28407536	16-9-53	1.44444	RMB		
ASIGNATURA: LATIN								PINO RODRIGO JUAN ANTONIO DEL								24138701	21-12-57	1.30000	RMB		
FERNANDEZ GALVIN ANA ISABEL								MOLINOS ORTEGA ANA GABINA								25925389	31-5-54	1.18181	RMB		
SALINAS AGUILERA MARIA JOSE								ASIGNATURA: DIBUJO													
LUSBE LOZANO ANTONIO								HIDALGO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER								24455585	14-8-57	27.00000	RMB		
NIEVES SANZ ENRIQUE JAVIER								GALA BENAVENTE ADOLFA								30414869	18-12-54	13.50000	RMB		
ROJO HUESO PILAR								REPETTO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN								28377212	27-7-48	9.00000	RMB		
ASIGNATURA: LENGUA Y LITERATURA								LOBATON CORRALES MARIA DE LOS ANGELES								31526745	7-8-45	6.75000	RMB		
CALVILLO JURADO MIGUEL								MENDOZA RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO								28341065	6-8-50	5.40000	RMB		
PONFERRADA CEREZO JOSE ANTONIO								RIVAS LOPEZ JOSEFA								20395349	5-10-53	4.50000	RMA		
MORALES CARMONA MARIA DEL CARMEN								RUIZ PEREZ GUILLERMINA								29994477	1-6-43	3.85714	RMA		
AGUDO MATARAN MARIA FRANCISCA								PERRAS SANCHEZ JOSE								28455546	14-3-55	3.37500	RMB		
GUTIERREZ TORRES BLAS								FIGUEROA GONZALEZ EDUARDO RAFAEL								28427937	31-5-51	3.00000	RMB		
RATASI PASTOR MANUELA								RAMOS OSUNA EDUARDO								28668522	9-1-57	2.75000	RMB		
RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO MANUEL								TORRES GONZALEZ-ORTEGA FRANCISCO JAVIER								25973357	15-4-62	2.45454	RMB		
MORENO GARCIA RAFAEL								CASTRO LOPEZ HILARIO								25957713	4-7-59	2.25000	RMB		
AMIGO NUÑEZ ISABEL MARIA								HERRERA GARCIA ANTONIO								22527123	17-10-57	2.07692	RMB		
ASIGNATURA: GEOGRAFIA E HISTORIA								CARRASCO GARCIA GISELA								28545285	30-8-59	1.92857	RMB		
GONZALEZ ALCANTUD JOSE ANTONIO								ASIGNATURA: FRANCES													
MORALES ESCOBAR DANIEL								CHAMORRO GARCIA MARGARITA								30197368	29-6-59	8.00000	RMB		
ENRIQUEZ MATEOS MARIA ANGELES								MORILLAS MUÑOZ MARIA TERESA								24132214	7-2-60	4.00000	RMB		
GOMEZ GOMAR ANTONIO								PEREZ GONZALEZ VALENTIN								8100178	4-3-58	2.66666	RMB		
RODRIGUEZ MACIAS JOSE RAMON								ASIGNATURA: INGLES													
SOLAS SANCHEZ JUAN MANUEL								CUDER DOMINGUEZ MARIA DEL PILAR								28697583	1-2-62	124.00000	RMB		
MARIN GUTIERREZ ELOISA								REPISO MOLINA CARLOS DANIEL								25047427	16-9-62	62.00000	RMB		
NAVARRO DE ORA CONSTANZA								MATAS LLORENTE MARIA MANUELA								28594141	27-2-62	41.33333	RMB		
GOLCOCHEA ACOSTA MARGARITA								KING ANNET TE								31330987	3-8-51	31.00000	RMB		
LOPEZ ROMERO DOLORES								LOZANO TORREMOCHA LUISA								25070160	4-2-62	24.80000	RMB		
ENRIQUEZ MATEOS CONCEPCION								VALDERAS LUMBRERAS JOSE ANTONIO								26194664	4-8-60	20.66666	RMB		
ALDEA CABRE MARIA LUISA								BARCALA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO								31187931	20-2-51	17.71428	RMB		
OLMO CARMONA CONCEPCION								MARTOS TELLO MARIA GLORIA								25971956	26-6-62	15.50000	RMB		
COLONO MARMOL AMPARO								RODRIGUEZ GALADI TERESA DE JESUS								30444622	29-7-59	13.77777	RMA		
SERRANO HURILLLO MARIA DE LA SIERRA								GONZALEZ JIMENEZ BLAS								75809997	25-12-61	12.40000	RMB		
SAEZ SERNAL CARMEN								MUÑOZ ANDRADE JUAN ANTONIO								27860822	8-8-62	11.27272	RMB		
PERA FERNANDEZ MARIA JOSE								CAPARROS LORENZO ANDRES JESUS								27271959	15-11-60	10.33333	RMB		
CARVALJAL JAPON HOCIO								RAMIREZ LEON RAFAEL FELIPE								43393470	17-1-63	9.53846	RMB		
REYES GIL PASTORA								GOMEZ CABALLO JUAN								45292703	23-7-50	8.57142	RMA		
SANCHEZ MUÑOZ NEMESIO								RUIZ DELGADO BLANCA ROSA								28384792	1-10-49	8.26666	RMB		
PERANA CENDAL MARIA ASUNCION								KOWARIK MOLINA LIBIA								4101805	7-7-62	7.75000	RMB		
GONZALEZ ROBLES ROSA								SANCHEZ-VILLAMUEVA GAMERO JUAN MANUEL								28856246	22-9-68	5.39330	RMB		
GONZALEZ BALLESTA JULIA								BELLIDO FERNANDEZ MONTES MARIA ALMUJENA								30438305	25-10-57	6.88888	RMB		
SEVILLA ABAD MARIA ISABEL								ZAMORA NAVAS MARIA DOLORES								25954622	28-8-63	6.52631	RMB		
CHECA CEBALLO MARIA VISITACION								SAENZ FRANCES JUANA MARIA								24175162	24-6-62	6.20000	RMB		
HORNILLA COLHENERO MARIA JOSEFINA								SANTA BARBARA MENDEZ JOSE								25946489	28-2-58	5.90476	RMA		
FONLEZA PRETEL ANDRES JOSE								BRAVO BIALES MARIA ISABEL								74812877	13-12-57	5.63636	RMB		
ASIGNATURA: MATEMATICAS								MATEOS FLORES ELISA								25542556	11-2-51	5.29611	RMB		
LLAMAS CENTENO INMACULADA								MATORAMA NAVARRETE MARIA CORAL								27249679	17-2-58	5.16666	RMB		
CASTILLO FE MARIA JOSE								MAGANA PEREZ ENCARNACION								27268316	22-9-60	4.96000	RMB		
LOZANO HINOJOSA JOSE MIGUEL								VALERO SEGOVIA MARIA CARMEN								24095430	21-3-52	4.74923	RMB		
ROJANO MARTIN JOSE CARLOS								PALMA AZNAR FRANCISCO JOSE								31384200	16-9-54	4.59259	RMA		
GARCIA ARMENTEROS MANUEL								HINOJOSA TEBIA MERCEDES								25950724	10-6-58	4.42857	RMA		
SANCHEZ GARCIA ANTONIO								TROUGHTON MACIAS INES MARIA								25053556	29-7-61	4.27500	RMB		
BARBACIL FERNANDO ELOISA								TROYANO CINTADO ANA REYES								26735819	6-1-61	4.13333	RMB		
BRIALES GONZALEZ FRANCISCO JAVIER								MORENO ALVAREZ ISABEL								26736497	9-5-57	4.00000	RMB		
								VILLAMUEVA SANCHEZ RAFAEL								24846114	28-6-56	3.87500	RMB		
								SAENZ CAMACHO ANTONIO								26183211	17-8-55	3.75757	RMA		

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	COEFICIENTE	RL.
RODRIGUEZ GUTIERREZ MAGDALENA	27909975	24-10-54	3.64785	RMA
RANEA GOMEZ OLEGARIO	74805163	10- 3-55	3.54285	RMA
TORTOSA VIDAL CARMEN	27240508	21- 2-57	3.44444	RMA
SILVA VALLE JOSE MANUEL	31684834	6- 2-58	3.35135	RMA
GOMEZ VILLANAN ROSARIO	25944696	2- 7-57	3.26315	RMA
GARCIA LLIBRE CARLOTA MARIA	32809582	19- 1-52	3.17948	RMA
OVAR MARTINEZ FEDERICO ELIAS	24110451	10- 4-54	3.10000	RMA
LANCA MORENO JUAN DOLORES	25947326	1- 8-60	3.02439	RMA
UESTA RICO DOLORES	25955637	5- 5-59	2.95238	RMA
ROLOMO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	24838711	26-12-54	2.88372	RMA
ASIGNATURA: ALEMAN				
HENGS HILTRUD THERESE	27280288	11- 5-48	2.00000	
ASIGNATURA: MUSTCA				
RUIZ GIMENEZ JUAN	74343328	26- 6-61	35.00000	
SPINOSA GUERRA JUAN JOSE	31233858	22-10-60	17.50000	
RODERO GARDUÑO JOSE CARLOS	28687599	23-11-61	11.66666	
RABADAN BUJALANCE JULIO	28377632	18- 4-48	8.75000	
ALCAIN TEJADA INMACULADA	30426156	17- 3-61	7.00000	
HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL PILAR	97310095	25- 2-60	5.83333	
MORALES FREGENAL JUAN DE DIOS	74624176	12- 9-61	5.00000	
HENDEZ PEREA MARIA GLORIA	31830827	29-11-58	4.37500	RMA
COINES MORILLA FRANCISCO	25555750	22- 9-55	3.88888	
RIOS MORENO MARIA TERESA	31411528	20-12-35	3.50000	RMA
ASIGNATURA: EDUCACION FISICA				
TORRES GUERRERO JUAN	75649111	1- 7-48	55.00000	
2EA VIDAL MARIA ANGIUSTIAS	23567604	2- 9-40	27.50000	
ANTOLIN SAINZ JESUS	51042488	22- 9-42	18.33333	
DIAZ CABEZAS JOSE	30466998	19-12-54	13.75000	
MARTIN SANCHEZ FERNANDO JOSE	27240513	18- 3-57	11.00000	
RUEDA VAQUEZ LUIS	24851821	23- 5-59	9.16666	
MORENO CHACON JOSE ANGEL	30395762	21- 7-53	7.85714	
TIENDA GARCIA ISIDORO	29806324	4- 5-32	6.87500	
MERNADEZ MARTINEZ MARIA DEL PILAR	27326657	12-10-60	6.11111	
GONGORA FERNANDEZ MANUEL	31220627	6-12-58	5.50000	
GARCIA CHAVES ANTONIO	30081440	12- 2-36	5.00000	
PALMERO TORRES FRANCISCO JAVIER	24858094	4- 4-57	4.58333	
IZUEL ROLDAN RAMON JESUS	24084219	19-11-50	4.23076	
CARO GOMEZ SEBASTIANA	28654698	3- 3-58	3.92857	
MORENTE RODRIGUEZ CARLOS JESUS	24056524	31-10-46	3.66666	
RUIZ MARTINEZ ERNESTO	25049016	12- 4-62	3.43750	
GUZMAN PEREZ MARIA ISABEL	8711481	8-11-45	3.23529	
CONTRERAS TIRADO JUAN	23675777	3- 8-48	3.05555	
LOPEZ RUIZ ANTONIA	26402665	17- 1-45	2.89473	
MARTINEZ PAJARES FRANCISCO	26144724	18- 5-42	2.75000	
RUIZ GARCIA MARIA ISABEL	5611864	20-12-53	2.61904	
TORRE CASTELLANO ENCARNACION DE LA	24161543	5- 1-60	2.50000	
ZAPICO GARCIA JOSE MANUEL	10472568	29- 3-40	2.39130	
ROSALES MUÑOZ ALBERTO	28614490	14- 5-59	2.29166	
LUBBE GALAN MERCEDES	30448989	26- 9-58	2.20000	
PERICET MELENDEZ-VALDES JUAN DE DIOS	30401132	18- 8-53	2.11538	
ROSALES PRIEGO MANUEL	75659861	20- 2-52	2.03703	
CHICA CASADO MANUEL	25789771	24- 9-32	1.96428	
PORRAS NARVAEZ ANA TERESA	24768104	28- 8-50	1.89655	
CASTILLO HIDALGO ALICIA	24152459	18-10-58	1.83333	
BAZUELOS ANGIS GREGORIA	75050131	12- 7-50	1.77418	
MARCELINO LOPEZ MARCOS	24790623	29- 1-52	1.71875	
FERRON SANCHEZ EDUARDO	75386043	22-10-56	1.66666	
ANGUITA PEREZ AMELIA	25952338	15- 9-57	1.61764	
MENDOZA PEREZ ANTONIO	75291564	22- 7-45	1.57142	
MOLINA DE LA TORRE MARIA CRISTINA	27891507	5- 2-50	1.52777	
MUNOZ RISALDE JUSTO	22644398	24- 6-60	1.48648	
PEREZ CARO ANTONIO	28679697	1- 8-59	1.44736	
OSUNA CASTRO JOSE MIGUEL	80112602	12-12-57	1.41025	
RUIZ GARCIA RAFAEL JOSE	5601820	3-11-49	1.37500	
FUERTEZ DE ESTEFANI MARIA DEL PILAR	24887193	31-12-59	1.34146	
BERMUDEZ CALZADO MIGUEL	27326304	15- 6-59	1.30952	
OSUNA SANCHEZ ANA MARIA	27285732	14-10-59	1.27906	
MILAN NAVARRO MANUEL	27263860	26- 3-59	1.25000	
GUERRERO GIL RAFAEL	2556268	22- 9-61	1.22222	
RODRIGUEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN	9153670	21- 8-57	1.19565	
TORNO GARCIA FRANCISCO JAVIER	75396509	20-11-60	1.17021	
MARTIN MORENO JOSE LUIS	24168073	19- 3-60	1.14583	

Area de conocimiento a lo que corresponde: Producción Animal.

Comisión Titular:  
Presidente: Prof. Dr. D. Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Prof. Dr. D. Miguel Vallejo Vicente, Catedrático de la Universidad de León.

Prof. Dr. D. Juan Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Prof. Dr. D. Isidro Sierra Alfranca, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Guado Vallepuga, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:  
Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Prof. Dr. D. Gaspar González González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. Juan Francisco Gálvez Morros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Prof. Dr. D. Rafael Sonz Arias, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Puchal Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal.

Comisión Titular:  
Presidente: Prof. Dr. D. Francisco J. Castellón Calderón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Fernando Poblos Casanovas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. José Martín Cono, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dra. D<sup>a</sup>. Paula Rosario Saavedra, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Francisco J. Castejón Montijano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:  
Presidente: Prof. Dr. D. Arsenio Fraile Ovejero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Salvador Peris Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Francisco López Capont, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Luis Pedro Coro Dobón, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes Alonso Bedate, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal.

Comisión Titular:  
Presidente: Prof. Dr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan Segura García del Río, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Dr. D. Julián Molero y Briones, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Oswaldo Sacarro Abreu, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Baltasar Cabezado Artero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:  
Presidente: Prof. Dr. D. José María Maldonado Ruiz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Serrano García, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Juan Felipe Pérez Francés, Profesor Titular de la Universidad de Laguna.

Dr. D. Juan Guerra Montes, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Dr. D. Emilio Ruiz de Clavijo Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 24 de julio de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Vialdel.

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de 2 de diciembre de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6º.8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Universitarios, este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver los concursos correspondientes o plazas de esta Universidad, que fueron convocadas por Resolución de este Rectorado de 2 de diciembre de 1985 (BOE del día 21 de diciembre), y que han quedado integradas conforme al siguiente Anexo:

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, o contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contro esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo sexto, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

RESOLUCION de 25 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la compo-

sición de las Comisiones que han de resolver los concursos poro provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 11 de octubre de 1985 y 17 de marzo de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6º.8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulon los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que los integran, que han de resolver los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, que fueron convocados por Resolución de este Rectorado de 11 de octubre de 1985 (BOE del día 6 de noviembre) y 17 de marzo de 1986 (BOE del día 8 de abril), y que han quedado integradas conforme al siguiente Anexo:

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo sexto, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

#### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Cascón Marcos, Catedrático de la Universidad Granada.

Vocales: Dr. D. Antonio Vicens Costañer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Prof. D. Enrique Rodríguez Lapuente, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Prof. D. Juan Carlos Girbau García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Dr. D. Ratael García de Mesa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Luis Gastón Elduayen, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Dra. Dª. María Esther García González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Prof. Dr. D. José Ramón Díaz Suárez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Profa. Dª. María Esperanza Pueya Goñi, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Profa. Dª. María Blanca Gómez García de Sola, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Antonio Ontoria Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. Alfonso Cid Sabucedo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Profa. Dª. María Luisa Alménzar Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Profa. Dª. Hermenegilda González Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Profa. Dª. Benjamina María del Pilar Domingo Loren, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Ulpiana Vicente Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Dra. Dª. Concepción Ciscar Mifsud, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Prof. D. Gerino Castor Calvo Maquieira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Prof. D. Victoriano Rostán Gámez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Profa. Dª. María Dolores García Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a lo que corresponde: Filología Francesa.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Cascón Marcos, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Dra. Dª. María Esther García González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Profa. Dª. María José Bonochia Caballero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Profa. Dª. María Carolina Jiménez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal-Secretario: Prof. D. Rafoel García de Mesa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Luis Gastón Elduayen, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Dra. Dª. Esther Hernández Longas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Profa. Dª. María Isabel Herrero Domínguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Profa. Dª. Mercedes Tricas Preckler, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Profa. Dª. María Blanca Gómez García de Sola, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. César Coll Salvador, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Dra. Dª. Angeles Ochoa Melida, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Prof. D. José Lobajos Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Prof. D. Luis Folch Soler, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Profa. Dª. María Luisa Pérez Bernet, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dra. Dª. Felicidad Loscertales Abril, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dr. D. Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Prof. D. Fernando Bacaicoa Ganuza, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Prof. D. José Flores Escudero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal-Secretario: Dr. D. Jesús Palacios González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática.

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Dr. D. Manuel Bermúdez Couso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Profa. Dª. Mercedes Casals Coldecarrera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Profa. Dª. María del Carmen Chamorro Plaza, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Prof. D. Angel Antonio Martínez Recio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Julio León Alvarez, Catedrático de la Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. Alerto Aizpun López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Profa. Dª. María Dolores Iriarte Bustos, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Profa. Dª. Gregoria Guillén Soler, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: Prof. D. Juan Cuesta Alcántara, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús García de Diego López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Pedro Ramón Moliner, Catedrático de Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Dr. D. Pastor Santamarina Pol, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. Enrique Guitón Ribelles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal-Secretario: Dr. D. Damián Torres Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Justo Nieto Nieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Ramón Capdevilla Pagés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Dr. D. Aniceto Valverde Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Dr. D. Emilio Corbi Vilaplana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Dr. D. Jesús Rodrigo López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José María Marinas Rubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Antonio Galindo Brito, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Dra. D<sup>a</sup>. Rosa María Claramunt y Vallespi, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Dr. D. Jorge Marquet Cortés, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Manuel Campelo Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Espinosa Ubeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Prof. Dr. D. José Luis García Ruano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. José Ramón Pedro Llinares, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Dr. D. Pedro Angel González García, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Dr. D. César Jiménez Sanchidrián, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Pedro Sánchez Guijo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Vicente López Merino, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Dr. D. Francisco Javier Laso Guzmán, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. Victoriano Ríos Pérez, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Ricardo Villar Ortiz, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Antonio Jiménez Perepérez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan Martínez López de Letona, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Pedro Escartín Marín, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Fernando Valderrábano Quintana, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Pedro Antonio Aljoma García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 25 de julio de 1986. El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 25 de julio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de diversas plazas de Cuerpos docentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 30.12.85, B.O.E. 18.2.86 que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses o contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 25 de julio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ANALISIS MATEMATICO" (Nº1)

TITULARES

Presidente: D. Pedro Martínez Amores, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Joaquín M. Caecante Davila, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Luis González Llavona, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Antonio Fernández Viña, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Pablo Bobillo Guerrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Gerardo Rodríguez López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales:

D. José Luis Blasco Olcina, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Manuel Valdívila Ureña, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Antonio Marquina Vila, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Antonio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR" (Nº2)

TITULARES

Presidente: D. Fermín Sánchez Medina Contreras, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Angel Martín Municio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Carreras Barnea, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan José Guinovart Civera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Eduardo García Peragrin, Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Suarez Ortega, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jorge Tamarti Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José María Corral Saleta, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. Angel Reglero Chillón, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Ignacio Núñez de Castro García, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "FISICA APLICADA" (nº3)

## TITULARES

Presidente: D. Jesús Biel Gaye, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Antonio Castellanos Mata, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
D. Ramón Vilaseca Alavedra, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretario: D. Bernardo García Olmedo, Catedrático de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Gerardo Pardo Sanchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D.ª M. Josefa Yzuel Gimenez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Francisco Rubio Royo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

D. José María de Juana Sardón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO ADMINISTRATIVO" (nº4)

## TITULARES

Presidente: D. Eduardo Roca Roca, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Enrique Gómez-Reino Carnota, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Pedro Escríbano Collado, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Mariano Baena del Alcazar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## SUPLENTE

Presidente: D. Juan Luis Vallina Velarde, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

## Vocales:

D. Raul Bocanegra Sierra, Catedrático de la Universidad de Oviedo

D. Enrique Rivero Ysern, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Tomás Ram. Fernandez Rodriguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luciano J. Parejo Alfonso, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL (nº 5)

## TITULARES

Presidente: D. Bernardo Moreno Quezada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Eduardo Serrano Alonso, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Orenco Vicente Torralba Soriano, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Ignacio Serrano García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Sanchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Pascual Juan Marin Perez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Carlos Rogel Vile, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Luis Claveria Gosalvez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. José Luis Lacruz Berdejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Martín Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES (6)

## TITULARES

Presidente: D. Manuel Díez de Velasco Vallejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Carlos Manuel Corral Salvador, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Puente Egido, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona

D. Gregorio Juan Garzon Clarian, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Gil Carlos Rodríguez Iglesias, Catedrático de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Fernando Mariño Menéndez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Juste Ruiz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO MORAL Y POLITICA (nº 7)

## TITULARES

Presidente: D. Nicolás María López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Juan Igartua Salavarría, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D. Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Elías Díaz García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Andrés Ollero Tassara, Catedrático de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco de Paula Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago.

## Vocales:

D. José Todolí Duque, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Gabriel Bello Reguera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Juan José Gil Cremadas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Jaime Brufau Prats, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO" (nº 8)

## TITULARES

Presidente: D. José María Martín Delgado, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

D. José Manuel Tejerizo López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Francisco Javier Lasarte Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Jaime García Añoveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Ernesto Ezeverri Martínez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

## SUPLENTE

Presidente: D. Fernando Pérez Royo, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

## Vocales:

D. Fernando Sainz Martínez Bujanda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Mariano Abad Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. José Juan Ferreiro Lapata, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Matías Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "MICROBIOLOGIA" (nº 9)

## TITULARES

Presidente: D. Alberto Ramoa Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Julio Pérez Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Rafael Santandreu Ramón, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Luis Rodríguez Domínguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Pedro Romero Raya, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## SUPLENTE

Presidente: D. Enrique Montoya Gomez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Francisco Martín Luengo, Catedrático de la Universidad de Murcia.  
D. Angel Manuel Gutierrez Navarro, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Antonio Ildefonso Torres Rueda, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M. Carmen Maroto Vela, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PREHISTORIA" (nº 10)

## TITULARES

Presidente: D. Antonio Arribas Palau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

## Vocales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Blasco Bosqued, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D<sup>a</sup> Milagros Gil-Mascarell Boaca, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Mauro Severo Hernandez Perez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Ana María Muñoz Anilibia, Catedrático de la Universidad de Murcia.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Javier Fortea Perez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

## Vocales:

D. Juan Jorge Eiroa Garcia, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Ignacio Barandiaran Maestu, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D<sup>a</sup> Eugenia Aubet Semmler, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Pilar Acosta Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "HISTORIA MODERNA" (nº 12)

## TITULARES

Presidente: D. Pablo Fernandez Albadalejo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

D. Pedro Molas Ribalta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Manuel Fernandez Alvarez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Luis Miguel Enciso Recio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos Martínez Shaw, Catedrático de la Universidad de Santander.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Eiras Roel, Catedrático de la Universidad de Santiago.

## Vocales:

D. Agustín Gonzalez Encico, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Bartolomé Escandell Bonet, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. Miguel Aviles Fernandez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Carlos Corona Baratch, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "CIRUGIA" (nº 13)

## TITULARES

Presidente: D. Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Manuel Gonzalez Gonzalez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Santiago Tananes Escobar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Murube del Castillo, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Ignacio María Arcelus Inas, Catedrático de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Ipolito Durán Secitán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## Vocales:

D. Vicente Calatayud Maldonado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Fernando Gonzalez Hermoso, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Miguel Gonzalez Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Luis García Sancho Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "MEDICINA" (nº 14)

## TITULARES

Presidente: D. Miguel Armijo Moreno, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

## Vocales:

D. Pedro Sanchez Guijo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Ricardo Castillo Cofiño, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan Martínez López de Letona, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Cerapeto Márquez Prado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

## SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Alvarez Quiñones Carabia, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

## Vocales:

D. Manuel Nicolás Fernandez Rodriguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Víctor Bustamante Murga, Catedrático de la Universidad de País Vasco.

D. Francisco J. García Conde Bru, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Jose M. Mascaró Ballester, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "MEDICINA" (nº 15)

## TITULARES

Presidente: D. Jose Rico Irujes, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

## Vocales:

D. Jose M. Mascaró Ballester, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Olegario Ortiz Manchado, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Adolfo Benages Martinez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Juan Ocaña Sierra, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## SUPLENTE

Presidente: D. Celestino Rey-Joly Barroso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## Vocales:

D. Rafael Bagena Cançela, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Mario Foz Sala, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Emilio Barrio Gomez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Francisco Camacho Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "ANALISIS MATEMATICO" (nº 16)

## TITULARES

Presidente: D. Pablo Bobillo Guerrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Jose Garay de Pablo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Jesús Fernandez Novoa, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Carrillo Quintela, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Perez Gonzalez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Valle Sanchez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

D. Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de la Universidad de Santander.

D. German Madinabeitia Elicegui, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

D<sup>a</sup> Carmen Fierro Bello, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Camilo Aparicio del Prado, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "ANÁLISIS MATEMÁTICO" (nº 17)

TITULARES

Presidente: D. Pedro Martínez Amores, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio Villagra Blanco, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

D. German Madinabeitia Elicegui, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Rafael Paya Albert, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Pablo Bobillo Guerrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jose Antonio Fernández Viñas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Jose Leandro M<sup>a</sup> Gonzalez, Prof. Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Julian M. Aguirre Estibalez, Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Camilo Aparicio del Prado, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: profesor titular de universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "ANÁLISIS MATEMÁTICO" (nº 18)

TITULARES

Presidente: D. Pablo Bobillo Guerrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Martínez Vila, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Jose Leandro María Gonzalez, Prof. Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Ramón Carbajal de Castro, Prof. Titular de Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Pérez González, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Pedro Martínez Amores, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Luis Vázquez Suárez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Jose Benito Costal Pereira, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

D. Jose Manuel Mira Ros, Prof. Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Camilo Aparicio del Prado, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOLOGIA CELULAR" (nº 19)

TITULARES

Presidente: D. Antonio Ríos Guadix, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jorge Fernández López Sáez, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Estop Graells, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> Gloria Martínez Cuadrado, Prof. Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Antonio Manuel Almendros Gallago, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Francisco Abadía Fenoll, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Benjamin Fernández Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Josefa Hidalgo Jiménez, Profe. Titular de la Universidad de Sevilla.

D<sup>a</sup> Magdalena Cañete Gugel, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. M. Asunción Abaurrea Equisoain, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR" (nº 20)

TITULARES

Presidente: D. Eduardo García Peregrin, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jose María Odriozola Lima, Catedrático de la Universidad de León.

D. Francisco José Moreno Muñoz, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Castiella Borreguero, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Paloma Hortelano de la Lanza, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Fermín Sánchez de Medina Contreras, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Roman Benito de las Heras, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Carlos Gutiérrez Merino, Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.

D<sup>a</sup> María Soley Farres, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alejandre Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOLOGIA VEGETAL" (nº 21)

TITULARES

Presidente: D. Ángel Jesús Matilla Carro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Emilio Fernández Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> María Andrea Carrasco y Salazar, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> María Isabel Orús Orús, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Ramos Clavero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Jose María Losa Quintans, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Paulino Plata Negrache, Catedrático de la Universidad de la Laguna.

D. Francisco M. Amich García, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

D. M. Estrella Legaz González, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Isabel Gui Martín, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA" (nº 22)

TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Insua Negro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Miguel Ángel Goberna Torrent, Prof. Titular de la Universidad de Alicante.

D<sup>a</sup> Montserrat Pepio Viñals, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Elías Moreno Bas, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Lucinio Júdez Asensio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Teófilo Valdés Sánchez, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Prof. Titular de la Universidad

de Alicante.

Vocal Secretario: D. Joaquin Muñoz García, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (nº 23)  
TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutierrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alberto Prata Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Jose M<sup>o</sup> Oller Salas, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona

D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Prof. Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Elías Moreno Bas, Prof. Titular de la Universidad de Granada

SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Insua Negro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. M. Jesús Rios e Insua, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel del Río Bueno, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Joaquin Muñoz García, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA (nº 24)  
TITULARES

Presidente: D. Gerardo Pardo Sanchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Javier Ramos Ramis, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Fernando Muñoz Box, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Serra Tort, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Juan Ignacio Jimenez Jimenez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES:

Presidente: D. Jesús Biel Gaye, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de la Universidad de Sevilla

D. Juan Antonio Lopez Pinto, Prof. Titular de la Universidad de Oérdoba.

D<sup>a</sup> Nieves Diego y Otero, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos Fernando Gonzalez Fernandez, Prof. titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA (nº 25)  
TITULARES

Presidente: D<sup>a</sup> M. Josefa Yzuel Gimenez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

D. Juan Santiago Muñoz Dominguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Agustín Mañas Redo, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Carlos Fernández Tejero, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Enrique Hita Villaverde, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES:

Presidente: D. Gerardo Pardo Sanchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Manuel Cabrera Castillo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Miguel Mejías Arias, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Ángel M. Salas Collante, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos Fernando Gonzalez Fernandez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "GENETICA" (nº 26)  
TITULARES

Presidente: D. Juan Ramón Medina Precioso, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Arturo Perez Eslava, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Diego Llanes Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D<sup>a</sup> Isabel Lopez Díaz, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Rafael Diaz de la Guardia Guerrero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES:

Presidente: D. Juan R. Lacadena Calero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Carlos Lopez Fanjul de Arguelles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Amador de la Concha Conajero, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. Ricardo Marcoa Dauder, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Marcelino Perez de la Vega, Profesor Titular de la Universidad de León.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "GEODINAMICA" (nº 27)  
TITULARES:

Presidente: D. Rafael Fernandez Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. Mateo Gutierrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza:

D. Fernando Bastida Ibañez, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo

D. Francisco Navarro Vila, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca

Vocal Secretario: D. Antonio Pulido Bosch, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES:

Presidente: D. José Javier Cruz Sanz Julian, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

D. Cipriano Fernando Lopez Vera, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Antonio Sastre Merlín, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá

D<sup>a</sup> Guillermina Garzon Heydt, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos Manuel Sanz de Galdano Ekiza, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "GEOMETRIA Y TOPOLOGIA" (nº 28)  
TITULARES:

Presidente: D. Ceferino Ruiz Garrido, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Castellet Solanas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Emilio Bujalance García, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Jesús María Ruiz Sancho, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Barros y Diaz, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES:

Presidente: D. Luis Esteban Carrasco, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Plens Sanz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Manuel de León Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. José Luis Navarro Segura, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Florentino García Santos, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "INGENIERIA QUIMICA" (nº 29)

## TITULARES

Presidente: D. Juan Pereda Marin, Catedrático de la Universidad de Sevilla

## Vocales:

D. Julio Felix Tijero Miguel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Eloisa Rus Martinez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

D. Jordi Gavalda Casado, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona

Vocal Secretario: D. Pedro Gonzalez Tello, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Martín Martín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

## Vocales:

D. Vicente Cortés Galeano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. José Luis Zaragoza Carbonell, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dª Concepción Herranz Agustín, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Hernalnz Bermudez de Castro, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA ANALITICA" (nº 30)

## TITULARES

Presidente: D. Fermín Capitán García, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Vicente Berenguer Navarro, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Manuel Valiente Malgrado, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Miguel Paraira Cardona, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Mercedes Sanchez Viñas, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Guillermo Lopez Cueto, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Juan José Uria Lopez, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

D. Rafael Ceja Torrijos, Profesor Titular de la Universidad de Cadiz.

Vocal Secretario: Dª Mª del Carmen Valencia Mirón, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA ANALITICA" (nº 31)

## TITULARES

Presidente: D. Manuel Román Ceba, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Francisco J. García Montiel, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Luis Manuel Galindo Martín, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

D. Vicente Peris Martínez, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Esteban Álvarez Manzanaeda Moidán, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Antonio Muñoz Iyeva, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Dª Mª Dolores Álvarez Jimenez, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Carmen Marín Sanchez, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Alberto Fernández Gutierrez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA ORGANICA" (nº 32)

## TITULARES

Presidente: D. Fidel Jorge Lopez Apuricio, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Manuel Gomez Guillen, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Ramón Estevez Cubanas, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. Daniel Melián González, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. José Molina Molina, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Alejandro Fernández Barrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Antonio Gonzalez Gonzalez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Enrique José Pando Ramos, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz

D. Alberto Gonzalez Guerrero, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Franciaco Santoyo Gonzalez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO" (nº 33)

## TITULARES

Presidente: D. Ernesto Eserverri Martínez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

## Vocales:

D. Alvaro Benigno Rodriguez Bereijo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Antonio Martinez Lafuente, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Francisco Escribano Lopez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Gabriel Casado Ollero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: Dª María Teresa Soler Roch, catedrático de la Universidad de Alicante.

## Vocales:

D. Jaime García Añoveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dª María Dolores Arias Abellan, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Francisco Felix Clavijo Hernández, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Juan Herrero Madariaga, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR" (nº 34)

## TITULARES

Presidente: D. D. Eduardo García Peregrí, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Francisco García Olmedo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. José Castro Perez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Ricardo Vazquez Pernas, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Dª Paloma Hortelano de la Lastra, Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Fermín Sanchez de Medina Contreras, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Angel Reglero Chillón, Catedrático de la Universidad de León.

Dª Elizabeth Pintado Sanjuan, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Zorzano Diarte, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Mª José Alejandro Perez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOLOGIA VEGETAL" (nº 35)

## TITULARES

Presidente: D. José Mª Losa Quintana, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Salvador Talavera Lozano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dª Mª Isabel Orus Orus, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Mario Honrubia García, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Gil García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Luis Recalde Manrique, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

D. José Luis Guardiola Bárcena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D<sup>a</sup> Aurora Fraile Pérez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Esteban Manrique Real, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Ramos Clavero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "NUTRICION Y BROMATOLOGIA" (nº 36)

## TITULARES

Presidente: D. Rafael García Villanova, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Para, Catedrático de la Universidad de Alcalá

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa García Lopez, Profesora Titular de la Universidad de León.

D. José M<sup>a</sup> Creus Vidal, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Olea Serrano, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Lopez Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Boatella Riera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> Isabel Frasquet Pons, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Pablo Eladio Hernandez Cruza, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pedro García Puertas, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA" (nº 37)

## TITULARES

Presidente: D. Miguel Delgado Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada

## Vocales:

D. Jorge Juan Mataix Beneyto, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Angel Maquieira Catalá, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Francisco José Díaz Fierros Viqueira, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Rafael Antonio Delgado Calvo Flores, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Carlos Eduardo Dorransoro Fernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

## Vocales:

D. Luis Josafat Alias Perez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Joaquín Antonio Egido Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

D<sup>a</sup> Josefa Martínez Sanchez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Mariano Simón Torres, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidades

"AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA" (nº 38)

## TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutierrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Miguel Bernardo Herranz, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Teófilo Valdés Sánchez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Vicente Valls Verdejo, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Elias Moreno Bas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Martín Andres, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Jorge Ocaña Rebut, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Adela Sanz Aguado, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Juan Ignacio Domínguez Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "FISIOLOGIA" (nº 40)

## TITULARES

Presidente: D. Francisco José Mataix Verdú, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José M<sup>a</sup> Recio Pascual, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Manuel Peleteiro Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. Angel Luis Lopez de Pablo León, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Gloria Urbano Valero, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> Margarita Sanchez Campos, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Roberto A. Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Juan Bosch Sabater, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Julián Gonzalez Gonzalez, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Antonia Valverde Rincón, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PARASITOLOGIA" (nº 41)

## TITULARES

Secretario: D. Diego Guevara Benitez, Catedrático de la Universidad de Sevilla

## Vocales:

D. Ramón López Román, Catedrático de la Universidad de la Laguna.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Esteve Martínez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> Amparo Jimenez Gonzalez, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Adela Valero Lopez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco de P. Martínez Gomez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Jaime Gallego Berenguer, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Antonio Juarez Gimenez, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Miguel Sanchez Perez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cuesta Bandera, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA FISICA" (nº 42)

## TITULARES

Presidente: D. Jesús Thomas Gomez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Luis Moreno Trigols, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Juan Gonzalo Gonzalez Hurtado, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. José Luis Vazquez Pico, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Gutierrez y Navarro, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Jose María Alvarez Pez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Salvador Senent Perez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Jose Morales Marina, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

D. Florentino Borondo Rodriguez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Enrique Manuel Lopez Cantarero Vargas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA INORGANICA" (Nº 43)

## TITULARES

Presidente: D. Salvador Gonzalez Garcia, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Cristobal Valenzuela Calahorra, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. José Ros Badosa, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dª M. Aurora Ruiz Manrique, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Juan Nicolás Gutierrez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Gonzalez Vilchez, Catedrático de la Universidad de Cádiz

## Vocales:

D. Victor Riera Gonzalez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Jose Arturo Garcia Vazquez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Gabriel Garcia Sanchez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Francisco Jose Sanchez Santos, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR"(Nº44)

## TITULARES

Presidente: D. Jose Luis Rodriguez Dieguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca

## Vocales:

D. Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Vicente Benedito Antoli, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Fernando Jesús Roga Salinas, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Dª Mª Josefa Carrera Gonzalez, Profesora Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

## SUPLENTE

Presidente: D. Angel Perez Gomez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

D. Miguel Fernandez Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Miguel Angel Santos Guerra, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Maria Clemente Vinuesa, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca

Vocal Secretario: D. Miguel López Melero, Profesor Titular de Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS (Nº 45)

## TITULARES

Presidente: D. Jose M. Fornes Besteiro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pedro Martinez Montener, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Jose Manuel Continente Ferrer, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Rafael Muñoz Jimenez, Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Dª Mª Paz Torres Palomo, Prof. Titular de la Universidad de Málaga.

## SUPLENTE

Presidente: D. Braulio Justel Calabozo, Catedrático de la Universidad de Cádiz,

## Vocales:

D. Joaquín Vallve Bermejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª Carmen Barcelo Torres, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. M. Jose Hermosilla Llistern, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Concepción Castillo Castillo, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA LATINA" (Nº 46)

## TITULARES

Presidente: D. Jesús Luque Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Tomás Gonzalez Rolan, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª Cruz Garcia Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Complutense de Madrid.

Dª Matilde Rovira y Soler, Profesor Titular de la Universidad de Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jose Gonzalez Vazquez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Eustaquio Sanchez Salor, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

## Vocales:

Dª Francisca Moya Baño, Catedrático de la universidad de Murcia.

Dª Filomena Fortuny Pevi, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

D. Celso Rodriguez Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago

Vocal Secretario: D. Gaspar de la Chica Casinello, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO "GEOGRAFIA HUMANA"(Nº 47)

## TITULARES

Presidente: D. Manuel Saenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Estévez Alvarez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Elena Estalella Rosdella, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona

D. Damian Lopez Cano, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. José Mª Lozano Maldonado, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente, D. Rafael Puyol Antolin, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## Vocales:

D. Vicente Bielza De Ory, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Juan Romero Gonzalez, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Dª Josefina Cruz Villalon, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla

Vocal Secretario: Dª Amparo Ferrer Rodriguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "HISTORIA ANTIGUA" (Nº 48)

## TITULARES

Presidente: D. José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Antonio González Blanco, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Dª M. Pilar Fernández Uriel, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Marco Simón, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Cristobal González Román, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Abilio Rabanal Alonso, Catedrático de la Universidad de Alicante.

## Vocales:

D. Francisco J. Presedo Velo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Caballo Rufino, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. José María Santero Santurino, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla

Vocal Secretario: D. Juan Santos Yanguas, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO "HISTORIA DEL ARTE, Nº 50"

## TITULARES

Presidente, D. Luisa Hnarea Cuellar, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Rogelio Buendía Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dª Francisca Calvo Serraller, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Serrera Contreras, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Antonio Moreno Garrido, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

D. Manuel Núñez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
D.ª M.ª Josefa del Castillo Utrilla, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Angel Luis Hueso Montón, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Antonio Calvo Castellón, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO "HISTORIA CONTEMPORANEA" (Nº 52)

## TITULARES

Presidente: D. Octavio Ruiz Manjón Cabeza, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Alberto Balcells González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Pere Anguera Nolla, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Rafael Flaquer Monteki, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Gomez Oliver, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Javier Tusell Gomez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Vocales:

D. Juan Miguel Artola Gallego, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Carlos Forcadell Alvarez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. José Ramón Barreiro Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Juan Cristobal Gay Armenteroa, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "HISTORIA MODERNA" (Nº 53)

## TITULARES

Presidente: D. León Cañón Alvarez y Santalo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D. Agustín González Enciso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Santos Madrazo Madrazo, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Maeso González, Profesor Titular de la Universidad de Santander.

Vocal Secretario: D. Pedro Gan Jimenez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Miguel Avilá Fernández, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

## Vocales:

D. Bartolomé Escandell Bonet, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. Jaime Contreras Contreras, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.ª Carmen Cremades Griñan, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. José M.ª Garcia Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO" (Nº 54)

## TITULARES

Presidente: D. Mariano Yela Granizo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## Vocales:

D. Luis Janez Escalada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Eduardo García Cueto, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José M.ª Arredondo Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Muñoz Fernández, Catedrático de la Universidad de Baleares.

## SUPLENTE

Presidente: D. José M.ª Tous Ral, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

## Vocales:

D.ª Carmen Santistaban Requena, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Gerardo Prieto Adánz, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

D.ª M.ª Dolores Rivas Lloret, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Ato García, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PERSONALIDAD EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS" (Nº 55)

## TITULARES

Presidente: D. Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. José Lorenzo González Fernández, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.ª M.ª del Carmen Saldaña García, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Salvador Encinas, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

## SUPLENTE

Presidente: D.ª Edelmira Domenech Llaberia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## Vocales:

D.ª M.ª Dolores Avia Aranda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D.ª Victoria del Barrio Gandara, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Ildefonso Blanco Picabia, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Isabel Carrobes, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PERSONALIDAD EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS" (Nº 56)

## TITULARES

Presidente: D. Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D.ª Elena Ibañez Guerra, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D.ª Charlotte Joanne Crawford Bamber, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

D. Domingo E. Gomez Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Ildefonso Blanco Picabia, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

## SUPLENTE

Presidente: D. Vicente Pelechano Valera, Catedrático de la Universidad de la Laguna.

## Vocales:

D. José M.ª Tous Ral, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª M.ª Desamparados Francisca Belloch y Fueter, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D.ª M.ª del Carmen Saldaña García, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Alfredo Fierro Bardajil, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION" (Nº 58)

## TITULARES

Presidente: D. Joaquín Arago Mitjans, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

## Vocales:

D. Jesús Beltrán Llera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D.ª M.ª del Pilar Soto Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Mariano Moraceda Cañadilla, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª Genoveva Sastre Villarrasa, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

## SUPLENTE

Presidente: D. Juan Antonio del Val Merino, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

D.ª M.ª José Diaz Aguado Jalón, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D.ª M.ª Dolores Prieto Sanchez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D.ª Concepción Gotzens Busquets, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Montserrat Moreno Mariñón, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PREHISTORIA" (Nº 59)

TITULARES

Presidente: D. Antonio Arribas Palau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales:

D. Ignacio Barandiaran Maestu, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cerdeña Serrano, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Trias Rubies, Profesor Titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. Fernando Ricardo Molina Gonzalez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Muñoz Amilibia, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:

D. Manuel Pellicer Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Hernandez Vera, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Carmen Rosa Olaria Puyoles, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Arturo Ruiz Rodriguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PREHISTORIA" (Nº 60)

TITULARES

Presidente: D. Antonio Arribas Palau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales:

D. Manuel Pellicer Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Franciaco Navarro Mederos, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Rincón Martínez, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Fernando Ricardo Molina Gonzalez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Muñoz Amilibia, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:

D. José M<sup>a</sup> Fullola Pericot, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

D. José Adolfo Rodríguez Asensio, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Cabrera Valdés, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Navarrete Enciso, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOLOGIA CELULAR" (Nº 61)

TITULARES

Presidente: D. Antonio Jesús Campos Muñoz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Benjamin Fernández Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro García Marrutia, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Lopez Sierra, Profesora Titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Francisco Revellés Marín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Guillermo Sánchez Salgado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales

D. Manuel Alvarez Uria Rico Villademoros, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Antonio Lopez y Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

D<sup>a</sup> Rose M. Perez Gomariz, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar García de la Puerta Lopez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "CIENCIAS MORFOLOGICAS" (Nº 62)

TITULARES

Presidente: D. José Manuel Chamorro Ortega, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Tejado Mateu, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Diego Robles Marín, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Margarita Rodrigo Angulo, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Antonia Aranega Gimenez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pascual Morenilla, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Amando Peydró Olaya, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Carlos de Avendaño Trueba, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Celestino Barastegui Almagro, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Margarita Sainz de Aja Machuca, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "CIENCIAS MORFOLOGICAS" (Nº 63)

TITULARES

Presidente: D. Miguel Guirao Perez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Jimenez Collado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Novoa García, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla

D. Luis Martínez Millán, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. José Pulido Caballero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. José Manuel Chamorro Ortega, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alfonso Puchades Orte, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D<sup>a</sup> Josefa Blanco Rodriguez, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. Luis Santoa Gutierrez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Luis Megias Megias, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "FARMACOLOGIA" (Nº 64)

TITULARES

Presidente: D. Sergio Erill Saez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Jane y Carrancia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Jesús Hernández Cascales, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D<sup>a</sup> M. Teresa Torrent Marti, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel García Morillas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Julio Moratinos Areces, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

D. Juan Eplugues Requena, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Elisabet Lillas Celisina, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> Asunción Cremades Campos, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Santos Barrigón Vazquez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA" (Nº 65)

TITULARES

Presidente: D. Ramón Gelvez, Vargas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Dominguez Carmons, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Ramón Canela Arques, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Francisco de Asís Bolumar y Monrull, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Antonio Cueto Espinar, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**SUPLENTE**

Presidente: D. Joaquín Fernández Crehuet Navajas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

**Vocales:**

D. Antonio Sierra Lopez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.  
D. Narciso Rodrigo Sanchez, Profesor Titular de la Universidad Salamanca.

D. Luis Salleras Sanmartín, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Miguel Espigares García, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO "MICROBIOLOGIA" (Nº 66)

**TITULARES**

Presidente: D. Gonzalo Piedrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

D. Francisco Ruiz Berretero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
D. Luis Antonio Roig Picasso, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Dª Josefina Rodríguez de Leces, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Liébana Ureña, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**SUPLENTE**

Presidente: Dª Mª del Carmen Maroto Vela, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

D. Julio Perez Silve, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
D. José Antonio Salas Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

D. Rafael Borrás Salvador, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Dª Mª del Carmen Bernal Zamora, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "MEDICINA" (Nº 67)

**TITULARES**

Presidente: D. José Rico Irujo, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

**Vocales:**

D. Pedro González Santos, Catedrático de la Universidad de Málaga  
D. Manuel González Baron, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Emilio Montserrat Costa, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Ramón José Naranjo y Sintee, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**SUPLENTE**

Presidente: D. José de la Higuera Rojas, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

D. Miguel Garrido Peralta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
D. Manuel Benito Sendin, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

D. Francisco Javier Suarez y Pinilla, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Sánchez Muroa, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PEDIATRIA" (Nº 68)

**TITULARES**

Presidente: D. Juan Antonio Molina Font, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

D. Angel Nogueles Espert, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Dª Mª Anunciación Martín Mateos, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Dª Francisca Ballesta y Martínez, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Gabriel Galdó Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**SUPLENTE**

Presidente: D. Armando Romanos Lezcano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

**Vocales:**

D. Rafael Tojo Sierra, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
D. Antonio Sarria Chueca, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Miguel García y Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Santander.

Vocal Secretario: D. Eduardo Narbona Lopez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSIQUIATRIA" (Nº 69)

**TITULARES**

Presidente: D. Carlos Ruiz Ogare, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

D. Cerilo Castilla del Pino, Catedrático de la Universidad de Córdoba.  
D. Antonio Agüero Juan, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Antonio Lobo Satue, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal Secretario: D. Miguel Soler Viñolo, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**SUPLENTE**

Presidente: D. Francisco Alonso Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:**

D. Miguel Rojo Sierra, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Angel Martínez Pina, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. José Luis Vazquez Barquero, Profesor Titular de la Universidad de Santander.

Vocal Secretario: D. Julio Vallejo Ruiloba, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA" (Nº 70)

**TITULARES**

Presidente: D. Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

D. Manuel Martínez Morillo, Catedrático de la Universidad de Málaga.  
Dª Araceli Hernández Vitoria, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Ramón Zaragoza Puelles, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Luis García Puche, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**SUPLENTE**

Presidente: D. Miguel Gil Gayarre, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:**

D. Juan José Peñas Bernal, Catedrático de la Universidad de Extremadura  
D. José Luis Fernández Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. José Toledo Trujillo, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Jorge Tejeiro Vidal, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA" (Nº 71)

**TITULARES**

Presidente: D. Enrique Villanueva Ceñadas, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

**Vocales:**

D. Arturo Anadón Navarro, Catedrático de la Universidad de León.  
Dª Dolores Serrat More, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza  
D. José Antonio Sanchez García, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Angel Mª Carracedo Alvarez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

**SUPLENTE**

Presidente: D. Antonio Gisbert Calabuig, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

**Vocales:**

D. Juan Bautista Martí y Llorens, Catedrático de la Universidad de Alicante.  
D. Juan Brenilla Losada, Profesor Titular de la Universidad de Santiago

D. Miguel Andrés Capó Martí, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Lopez Rivadulla Lomas, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA" (Nº 72)

## TITULARES

Presidente: D. Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

## Vocales:

D. Luis Concheiro Carro, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Rafael Garrido Lestache, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Teresa Teran Somaza, Profesora Titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Angel Mª Carracedo Alvarez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

## SUPLENTE

Presidente: D. Juan Antonio Gisbert Calabuig, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

## Vocales:

D. Vicente Moya Puello, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Andrés García Román, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D. Gabriel Martí Amengual, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Lopez Rivadulla Lamas, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGIA SOCIAL" (Nº73)

## TITULARES

Presidente: D. Amalio Blanco Abarca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

D. Angel Rodríguez González, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Francisco Gil Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Bernabé Sarabia Heydrich, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Andrés Rodríguez Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad de Alicante.

## Vocales:

D. Federico Munne Matamala, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Miguel Fernández Dols, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco de Asís Blas Aritio, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Estaban Alonso Amos, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA" (Nº74)

## TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutierrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Sixto Rios Insua, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

D. Eusebio Gomez Sanchez Manzano, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Elias Moreno Bas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

Dª Pilar García Carraeco Aponte, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. César Rodríguez Ortiz, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Dª Mª del Carmen Carollo Limeres, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Francisco Requena Guerrero, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA INORGANICA" (Nº75)

## TITULARES

Presidente: D. Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Juan Octavio Fornies Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Manuel Rafael Bermejo Patiño, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Dª Mª Fe Gargallo Esteban, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Fernando del Rey Bueno, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Navarrete Guijosa, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Sergio Casas Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Jesús Martín Gil, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. Rafael García Rorja, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Carlos Moreno Castilla, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA ORGANICA" (Nº76)

## TITULARES

Presidente: D. Fidci Jorge López Aparicio, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Francisco Javier Mendoza Sans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Cecilio Marquez Salamanca, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Dª Isabel Duñach Masjuan, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Molina Molina, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Alejandro Fernández Barrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Pelayo Camps Garcia, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Pedro Deya Sarra, Profesor Titular de la Universidad de Baleares.

Dª Mª del Rosario Martín Ramos, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Santoyo González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA" (Nº77)

## TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutierrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Vicente Queasa Paloma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Leandro Pardo LLorente, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª Angeles Gil Alvarez, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Elias Moreno Bas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Antonio García Rendon, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. Francisco Javier Montero de Juan, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª del Rosario Romera Ayllon, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Requena Regueiro, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA INORGANICA" (Nº78)

## TITULARES

Presidente: D. Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. José Jesús Vicente Soler, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Dª Concepción Salinas Martínez de Lecea, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

D. Alfredo Mederos Perez, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Sales Peregrín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Navarrete Guijosa, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Pascual Lahuerta Peña, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Loreto Ballester Reventos, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Gomez Rubio, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Romero Molina, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PERSONALIDAD EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS" (Nº 79)

TITULARES

Presidente: D. Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Angel Aguilar Alonso, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen del Bragado Alvarez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Antonio Isabel Carrobes, Profesor Titular

Universidad Autónoma de Madrid.

SUPLENTE

Presidente: D. José Bermudez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

D. Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. M<sup>a</sup> Isabel Calonge Romano, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Jesús Alonso Tapia, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Saldaña García, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "HISTORIA DEL ARTE" (Nº 80)

TITULARES

Presidente: D. José Manuel Pita Andrade, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D<sup>a</sup> Aurea de la Morena Bartolomé, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Mari Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Arias Cossio, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Rosario Camacho Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

SUPLENTE

Presidente: D. Domingo Sanchez Mesa Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Santiago Sebastian Lopez, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martín Ansón, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D<sup>a</sup> Maris Clavet Sanpedro, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Alberto Billar Novellan, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace público la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos docentes convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 12.2.86.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto,

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para las plazas de Catedráticos y profesores Titulares de Universidad y Catedráticos y profesores Titulares de Escuelas Universitarias, que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Granada

en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 30 de julio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

CONVOCATORIA B.O.E. 26-2-86

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO PENAL" (Nº 1)

TITULARES

Presidente: D. Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Gonzalo Rodriguez Mourullo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Agustin Fernandez Albor, Catedrático de la Universidad de Santiago. Vocal Secretario: D. Horacio Oliva García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTE

Presidente: D. Marino Barbero Santos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Miguel Bajo Fernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. D. Jose M<sup>a</sup> Stampa Braun, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Angel Torio López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Jose M. Navarrete Urieta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO PENAL" (Nº 2)

TITULARES

Presidente: D. Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Jose Ramón Casado Ruiz, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Gonzalo Quintero Oliveras, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Agustin Fernández Albor, Catedrático de la Universidad de Santiago. Vocal Secretario: D. Luis Rodríguez Ramos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTE

Presidente: D. Jose M. Navarrete Urieta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Gonzalo Rodriguez Mourullo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Alicante. D. Marino Barbero Santos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Horacio Oliva García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL" (Nº 3)

TITULARES.

Presidente: D. José Vida Soria, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla. D. Manuel Carlos Palometa López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Fermín Rodriguez Sañudo Gutierrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Fernando Mariano Valdés Del-Re, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Alonso García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Federico Rodriguez Rodriguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Efran Borrajo Dacruz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Manuel Ramirez Martínez, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "TEORIA DE LA LITERATURA" (Nº 4)

## TITULARES

Presidente: D. Genaro Talens Carmons, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

## Vocales:

D.ª M.ª del Carmen Bobes Naves, Catedrático de la Universidad de Oviedo.  
D. Manuel Cabeda Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.  
D. Abraham Esteve Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Antonio Sánchez Trigueros, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE.

Presidente: D. Antonio García Berrio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

D. Ricardo Senabre Sempere, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. José Domínguez Caparrós, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Alberto Álvarez Sanagustín, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. José de la Calle Martín, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA ESPAÑOLA" (Nº 5)

## TITULARES

Presidente: D. José Mondejar Cumpian, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Leonardo Romero Tobar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
D. Manuel Ramos Ortega, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.  
D.ª Rosario Estapa Arguemi, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona

Vocal Secretario: D. Francisco Salvador Salvador, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE.

Presidente: D. Juan Antonio Frago Gracia, Catedrático de la Universidad de Sevilla

## Vocales:

D. Jose Jesús Bustos Tovar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Vitorino Polo García, Profesor Titular de la Universidad de Murcia  
D. Cristóbal José Corrales Zumbado, Profesor Titular de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Noya Corral, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS" (Nº 6)

## TITULARES

Presidente: D. Jose M. Fornes Besteiro, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Julio Samsó Noya, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. M. José Hermonilla Llisterri, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª M.ª Dolores Bramón Planas, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D.ª Concepción Castillo Castillo, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. M. Jesús Viguera Molins, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## Vocales:

D. Juan Vernet Gines, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª M.ª Teresa Garulo Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Emilio Tornaro Poveda, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Morales Delgado, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA INGLESA" (Nº 7)

## TITULARES

Presidente: D. Fernando Serrano Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.  
D.ª M.ª del Pilar Marín Madrazo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Garrudo Carabias, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla

Vocal Secretario: D.ª Blanca López Román, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Rafael Pente Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Pablo Domínguez González, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Agustín César Coletes Blanco, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. Enrique García Díez, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Tomás Ramos Grea, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ANATOMIA PATOLOGICA" (Nº 8)

## TITULARES

Presidente: D. Francisco Nogales Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D.ª Olga Ferrer Roca, Catedrático de la Universidad de la Laguna.  
D. Jose Miguel Cerdá Nicolás, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Jose Ignacio Paz Souza, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. David Aguilar Peña, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE.

Presidente: D. Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D. Jaime de Prat Díaz de Losada, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Ricardo González Campora, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio de los Rios Saiz de la Maza, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Jose Francisco Aneiros Cachazas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "CIRUGIA" (Nº 9)

## TITULARES

Presidente: D. Miguel Ciges Juan, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Justo Medrano Heredia, Catedrático de la Universidad de Alicante.  
D. Felipe Gómez Toranzo, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

D. Pedro Quesada Marín, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Saiz de Quevedo, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE.

Presidente: D. Juan Bartual Pastor, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

## Vocales:

G. Mariano de las Mulas Bajar, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D.ª Auñación Cuchi Broquetas, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Remigio Vela Navarrete, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jorge Manuel Roquette Y Goña, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION" (Nº 4)

## TITULARES

Presidente: D. Joaquín Arago Mitjans, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona

## Vocales:

D. Cándido Genovard Rosello, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona

D. Francisco González Calleja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Vicente Martínez Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Concepción Zorita Tomillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Juan Antonio del Val Morino, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

D. Agustín Dosil Maceira, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
D. Angeles Ochos Melida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.  
D. Francisco Guil Blanes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Felicidad Los Certales Abril, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR" (Nº 9)

## TITULARES

Presidente: D. Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

## Vocales:

D. José Gimeno Sacristán, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia

D. Angeles Gervilla Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga

D. Rosario Alegria Aguado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

Vocal Secretario: D. Antonio Ontoria Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

## SUPLENTE

Presidente: D. José Luis Rodríguez Dieguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca

## Vocales:

D. Angel Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Málaga.  
D. Carolina Santos Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca

D. Teresa Franco Royo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Ulpiano Vicente Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA APLICADA" (Nº 10)

## TITULARES

Presidente: D. Camilo Lebon Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla

## Vocales:

D. Emilio Paredes Pérez, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
D. Santiago Herrero Suszo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. Jacinto Hidalgo Sereno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Ray Julia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

## SUPLENTE

Presidente: D. Quillermina Martín Reyes, Catedrático de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

D. Javier Irastorza Revuelta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Perez Pardo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan Baro Llinas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Gabriel Cortés Marquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA FRANCESA" (Nº 14)

## TITULARES

Presidente: D. Jesús Cascón Marcos, Catedrático de la Universidad de Granada

## Vocales:

D. Luis Cortes Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.  
D. Emilio Casares Herrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. Teresa Ten Casas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio López Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Luis Gastón Elduayen, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Roberto Ignacio Ruiz Capellán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. M. Jesús López de Vergara y Sicilia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

D. María Muro de la Vega, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Antonio González Alcares, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

## TITULARES

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" (Nº 16)

## TITULARES

Presidente: D. M. Consuelo Delgado Cortada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## Vocales:

D. Antonio de la Iglesia Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. Pere Cornella Roca, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Ana M. Aranda Hernando, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: M. José Romacho Romero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

## Vocales:

D. Consuelo Serrano Navajas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. José Miguel Alava Aguirre, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

D. Miguel Angel Coca Amelibia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Antonio Luis García Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA" (Nº 17 y 18)

## TITULARES

Presidente: D. Tadea Fuentes Vazquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Alberto Millán Chivite, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Isabel García Clavero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. M. Isabel Alvarez Orcajada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Josef Domínguez Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## Vocales:

D. Julio Temprano Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Ofelia San Gil Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. José García Palacios, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. M. Eugenia Fernández Fraile, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LA MATEMATICA" (Nº 19) (2 plazas)

## TITULARES

Presidente: D. Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. M. Cruz Villar Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Inés del Carmen Plasencia Cruz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

D. Luis Puig Espinosa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco Fernández García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Carmen Pereda del Collado, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

## Vocales:

D. José Mertell Moreno, Catedrático de Escuelas Universitarias Universitarias de la Universidad de la Laguna.

D. Bernardo Gómez Alfonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. M. del Carmen García Martínez de Velasco, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Francisco de Oña Estebán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada,

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR" (Nº 20)

TITULARES

Presidente: D. Ulpiano Vicente Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Vicente Sebastián Ferreres Pavia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª M.ª Asunción Camina Durantes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Alfredo Poblador Dieguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Sanz Giménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Oscar Alberto Sainz Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª Irene Gutierrez Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Julio Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D.ª Luz Divina Fernández Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: D. Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR" (Nº 21)

TITULARES

Presidente: D. Ulpiano Vicente Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Angeles Gervilla Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

D.ª M.ª Lucia Hernández-Pizarro Meijón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Raimundo Eugenia Pérez Lorente, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Sanz Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Oscar Alberto Sainz Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Enseñat Lázaro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

D.ª Martina Pérez Serrano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Angel Jara Barreiro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Vocal Secretario: D. Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA INGLESA" (Nº 22)

TITULARES

Presidente: D. Juan Antonio Rivas López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Miguel Caetelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D.ª M.ª Elisenda Castro Escario, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D.ª Bárbara Jardel Zlotnicki, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D.ª Amalia Miras Baldo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. José Siles Artes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D.ª Rosario Floren Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. José Luis García Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D.ª María Pilar Bonet Rosado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D.ª María Antonia Lopez-Burgos del Barrio

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

FIG.-

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Nº 23)

TITULARES

Presidente: D.ª María Gloria Reigada de Pablo, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª Ana María Martín Uriz, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad Autónoma de Madrid.

D.ª María Teresa Garmendia Galaguerri, Profesor Titular de Escuela Universitaria Universidad del País Vasco.

D. Fernando Eugenio Gomez Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José Luis Vazquez Marruecos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D.ª Tadea Fuentes Vazquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio José Griñan Pares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D.ª M.ª Angeles Echevarria Martínez, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. Jerónimo de las Haras Borrero, Profesor Titular escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Jesús María Muros Navarro, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

FIG.-

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Nº 24)

TITULARES

Presidente: D.ª María Gloria Reigada de Pablo, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª Teresa Soler Pastor, Catedrático Escuela Universitaria Universidad Central de Barcelona.

D.ª María Cinta Portillo Vidiella, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad Central de Barcelona.

D. José Fernández Arias, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. José Luis Vazquez Marruecos, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D.ª Tadea Fuentes Vazquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ricardo Fernández Borchardt, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D.ª M.ª de los Angeles Paz González, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D.ª María Dolores Corral Chece, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Jesús María Muros Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA MATEMATICA (Nº 25)

TITULARES

Presidente: D. Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª Salomé Beltrán García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Juan José Luis Soriano Jover, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

D.ª Calamanda Ferré Dalmau, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Fernández García, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D.ª Carmen Pereda del Collado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

D.ª M.ª Cruz Villar Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Angel Ant.ª Martínez Recio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D. Eduardo Galán Pelaez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco de Oña Esteba, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA (Nº 26)

TITULARES

Presidente: D. Vicente J.L. Mora García, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

D. Segundo Cambon Suarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. Antonio Alvarez Ruiz, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Julio Gallego Izquierdo, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Antonio Bernal Roldán, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: Dª Maria Solada Pascual pasouel, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

D. Rafael Cápilla Díez de López Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. José Luis Pérez Limeres, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D. José Martínez Bisbal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Dª Celia Casado Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION (Nº 27)

TITULARES

Presidente: Dª Maria Concepción Zorita tomillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

Dª Maria del Carmen Ossorio Encina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. Julio Mechargo Salvador, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

D. Fernando Bascalon Ganusa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de País Vasco.

Vocal Secretario: D. Marcelo Carmona Fernández, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: Dª Felicidad los Certales Abril, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Silvio Angel Aguirre Bastan, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan Banvenuty Morales, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Dª Maria concepción Martín Sánchez, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Anastasio Alonso Rodriguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL PLASTICA Y CORPORAL (Nº 28)

TITULARES

Presidente: Dª Maria Luisa Calvo Niño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Isabel Cabanellas Aguilera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Dª Maria Lourdes Salaverria Caperochipi, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Josefa Ayuda Morales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Ayala Montoro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Pedro Jimenez Cavalla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Gerardo Salgado Valdes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Dª Francisca Agudo Ramos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. José Luis Raex Pérez, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Dª Julia Bernal Vazquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Nº 29)

TITULARES

Presidente: Dª Tades Fuentes Vazquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales

Dª Isabel Galea Bertran, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Luis Atienza Mediko, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. José Ramón Badia Margarit, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Maria Josefa Domínguez Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Murcia.

Vocales:

Dª Maria torre Temprano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de País Vasco.

D. Francisco Javier Salvanes Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Dª Maria Ofelia San Gil Hernández, profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Dª Maria Eugenia Fernández Fraile, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo a que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Nº 30)

TITULARES

Presidente: Dª Tades Fuentes Vazquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

Dª Carmen Guillen Diaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Dª Maria Angeles Echevarria Martinez, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del país Vasco.

D. Juan Antº Alonso Estolle, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Dª Mª Josefa Domínguez Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada

SUPLENTES

Presidente: D. Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia,

Vocales:

D. Julio Temprano Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Dª Maria Inable Piza del Rio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

D. José María Aceña Palomar, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Dª Maria Eugenia Fernández Fraile, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Nº 31)

TITULARES

Presidente: Dª Tades Fuentes Vazquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Celestino Mendez Alvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco Javier González Darder, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Dª Maria de las Mercedes Vardu Jorda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> María Josefa Domínguez Delgado, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## Vocales:

D<sup>a</sup> Teresa Soler Pastor, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> Amelia López Mazoy, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D<sup>a</sup> Elene Calsamiglia Blancafort, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> María Eugenia Fernández Fraile, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

## AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA MATEMATICA (Nº 32)

## TITULARES

Presidente: D. Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D<sup>a</sup> Ignacia Gómez Aguilar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José María Fortuny Aymani, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> Inés del Carmen Plasencia Cruz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Francisco Fernández García, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> Carmen Pereda del Collado, Catedrático de Escuela Universitaria de la universidad de Cádiz.

## Vocales:

D. José Martell Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. Bernardo Gómez Alfonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> María del Carmen Chamorro Plaza, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Luisa Ruiz Higuera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: profesor Titular de Escuela Universitaria.

## AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR (Nº 33)

## TITULARES

Presidente: D. Oscar Alberto Sáez Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Juan Manuel Moreno García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Rosario Navarro Hinojosa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Julio Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Francisco Salvador Mata, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D<sup>a</sup> Donatila Nieto Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Otilia Defis Peix, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> María Antonia Solano Ramirez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> María Luisa Almenzar Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: profesor Titular de Escuela Universitaria.

## AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR (Nº 34)

## TITULARES

Presidente: D. Oscar Alberto Sáez Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D<sup>a</sup> Elena Sánchez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D<sup>a</sup> Isabel Ridau García, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Darío Rodríguez del Amo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Francisco Salvador Mata, profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Juan Manuel Moreno García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> María del Carmen Bernad Martínez, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Guemez Artiles, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal secretario: D<sup>a</sup> María Luisa Almenzar Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

## AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR (Nº 35)

## TITULARES

Presidente: D. Oscar Alberto Sáez Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D<sup>a</sup> Concepción Cisner Mifaud, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Ramón Miguel Bossa Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

D<sup>a</sup> Rosa Oteiza Aldasoro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Francisco Salvador Mata, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

## SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. David Gascón Cerezo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

D. José Nieves Galván, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D<sup>a</sup> Vicenta Altava Rubio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> María Luisa Almenzar Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

## AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA (Nº 36)

## TITULARES

Presidente: D. Vicente J.L. Mora García, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Madrid.

## Vocales:

D. Segundo Cambón Suarez, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Santiago.

D. Antonio Alvarez Ruiz, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

D. Angel Perez Bueno, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Antonio Bernal Roldán, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> María Soledad Pascual Pascual, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

## Vocales:

D. Luis Rourere Farré, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> Inmaculada Campos Gosálbez, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Luz González Ballesteros, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Celia Casado Casado, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo a que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

## AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION (Nº37)

## TITULARES

Presidente: D<sup>a</sup> Felicidad Los Certales Abril, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D. Vicente Martínez Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Rosa María Grau Gumbau, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> María Luisa Pérez Bernet, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Anastasio Alonso Rodríguez, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> María Concepción Zorita Tomillo, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Manuel Marín Sánchez, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D<sup>a</sup> María Victoria Triana Torres, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Málaga.

D. Juan Montañes Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: D. Marcelo Carmona Fernández, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.-

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (Nº 38)

## TITULARES

Presidente: D. Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

## Vocales:

D<sup>a</sup> Consuelo Serrano Navajas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Antonio Muñoz Sánchez, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos Guitián Ayneto, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Ant<sup>o</sup> Luis García Ruiz, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> María Consuelo Delgado Cortada, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## Vocales:

D. Antonio de la Iglesia Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D<sup>a</sup> María Concepción Milagros Domínguez Garrido, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Ramón Lara Tebar, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Ana Rita Vilchez Banavides, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA" (Nº 39)  
(2 plazas)

## TITULARES

Presidente: D. Tadea Fuentes Vázquez, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Ricardo Fernández Borchardt, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Álvarez Orcajada, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

D<sup>a</sup> Margarita Hoyos González, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Fernández Fraile, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther García González, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D<sup>a</sup> Anunciación Hernández López, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Jerónimo de las Heras Borrero, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D<sup>a</sup> Rosa María Postigo Suñi, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Luis Vázquez Marruecos, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: "METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION" (Nº 40)

## TITULARES

Presidente: D. Arturo de la Orden Hoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Vocales:

D. Gregorio Juan García Yague, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D<sup>a</sup> Catalina Lloret Carbo, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Busto Barcos, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Soledad Guardia González, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

## SUPLENTE

Presidente: D. Ramón Pérez Juste, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Vocales:

D. Adelfio Caballero Caballero, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Mercedes Palleja Ginovert, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. Feliciano Angel Castillo Andrés, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Salvador Pérez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza, Profesor Titular Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION" (Nº 41)

## TITULARES:

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Zorita Tomillo, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Florencio Vicente Castro, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

D. Juan Sanmartín Pazos, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Serrano Carrasco, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Marcelo Carmona Fernández, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOLOGIA ANIMAL" (Nº 43)

## TITULARES

Presidente: D. Fernando Jiménez Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Antonio Arnal Verderol, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Francisco Albulxech Moliner, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. José Antonio Talavera Sosa, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier González Vázquez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Manuel de la Higuera González, Catedrático Universidad de la Universidad de Granada.

## Vocales:

D. Valentín Velasco Tovar, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Carrio Soldevila, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Angel de la Peña Campa, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Felipe Pascual Torres, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza, Profesor Titular Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" (Nº 45)

## TITULARES

Presidente: D. Francisco Martín López, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

## Vocales:

D. Julio Fernández Nieva, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Berrío Machado, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> Felicidad Ion Certales Abril, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ossorio Encinas, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. Luis Folch Soler, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Concepción Martín Sánchez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Anastasio Alonso Rodríguez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION"

TITULARES" (N<sup>o</sup> 42)

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Zorita Tomillo, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Marín Sánchez, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel García Cervero, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de León.

D. M<sup>a</sup> de la Concepción Martín Sánchez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Marcelo Carmona Fernández, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> Felicidad los Certales Abril, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Ignacio González Almagro, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

D. Pedro Toribio García Fidalgo, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

D. Emilio Ciudad Maestro, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Anastasio Alonso Rodríguez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Ferreiro Novo, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Romacho Romero, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> Margarita M<sup>a</sup> Aguirre García-Andoín, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

D. Ernesto Ballesteros Arranz, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

D. Jose Antonio Molina Ruiz, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D. Antonio Ernesto Gómez Rodríguez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Juan Díaz Fernández, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL" (46)

TITULARES

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Calvo Niño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D<sup>a</sup> Matilda Murcia Benito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Hernández Calatayud, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Juan José Tornero Alvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Constanza Velasco Santamaría, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Pedro Jimenez Cavalle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Torralba Jimenez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

D<sup>a</sup> Pilar Marco Tello, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. M. Elvira Blanco Requeira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Julia Bernal Vazquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LA MATEMATICA" (47)

TITULARES

Presidente: D. Luisa Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D<sup>a</sup> Julia Pascual Herrero, Profesora Titular de Escuela Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Carmen Burgues Fiamarich, Profesora Titular de Escuela Universitaria

de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Fernandez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> Carmen Perada del Collado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Javier de Lorenzo Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Antonia Canale Tolosa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Ramón Vicente Granell Trencó, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco de Oña Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA DE LA MATEMATICA" (48)

TITULARES

Presidente: D. Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Manuel Bermudez Couso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. Fernando Cerdan Perez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Enriqueta Nogueira Abuin, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Francisco Fernández García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> Carmen Perada del Collado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Juan Antonio Gonzalez Carloman García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. Ricardo Lopez Fernandez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. Jesús Blanco Nieto Lorenzo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Francisco de Oña Estebán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOGIA FRANCESA" (49)

TITULARES

Presidente: D. Jesús Cascón Marcos, Catedrático de Universidad de Granada.

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther García González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Javier Burrial Sancho, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amalia Sopeña Balórdi, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Perez Bobon, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Lopez Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D<sup>a</sup> María Muro de la Vega, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Juan José Camián Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

D. Gabriel M. Jorda Lliteras, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Dengra, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO CIVIL" (50)

TITULARES

Presidente: D. José Antonio Loía Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. Juan Manuel Pascual Quintana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Escudero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. Angel Garán Martín Simón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Isabel Trujillo Calzado, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Manuel Peralta Sosa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Miguel Masat Miquel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

D. Luis Bittini Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. Vicente Ruiz Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Gineá Vivanco Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA APLICADA" (51)

TITULARES

Presidentes: D. José Manuel Agüera Sirgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Santiago Herrero Suazo, Catedrático E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Alfredo Garie Guemes, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Juan Carlos Suari Aniozte, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio Bosquet Daza, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Juan Manuel Rey Julian, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Luis Perez Pardo, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. Saturnino Miguel Angel Camacho González, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

D<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Román, Profesora Titular de E. U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Jesús Ignacio Carmona Lopez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD" (52)

TITULARES

Presidente: D. Isidoro Román Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Joaquín Perez Campos, Catedrático de E.U. de la Universidad de Extremadura.

D. Juan Antonio Molins Ruiz, Profesor titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

D. Tomás de Andrés Alvarez, Profesor titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Lara Sanchez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D<sup>a</sup> Trinidad Sancho Inés, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. Joaquín Andrés Monzon Graupera, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Frances Bellavista Arimany, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Mateos Mendoza, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD" (53)

TITULARES

Presidente: D. Isidoro Román Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Goxens Duch, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. Anflonso Doncel Pacheco, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.

D. José Manuel Alvarez Alvarez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Francisco Lara Sanchez, Profesor titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Carlos Montanel Palau, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Pedro Salvador Bullon, Catedrático de E.U. de la Universidad de Málaga.

D. José Ricardo Prieto Almisas, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. José Luis Aguirrez Echevarrie, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Manuel Flores Caballero, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD" (54)

TITULARES

Presidente: D. Isidoro Román Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Carlos Castillo Vea Murguía, Catedrático de E.U. de la Universidad de La Laguna.

D. José Manuel Alvarez Alvarez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D. José Mateos Mendoza, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Francisco Lara Sanchez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Carlos Montanel Palau, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Goxens Orensanz, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. Luis Delgado de la Serna, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Eugenio Rincón Alonso, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Manuel Flores Caballero, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD" (55)

TITULARES

Presidente: D. Isidoro Román Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Alvarez Lopez, Catedrático de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. Vicente Sosa Cuevas, Profesor Titular de E. U. de la Universidad de Cádiz.

D. Teodoro Soriano Tomás, Profesor Titular de E. U. de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco Lara Sanchez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Carlos Montanel Palau, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Emma Rodriguez Arias Valdés, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Manuel Ferrer Piqueras, Profesor Titular de la E.U. de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Juan Manuel García Montes, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Manuel Flores Caballero, Profesor titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA APLICADA" (57)

TITULARES

Presidente: D. Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: D. Narciso Ribot de Armendia, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Tomás Negro Jauregui, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. Gregorio Llobera Vicens, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. Juan José Duro Cobo, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. José Perez blanco, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Gonzalez Salido, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. Francisco Arija Dufol, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santander.

D. M. Jesús Francisco Fernandez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Antonio Martín Mesa, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (nº 58)

TITULARES

Presidente: D. Isidoro Román Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pedro Alegre Escolano, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. Fernando Sintés Obrador, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

D. Francisco Munuera Benac, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Lara Sanchez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Joaquín Pérez Campos, Catedrático E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Emilio López Castro, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santiago.

D. Juan Manuel García Montes, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D. Angel Jose Navarro Gomollon, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Francisco Gonzalez Gomila; Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA (nº 59).

## TITULARES

Presidente: D. Jose Castellano Alcantara, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Manuel Legua García, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Fernando Castro del Vall, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Dª Lourdes Mistal Fernandez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Andres Hoces Hayaa, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Jose Antonio García García, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Manuel Morán Alvarez, Catedrático de E.U. de la Universidad de León.

Dª Esperanza Lebrón Rueda, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dª Gloria Alvarez Gonzalez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Angel Miguel Jimenez de Cisneros y Fuentes, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL (nº 60)

## TITULARES

Presidente: D. Jose Antonio Lois Fernandez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. Miguel Nassot Miquel, Catedrático de E.U. de la Universidad de la Universidad de Baleares.

Dª Mª Soledad Bugallo Petit, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Dª Mª Jesus Ana Aza Conejo, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Dª Mª Isabel Trujillo Calzado, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Peralta Sosa, Catedrático de E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Juan Manuel Pascual Quintana, Catedrático de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Bittini Delgado, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

D. Vicente Ruiz Alonso, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Ginea Vivancos Navarro, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA (nº 62)

## TITULARES

Presidente: D. Gumers Ruiz Bravo de Mansilla, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Jose Ramon Docal Labaen, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santiago.

D. Vicente Angel Bartolomé Puerto, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

Dª Josefina Martínez Barbeito, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Antonio Martín Mesa, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Enrique Jose Torres Bernier, Prof. Titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Santiago Herrero Suez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Dª Sofia Juaristi Zaldueño, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santander.

D. Jose Ramiro Aguir Lacal, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Juan de Dios Jiménez Aguilera, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (nº 63 al 67)

## TITULARES

Presidente: D. Isidoro Román Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Ezequiel Gomez Trueba, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santander.

D. Luis Delgado de la Serna, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Jose Ricardo Prieto Almisa, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Francisco Lera Sanchez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Joaquín Pérez Campos, Catedrático de E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Francisco Morales Moreno, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. José Rodríguez Ferrer, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

Dª Mª Gloria Estape Dubreuil, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Amparo Valdivieso Navarro, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS (nº 69)

## TITULARES

Presidente: D. Enrique Galvez Rodriguez Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Eugenio Llopart Coll, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Carlos Llune Reig, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dª Sara Mª Laborda Cotarelo, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Agustín Bertran Moreno, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Barrioa Sevilla, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fernando Cabrera Franco, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D. Rafael Soler Verdu, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dª Ana Mª Alloza Moreno, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de las Palmas.

Vocal Secretario: D. Miguel Gimenez Yanguas, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA (nº 70)

## TITULARES

Presidente: D. Fernando García Ramoa y Fernandez del Castillo, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocales: D. Antonio Martínez Moreno, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D. Felipe Padrón Sanabria, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Las Palmas.

D. Antonio Sanabria Valls, Prof. Titular de E.U. de la Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Jiménez Yanguas, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Jesus Gandullo Guerrero, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: D. Jesús Martínez de la Fuente, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Dª Mª Rosa Riñero Castaño, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Enrique Lopez Izquierdo Camino, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Ceres Frías, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS (nº 71)

## TITULARES

Presidente: D. Miguel Angel Sanz Gonzalez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Borrero Vazquez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. Leandro Antonio Aljoza Cerda, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Arturo Martínez Boquera, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Manuel Guzmán Casteño, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTE

Presidente: D. José Carracedo del Rey, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Luis Reig Gisbert, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Hermenegildo Tarina Laporta, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Faustino Rodríguez Arbesu, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Domingo Alonso Pena, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS (nº 72)

#### TITULARES

Presidente: D. Carlos Bautista Moreno, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Saenz Breton, catedrático de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Federico Marbella Sanchez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de León.

D. Daniel Pérez Guerra, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Jose M<sup>o</sup> Sarabia Alzaga, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santander.

#### SUPLENTE

Presidente: D. Guillermo Parga Mira, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Jaime Iles Couto, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santiago.

D. Angel Ribes Pons, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Roberto Paya Martí, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Manuel José Selva Domínguez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "EXPLOTACION DE MINAS" (73)

#### TITULARES

Presidente: D. Juan Civanto Peñaranda, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Luis Valle Alonso, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

D. José Luis Sánchez López, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.

D. José Domínguez Lombas, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Guillermo Morada Fernández, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTE

Presidente: D. Juan Grande Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Ramón Merino Sánchez, Catedrático de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. Luis García Iravedra, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. Joaquín Edo Tomás, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Antonio Manrique López, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "INGENIERIA QUIMICA" (74)

#### TITULARES

Presidente: D. Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José de No Martín, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Pedro Mutje Pujol, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Pedro Mariano Fernández Serra, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan José Linares Respetto, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Martín Martín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Andrés Cabelle Llop, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. José Luis Feijoo Lino, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

D. José Luis Gil Díaz, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Santander.

Vocal Secretario: D. Eladio de Lapresa Rodríguez Contreras, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "MATEMATICA APLICADA" (75)

#### TITULARES

Presidente: D. José Castellano Alcantara, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Joaquín García Ortiz, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santander.

D. Vicente Bergueño Fariñas, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francisco Javier Asumendi Estaban, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Angel Miguel Jimenez de Cisneros y Fuentes, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTE

Presidente: D. José Antonio García García, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Fernando Sicre León, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. Carlos Marijuan Lopez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. José Miguel Miranda Triana, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Andrés Hoces Hayas, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA ALEMANA" (81)

#### TITULARES

Presidente: D. Jesús Antonio Collado Millán, Catedrático de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Rafael Rodríguez Lapuente, Catedrático de E.U. de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Emilia Gomez de Segura Claramunt, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Reyero Hernandez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M. Luisa Prensas Corbella, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### SUPLENTE

Presidente: D. Luis Angel Acoata Gomez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Quinot Belles, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D. M. Luz García Echevarria, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. Joan Fontcuberta Gel, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Michael Faber Kaiser, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA INGLESA" (82)

#### TITULARES

Presidente: D. Secundino Villoria Andreu, Catedrático de E.U. de la Universidad de León.

Vocales: D. Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. José Mateo Martínez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

D. Aurelio Luis Verde Irisarri, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lopez Burgos del Barrio, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTE

Presidente: D. Juan Beatad Monroig, Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: D. José Ruiz Ibarico, Catedrático de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M. Carmen Canales Selva, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D<sup>a</sup> Carmen Villalba Oliver, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Luis Vazquez Marruecos, Profesor titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias  
AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA INGLESA" (83)

## TITULARES

Presidente: D. Secundino Villoria Andreu, Catedrático de E.U. de la Universidad de León.

Vocales: D. Cesar Luis Alaa Garcia, Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Dª Amelia Rodríguez Monroy, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dª Mª Angeles Llongueras Altimis, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Mª Antonia Lopez Burgos del Barrio, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Juan Bestad Monroig, Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Dª Laura Lafuente Lopez, Catedrático de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Elvira García Fernández, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Lopez Ruiz, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Luis Vazquez Marruecos, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Convocatoria B.O.E. 14-4-86

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA (nº 1)

## TITULARES

Presidente: D. Fermin Capitan Garcia, Catedrático de la Universidad de Granada.

## Vocales:

Dª Mª Dolores Perez Bendito, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Francisco Garcia Sanchez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Dª Alvaro Izquierdo Irazu, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Roman Ceba, Catedrático de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Luis Fermin Capitan Vallvey, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Francisco Salinas Lopez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Carlos Mongay Fernandez, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Francisco Bermejo Martinez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Jose Manuel Cano Pavon, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL (nº 2)

## TITULARES

Presidente: D. Juan Ruiz Rico Lopez Landinez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Luis María Lopez Guerra, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Manuel M. Fraile Clivilles, Titular de la Universidad de Madrid.

D. Jose Angel Tello Lazaro, Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Gregorio Canara Villar, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Vega Garcia, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: D. Ignacio de Otto Pardo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Luis Aguilo Lucia, Prof. Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Antonio Lázaro Gonzalez, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jorge Riezu Martinez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA (nº3)

## TITULARES

Presidente: D. Nicolás Mª López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. A. Fernandez Galiano Fernandez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Gaspar Escalona Martinez, Prof. Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Jesús Mª Lima Torrado, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Mariano Maresca Garcia Esteller, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco de Paula Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. Elias Diaz Garcia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Jose Miguel Marinas Herrerias, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Mª de la Esperanza Guisan Seijas, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Pablo José Badillo o'Farrell, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: LINGUISTICA GENERAL (Nº 4)

## TITULARES

Presidente: D. Jose A. Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Karmele Rotastre Amuategi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D. Jesús Tuson Valls, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan Alberto Argente Giraid, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Sebastian Serrano Ferrero, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Marcoa Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Isaac Salvador Gutierrez Ordoñez, Catedrático de la Universidad de León.

D. Carlos Piera Gil, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Carlos Moreno Cabrera, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Santos Rio, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA (Nº 5)

## TITULARES

Presidente: D. Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Fernando Laborda Rodriguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. Alfredo Fernandez Braña, Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

D. Juan Antonio Zafra Mezcue, Prof. Titular de la Universidad de Cádiz

Vocal Secretario: Dª Concepción Calvo Sainz, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Romero Raya, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Francisco Javier Tomás Buess Gomez, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Dª María de la Paloma Liras Padin, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Juan Gonzalez Lopez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "MICROBIOLOGIA" ( 6)

## TITULARES

Presidente: D. Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Miras Gutierrez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. Javier Hernandez Haba, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Mª Ortega y Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Antonio Ventoso Utero, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

## SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antolín Mellado Pollo, Catedrático de la Universidad de Santander.

D. Juan García Caballero, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco Javier Tomás Buena Goñsz, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Jesús Juan González López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA" (7)

## TITULARES

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Javier Montero de Juan, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Luis Pino Mejías, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Miguel Delgado Calvo Flores, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Joaquín Miguel Bernardo Herranz, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D. Carlos Gabriel Matran Bea, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Fernando Muñoz Valcarcel, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. Manuel Gutiérrez Díaz, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco Requena Guerrero, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS" (6)

## TITULARES

Presidente: D. Aquilino Polaino Lorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Felipe Angulo Moreno, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Domingo E. Gómez Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Ildefonso Blanco Picabia, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> Rocío Fernández Ballesteros, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. José Alonso Cortezá Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M. del Pilar Sánchez López, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> María Forns Santacana, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Alfredo Fierro Bardaji, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS" (9)

## TITULARES

Presidente: D. José M. Fornes Besteiro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pedro Martínez Montañez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D<sup>a</sup> Rafaela Castrillo Marquez, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Leonor Martínez Martín, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Torres Palomo, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

## SUPLENTE

Presidente: D. Braulio Jústel Calabozo, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Julio Sano Moya, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Rafael Muñoz Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Barceló Torres, Profesora Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Concepción Castillo Castillo, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA FISICA" (10)

## TITULARES

Presidente: D. Manuel Cortijo Mérida, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Miguel Angal Estano Díaz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. José M<sup>a</sup> Aullo Reverta, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Gerardo Ramón Echevarría Gorostidi, Profesor Titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. Emilio García Gijón, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Luis Mateo Alarcón, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José M<sup>a</sup> Costa Torres, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Francisco Vicente Pedros, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. Emilio Roldán González, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Juan Llor Esteban, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA INORGANICA" (11)

## TITULARES

Presidente: D. Cristóbal Valenzuela Calahorra, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. José Sordo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Juan Ribas Giepert, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Mariano Lagunas y Castrillo, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Antonia Ramírez Saenz, Profesora Titular de Granada.

## SUPLENTE

Presidente: D. Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Francisco González Vilchez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Izquierdo Gil, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

D. Manuel Rafael Bermejo Patiño, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Eduardo Barea Cuesta, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios de dicha Universidad.*

Aprobados los Estatutos de la Universidad de Sevilla por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA de 26 de julio y BOE de 25 de enero de 1986), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en la no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4. 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes en 1.º de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles o contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de lo mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolu-

ción que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación de Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 30 de julio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

## ANEXO I

Universidad de Sevilla

### I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en las materias del Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Física de la Materia Condensada. Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Termología e Investigación en Técnicas de Medidas Térmicas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia de América. Departamento al que está adscrita: Historia de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Historia de América Moderna y Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

### II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Palinología. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de

Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrito: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis Numérico e investigación en Matrices y Ecuaciones Diferenciales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Álgebra. Departamento al que está adscrita: Álgebra y Fundamentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación a nivel de 2º y 3º ciclos en el campo de Álgebra Conmutativa y sus aplicaciones geométricas. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Álgebra. Departamento al que está adscrita: Álgebra y Fundamentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación a nivel de 2º ciclo en el campo de la Lógica Matemática. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver Anexos II y III en BOJA núm 8, de 30.1.86, páginas 271 a 222.**

*RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, un puesto vacante en dicha Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 95.9 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décimo primera de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, la provisión del puesto cuyas características se especifican en el Anexo. Esta convocatoria podrá quedar desierta si a juicio del Rectorado no se cumplen los requisitos necesarios.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla, (C/ San Fernando, 4. 41071 Sevilla). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Sevilla, 31 de julio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

#### ANEXO

Puesto vacante: Jefe de Servicio de Control Interno. Nivel 26. Dedicación Exclusiva. Localidad: Sevilla. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (Artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto). Se valorarán conocimientos de Contabilidad Pública, Gestión Presupuestaria, Experiencia en labores de fiscalización, Control de gastos.

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan oposiciones para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 184/1985 de 31 de julio del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º, e), de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas Generales

##### 1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir veintidós

plazas para la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 17 plazas para la integración prevista en la disposición transitoria decimoséxta de los Estatutos de esta Universidad.

b) 5 plazas para el resto de los aspirantes.

1.2. Las vacantes sin cubrir de las reservadas a integración se acumularán al turno libre.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Estatutos de esta Universidad y a las normas contenidas en esta Resolución.

1.4. La elección de las plazas incluidas en la base 1.1. se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida. No obstante, los aspirantes de integración deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados.

1.5. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Oposición para los aspirantes libres.

b) Concurso-oposición para integración.

1.6. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican siendo eliminatorias los dos o tres primeros, según las fases:

1.6.1. Libres:

a) Primer ejercicio: Desarrollo por escrito de tres temas, uno de cada grupo de materias de las que integran el programa que figura como Anexo I de esta Resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a tres horas.

Este ejercicio deberá ser leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal.

b) Segundo ejercicio: Constará de dos fases:

Fase primera: Redacción de los asientos bibliográficos de cuatro impresos modernos, dos de los cuales deberán ser obligatoriamente en castellano, uno en inglés y otro en francés.

El asiento bibliográfico constará de:

a) Catalogación de acuerdo con las vigentes «Reglas de Catalogación» (Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas. 1985).

b) Encabezamientos de materia que se redactarán libremente o ajustándose a alguna de las listas de encabezamientos existentes.

c) Clasificación Decimal Universal (CDU).

Los opositores podrán utilizar las Reglas de Catalogación, las ISBD, las Tablas de la CDU y las listas de encabezamientos de materias existentes. También podrán utilizar diccionarios de las lenguas en que estén escritas las obras sobre las que van a trabajar.

Fase segunda: Redacción a máquina de la ficha catalográfica de un documento y de un expediente de los siglos XVII al XX. Los opositores trabajarán sobre fotocopias, pudiendo consultar los originales en la Mesa del Tribunal.

Para la realización de las dos fases de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas.

c) Tercer ejercicio: Elaboración de un resumen sobre un artículo completo relativo a archivos o bibliotecas, en idioma extranjero (inglés, francés o alemán, a elección del opositor), con ayuda de diccionario.

El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de dos horas.

d) Cuarto ejercicio: Voluntario y de mérito: Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de uno o varios textos, en francés o inglés propuestos por el Tribunal.

1.6.2. Integración:

1.6.2.1. Fase de concurso. En la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio se valorará la antigüedad del funcionario en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos, pertenecientes a la Universidad de Córdoba.

La valoración de la fase de concurso no podrá exceder nunca del 40 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición.

1.6.2.2. Fase de oposición:

A. Primer ejercicio: Desarrollo por escrito durante un tiempo máximo de dos horas de un test de 100 preguntas con respuestas alternativas de los tres grupos de materias que integran el programa que figura como anexa I de esta Resolución.

B. Segundo ejercicio: Constará de dos fases:

Fase primera: Redacción de los asientos bibliográficos de cuatro impresos modernos, dos de los cuales deberán ser obligatoriamente en castellano, uno en inglés y otro en francés.

El asiento bibliográfico constará de:

a) Catalogación de acuerdo con las vigentes «Reglas de Catalogación» (Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas. 1985).

b) Encabezamientos de materia que se redactarán libremente o ajustándose a alguna de las listas de encabezamientos existentes.

c) Clasificación Decimal Universal (CDU).

Los opositores podrán utilizar las Reglas de Catalogación, las ISBD, las tablas de la CDU y las listas de encabezamientos de materia existentes.

También podrán utilizar diccionarios de las lenguas en que estén escritas las obras sobre las que van a trabajar.

Fase segunda: Redacción de la ficha catológica de un documento y un expediente de los siglos XVII al XX. Los opositores trabajarán sobre fotocopia, pudiendo consultar los originales sobre la Mesa del Tribunal.

Para la realización de los dos fases de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas.

C. Tercer ejercicio, voluntario y de mérito: Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de uno o varios textos en francés o inglés, propuestos por el Tribunal.

El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de dos horas para cada uno.

Las pruebas selectivas para los aspirantes de integración se celebrarán en el plazo de sesenta días como mínimo y noventa como máximo, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas selectivas para los aspirantes libres se celebrarán en un plazo mínimo de seis meses y un máximo de ocho a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.7. El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades que los demás participantes.

1.8. El Presidente del Tribunal adaptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

## 2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecta técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo dispuesto en la transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Los aspirantes que concurren a las plazas reservadas para integración, habrán de pertenecer a la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, prestar servicios con carácter definitivo en la Universidad convocante y reunir el requisito de titulación exigido en la base 2.1.c) de la convocatoria.

2.3. Los requisitos establecidos en las normas anteriores, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que le será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Comunidades Autónomas, en las Oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de la Administración Pública y en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado.

3.2. En el recuadro 2.2 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que desean participar de acuerdo con las siguientes indicaciones:

a) Libre. Los opositores que no reúnan los requisitos exigidos en la base 2.2 de esta Resolución.

b) Integración. Los opositores que reúnan los requisitos exigidos en la base 2.2 de esta Resolución.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de estos sistemas.

3.3. En el recuadro número cinco de la instancia que deberá ser rellenado exclusivamente por los aspirantes de integración, éstos deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera en la Escala indicada en la base 2.2 de esta convocatoria.

3.4. En el recuadro 7.3 de la instancia, se hará constar el idioma, francés, inglés o ambos, del que, en su caso, quieran examinarse los aspirantes en el tercero o cuarto ejercicio, según sean del turno de integración o libre, respectivamente.

3.5. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.6. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.7. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 95451.5, abierta en la entidad Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Avda. Gron Capitán, bajo el nombre de «Gerencia Universidad de Córdoba», haciendo constar como concepto de ingreso «Oposiciones Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realice la transferencia a la cuenta indicada, conservando el opositor en su poder el ejemplar número 4 por si le es solicitado en el momento de su presentación al examen.

## 4. Admisión de candidatos

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancia y comprobado el pago de los derechos de examen, el Rectorado de la Universidad de Córdoba publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, una Resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número del D.N.I., así como la causa de no admisión en la relación de excluidos. En la citada Resolución deberá recogerse asimismo el lugar y la fecha de celebración de los ejercicios.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución mencionada en la base anterior establecerá un plazo máximo de diez días para subsanación de errores.

4.3. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

## 5. Tribunal Calificador

5.1. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

### TITULARES:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco de Paulo Martínez Gómez, Catedrático de Universidad; Vicerrector de Investigación de la Universidad de Córdoba, por Delegación del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la misma.

### Vocales:

Prof. Dr. D. Julio León Álvarez, Catedrático de Escuelas Universitarias, Director de la E.U.I. Técnica Industrial de la Universidad de Córdoba, en representación de la misma.

D. Manuel Iglesias Tais, del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura, Director de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba, en representación de la Universidad de Córdoba.

D. Andrés Cabezas Romero, perteneciente al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Gerente de la Universidad de Córdoba, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

D. Luis Hernández Lorente, perteneciente al Cuerpo Superior Postal de Telecomunicaciones, Gerente de la Universidad de Málaga, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Vocal Secretario: D. Antonio Flores Muñoz, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba, en representación de la Universidad de Córdoba.

### SUPLENTES:

Presidente: Prof. Dr. D. José Antonio García Luján, Profesor Titular de Universidad y Vicerrector de Extensión Universitaria y Participación Estudiantil, de la Universidad de Córdoba, por Delegación del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la misma.

## Vocales:

Prof. Dr. D. Rafael Martínez Sierra, Catedrático de Universidad y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, en representación de la misma.

D<sup>o</sup> Esther Cruces Blanco, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura, con destino en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, en representación de la Universidad de Córdoba.

D. Luis Ramos Gutiérrez, perteneciente al Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, Interventor de la Universidad de Granada, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

D. José Luis Masat Fernández, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Gerente de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Vocal Secretario: D<sup>o</sup> Estrella Toro de la Rosa, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba, en representación de la Universidad de Córdoba.

En caso de empate, de los votos de los miembros del Tribunal, el Presidente tendrá voto de calidad.

5.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Córdoba, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.4. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

## 6. Desarrollo de los ejercicios

6.1. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores, en ambos sistemas, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con el sorteo celebrado para pruebas selectivas durante el presente año de 1986 y lo establecido en la Resolución Rectoral que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» junto con la lista de excluidos y admitidos.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegará a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes, de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

## 7. Calificación de los ejercicios

7.1. Libre. Los ejercicios de calificarán de la forma siguiente:

7.1.1. Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos. Para aprobar será necesario obtener como mínimo 5 puntos.

7.1.2. Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos. Para aprobar será necesario obtener como mínimo 5 puntos en cada una de las fases.

7.1.3. Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

7.1.4. Cuarto ejercicio: Se calificará en total de 0 a tres puntos.

7.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

7.3. Integración. Los ejercicios se calificarán de la forma siguiente:

7.3.1. Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos. Para aprobar será necesario obtener como mínimo 5 puntos.

7.3.2. Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos. Para aprobar será necesario obtener como mínimo 5 puntos.

7.3.3. Tercer ejercicio: Se calificará en total de 0 a 3 puntos.

7.4. La calificación final de los ejercicios en integración vendrá

determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ellos. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Lista de aprobadas, presentación de documentos, solicitud de destino y nombramiento de funcionarios

8.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen las correspondientes listas con las puntuaciones y calificaciones obtenidas:

a) Lista de aspirantes aprobados de integración.

d) Lista de aspirantes aprobados libres.

A estos efectos deberá tenerse en cuenta que los aspirantes de integración no deberán realizar el tercer ejercicio de los libres y, en consecuencia, deberá publicarse la lista separada de las puntuaciones obtenidas por los mismos en los ejercicios primero, segundo y, en su caso, cuarto, así como los obtenidos en la fase de concurso.

La lista de aprobados en el tercer ejercicio de los aspirantes libres y en el segundo de los de integración, no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

8.2. Dichas relaciones se publicarán en los lugares de celebración del tercer y segundo ejercicios, respectivamente, y en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

8.3. Finalizado el cuarto ejercicio, de mérito, el Tribunal hará pública cada «Relación definitiva de aprobados», en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios, en el caso de los libres, por orden estricto de puntuación. Dichas relaciones serán elevadas al Rectorado de la Universidad de Córdoba con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación en el Rectorado de la Universidad de Córdoba de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en dicho Rectorado los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia debidamente cotejada del Título de Ingeniero técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente o certificación de haber superado tres cursos completos de Licenciatura Universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.5. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartada anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio. En el caso de los opositores de integración, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa al día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas.

8.7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera el que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera quedando anuladas además sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.8. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los interesados, determinando el plazo para la toma de posesión.

## 9. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 11 de agosto de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viodel.

## ANEXO I

### Programa para el primer ejercicio

- A. Biblioteconomía y Documentación
1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de Bibliotecas.
  2. Bibliotecas Nacionales. Concepto y función.
  3. Bibliotecas Públicas. Concepto y función.
  4. Bibliotecas Universitarias. Las Bibliotecas Universitarias en España.
  5. Las Bibliotecas especializadas y los Centros de Documentación.
  6. Las Bibliotecas de Andalucía. La Biblioteca Universitaria de Córdoba.
  7. Instalaciones y equipamiento de las Bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.
  8. Selección y adquisición en las Bibliotecas y en los Centros de Documentación.
  9. El proceso técnico de los fondos en las Bibliotecas y en los Centros de Documentación.
  10. Los Catálogos. Concepto, clases y fines.
  11. La Clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La Clasificación Decimal Universal.
  12. Servicios a los lectores: Información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.
  13. Servicios a los lectores: Préstamos y extensión bibliotecaria.
  14. La cooperación bibliotecaria.
  15. Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación. Las bases de Datos.
- B. Bibliografía, Archivística, Museología.
1. Definición y objetivos de la Bibliografía. Evolución histórica y estado actual.
  2. Bibliografías de Bibliografías. Bibliografías generales y especializadas.
  3. Bibliografías nacionales. Bibliografía española. Fuentes bibliográficas para el estudio de la cultura andaluza.
  4. Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.
  5. Los Catálogos de las grandes Bibliotecas. Los Catálogos colectivos.
  6. Concepto y función del Archivo. Clases de Archivos.
  7. Instalación de Archivos. Conservación y restauración de los documentos.
  8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.
  9. Instrumentos de descripción: Guías, Índices, Registros, Inventarios y Catálogos.
  10. Principales Archivos españoles. Los Archivos de Andalucía.
  11. Concepto y función del Museo.
  12. Clasificación de los Museos.
  13. Instalación y organización de los Museos: Registros, Inventarios y Catálogos.
  14. Principales Museos españoles. Los Museos de Andalucía.
  15. Conservación y restauración del Patrimonio Artístico.
- C. Historia del libro y de las Bibliotecas. Organización Administrativa.
1. El libro y las Bibliotecas en la Antigüedad.
  2. El libro y las Bibliotecas en la Edad Media.
  3. Invención y difusión de la imprenta.
  4. El libro y las Bibliotecas en el siglo XVI.
  5. El libro y las Bibliotecas en los siglos XVII y XVIII.
  6. El libro y las Bibliotecas en el siglo XIX.
  7. El libro y las Bibliotecas en el siglo XX.
  8. La ilustración del libro. Evolución histórica.
  9. La encuadernación: Evolución histórica.
  10. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.
  11. Problemas históricos de las bibliotecas y la lectura en España.
  12. La Constitución española.
  13. La organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas.
  14. El funcionario público. Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.
  15. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades.

16. El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al libro, bibliotecas, patrimonio artístico, archivos y museos.
17. La Universidad de Córdoba. Su Estatuto.
18. La organización bibliotecaria de España en la actualidad.
19. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas y centros de documentación.
20. La organización administrativa de los archivos españoles.
21. El acceso a la documentación en los archivos: Aspectos legales.
22. Legislación sobre el Patrimonio Artístico, Bibliográfico y Documental.

*RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se publica nuevamente el anexo I de su Resolución de 15 de julio de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escola de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, al haberse apreciado en aquel anexo dos errores de omisión. (BOJA núm. 76, de 5.8.86).*

## ANEXO I

### PROGRAMA POR GRUPOS DE MATERIAS

#### I. Biblioteconomía y Documentación

1. Concepto y misión de los Servicios Bibliotecarios. Clases de Bibliotecas.
2. Bibliotecas Nacionales. Concepto y función.
3. Bibliotecas Públicas. Concepto y función.
4. Bibliotecas Universitarias. Las Bibliotecas Universitarias en España.
5. Las Bibliotecas Especializadas y los Centros de Documentación.
6. Las Bibliotecas de Andalucía. La Biblioteca Universitaria de Málaga.
7. Instalación y equipamiento de las Bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.
8. Selección y adquisición en las Bibliotecas y en los Centros de Documentación.
9. El proceso técnico de los fondos en las Bibliotecas y en los Centros de Documentación.
10. Los Catálogos. Concepto, clases y fines.
11. La Clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La C.D.U.
12. Servicios a los lectores: Información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.
13. Servicios a los lectores: Préstamo y extensión bibliotecaria.
14. La Cooperación bibliotecaria.
15. Automatización de Bibliotecas y Centro de Documentación. Las Bases de Datos.

#### II. Bibliografía, Archivística, Museología

1. Definición y objetivos de la Bibliografía. Evolución histórica y estado actual.
2. Bibliografías de Bibliografías. Bibliografías Generales y Especializadas.
3. Bibliografías Nacionales. Bibliografía Española. Fuentes bibliográficas para el estudio de la cultura andaluza.
4. Bibliografías de Publicaciones Periódicas y Publicaciones Oficiales.
5. Los Catálogos de las grandes Bibliotecas. Los Catálogos Colectivos.
6. Concepto y función del Archivo. Clases de Archivos.
7. Instalación de Archivos. Conservación y restauración de los documentos.
8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.
9. Instrumentos de descripción: Guías, Índices, Registros, Inventarios y Catálogos.
10. Principales Archivos Españoles. Los Archivos de Indias.
11. Concepto y función del Museo.
12. Clasificación de los Museos.
13. Instalación y organización de los Museos: Registros, Inventarios y Catálogos.
14. Principales Museos Españoles. Los Museos de Andalucía.
15. Conservación y restauración del Patrimonio Artístico.

#### III. Historia del Libro y de las Bibliotecas. Organización Administrativa.

1. El Libro y las Bibliotecas en la Antigüedad.
2. El Libro y las Bibliotecas en la Edad Media.
3. Invención y difusión de la Imprenta.
4. El Libro y las Bibliotecas en el Siglo XVI.
5. El Libro y las Bibliotecas en los Siglos XVII y XVIII.
6. El Libro y las Bibliotecas en el siglo XIX.
7. El Libro y las Bibliotecas en el siglo XX.
8. La Ilustración del libro: evolución histórica.
9. La Encuadernación: evolución histórica.
10. La Industria editorial y el Comercio librero en la actualidad.
11. Problemas históricos de las Bibliotecas y la lectura en España.
12. La Constitución Española.
13. La organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas.

14. El Funcionario Público. Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.
15. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades.
16. El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al Libro, Bibliotecas, Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.
17. La Universidad de Málaga. Sus Estatutos.
18. La organización bibliotecaria en España en la actualidad.
19. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las Bibliotecas y Centros de Documentación.
20. La organización administrativa de los Archivos Españoles.
21. El acceso a la documentación en los Archivos: aspectos legales.
22. Legislación sobre el Patrimonio Artístico, Bibliográfico y Documental.

Málaga, 12 de agosto de 1986.- El Rector, José María Martín Delgado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 4 de agosto de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública al vecino colindante D. Francisco Lazano Parra, de los bienes de propios del ayuntamiento de la Puebla de Cazalla (Sevilla).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 115 del Reglamento de Bienes de 13 de junio de 1986, aprobado por Real Decreto 1.372/86, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de junio en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de los Corporaciones Locales.

En su virtud y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en Callejón de la Alegría s/n de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) acordada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1986, previo expediente de calificación jurídica con arreglo a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela sobrante de vía pública sita en Callejón de la Alegría s/n, con una extensión superficial de 8 m<sup>2</sup>. Está valorada en 12.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 5 de agosto de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela perteneciente al monte de propios del ayuntamiento de Algotocín (Málaga), denominada Coto y Vega del Río por otra parcela propiedad de la Sociedad Cooperativa Maderera del Genal.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de una parcela perteneciente al monte de propios del Ayuntamiento denominada «Coto y Vega del Río» por otra parcela propiedad de la Sociedad «Cooperativa Maderera del Genal», acordada en la sesión plenaria celebrada el día 18 de marzo de 1981, y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad Municipal. Parcela con una extensión superficial de 1.484 Ha., lindando al norte con la carretera comarcal Algotocín-Ubrique; al sur con el Arroyo del Tío Díaz; al este con la referida carretera y al oeste con el Regajo del Bovedilla. Esta valorada en 550.000 ptas.

Propiedad Particular. Parcela con una extensión superficial de 1.400 Ha. y linda al norte con el Monte de Propios del Ayuntamiento de Algotocín denominado «Coto y Vega del Río»; al sur con el mismo monte citado; al este con las fincas propiedad de D<sup>a</sup> Concepción Marales Romero ubicadas en el pago conocido con el nombre de «Los Apeaderos» y de D. Juan Martín Guillén, respectivamente; y al oeste con el Monte de Propios «Coto y Vega del Río» nuevamente. Está valorada en 550.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Algotocín (Málaga) para que éste a su vez la traslade a la Sociedad «Cooperativa Maderera del Genal».

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION, de 15 de julio de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se relacionan, para diversas obras de reforma y adaptación de sus mercados municipales de abastos.*

En relación con el programa desarrollado por la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes para la construcción y mejora de equipamientos comerciales colectivos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, esta Dirección General de Comercio ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se relacionan en el anexo a la presente, cuyo texto-tipo de las correspondientes propuestas-resoluciones se inserta a continuación:

«Expediente:  
Solicitante:

Excmo. Sr.:

Visto el expediente de referencia, lo certificación expedido por el Ilmo. Sr. Delegado de esta Consejería en la provincia de , así como los criterios seguidos en la selección de las solicitudes presentadas.

Considerando que la petición se encuentre dentro de las oydas que tiene previstas esta Consejería en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para la mejora y construcción de Equipamientos Comerciales Colectivos en el sector de la distribución comercial que afectan a los Corporaciones Locales.

Considerando que se han seguido los criterios de objetividad, publicidad y concurrencia establecidos en el art.º 15 de Ley 9/85 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General, informa favorablemente el presente expediente proponiendo o V.E. la concesión de una subvención al Ayuntamiento de , por la cantidad de pesetas , con cargo a la aplicación presupuestaria:

Sevilla, a de de 1986.— El Director General de Comercio.

Jesús María Boccio Vázquez

Vista la solicitud presentado y lo propuesto:

He Resuelto conceder al Ayuntamiento referido, una subvención de pesetas , con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El pago de la subvención se irá haciendo efectiva a medida que esta Consejería vaya recibiendo las correspondientes certificaciones de obra.

Segunda: El plazo máximo de ejecución de las obras referidas será de , a contar desde la notificación de la presente Resolución.

Tercera: Durante el tiempo que duren las obras, figurará en las mismas un cartel en el que se haga mención a su financiación por la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes —Dirección General de Comercio— de la Junta de Andalucía de conformidad con las instrucciones técnicas y de diseño establecido en el Manual de Diseño Gráfico de la Junta de Andalucía, aprobado por D 127/85 de 12 de junio (BOJA n.º 66 de 28 de junio de 1985).

Cuarta: El Ayuntamiento informará mensualmente a esta Consejería del estado de las obras.

Quinta: El incumplimiento injustificado de las condiciones anteriormente expuestas, podrá motivar la nulidad de la subvención concedida.

Sevilla, de de 1986.— José Aureliano Recio Arias, Consejero de Fomento y Turismo».

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a los efectos de publicidad y cuantos otros procedan.

Sevilla, 29 de julio de 1986.— El Director General, Jesús María Baccia Vázquez.

ANEXO

Los Ayuntamientos andaluces beneficiarios e importes de las subvenciones concedidas, respectivamente, son las siguientes:

Uno. Ayuntamiento de Vera (Almería), por importe de pesetas 4.241.562 para reforma del Mercado de Abastos.

Dos. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), por importe de pesetas 11.081.150 para reparación del mercado de Abastos.

Tres. Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba) por importe de pesetas 4.068.630 para reforma del Mercado de Abastos.

Cuatro. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), por importe de pesetas 464.187 para rehabilitación del Mercado de Abastos.

Cinco. Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), por importe de pesetas 1.950.075 para instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado de Abastos.

Seis. Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), por importe de pesetas 4.772.500 para la instalación de cámaras frigoríficas en el Barriado de El Rompido.

Siete. Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), por importe de pesetas 3.775.000 para reformo del Mercado de Abastos.

Ocho. Ayuntamiento de Moguer (Huelva), por importe de pesetas 9.396.480 para reforma del Mercado de Abastos.

Nueve. Ayuntamiento de Baeza (Jaén), por importe de pesetas 5.220.888 para reforma del Mercado de Abastos.

Diez. Ayuntamiento de Torres (Jaén), por importe de pesetas 7.684.520 para reparaación del Mercado de Abastos.

Once. Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), por importe de pesetas 1.289.869 para rehabilitación del Mercado de Abastos.

Doce. Ayuntamiento de Archidona (Málaga), por importe de pesetas 3.376.306 para reforma del Mercado de Abastos.

Trece. Ayuntamiento de Estepona (Málaga), por importe de pesetas 5.244.922 para rehabilitación del Mercado de Abastos.

Catorce. Ayuntamiento de Riogordo (Málaga), por importe de pesetas 2.942.475 para reparaación del Mercado de Abastos.

Quince. Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), por importe de pesetas 2.875.000 para reforma del Mercado de Abastos.

Dieciséis. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), por importe de pesetas 7.612.520 para reparación del Mercado de Abastos.

Diecisiete. Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), por importe de pesetas 3.623.748 para reforma del Mercado de Abastos.

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se publica la primera relación de beneficiarios de subvenciones concedidas hasta la fecha, al amparo de la Orden de 29 de enero de 1986.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1986, he resuelto hacer pública la relación de expedientes, beneficiarios y subvenciones, concedidas hasta la fecha, al amparo de la Orden de 29 de enero de 1986.

La relación citada es la que se expone a continuación:

Expediente	Beneficiario	Subvención
FCC-01/86	Club Marketing de Córdoba	150.000
FCC-02/86	Asociación Licenciados Empresariales por E.T.E.A.	150.000
FCC-03/86	U.G.T. Provincial de Córdoba	225.000
FCC-04/86	U.G.T. Provincial de Córdoba	260.000
FCC-05/86	U.G.T. Provincial de Córdoba	210.000
FCC-06/86	U.G.T. Provincial de Córdoba	240.000
FCC-07/86	U.G.T. Provincial de Córdoba	210.000
FCC-08/86	U.G.T. Provincial de Córdoba	230.000
FCJ-09/86	U.F.A.D.E. (de Jaén)	190.000
FCJ-10/86	U.F.A.D.E. (de Jaén)	190.000
FCJ-11/86	U.F.A.D.E. (de Jaén)	190.000
FCJ-12/86	U.F.A.D.E. (de Jaén)	190.000
FCJ-13/86	U.F.A.D.E. (de Jaén)	190.000
FCJ-14/86	Centra Andaluz Jóvenes Agrícolas	190.000

F CJ-15/86	Centro Andaluz Jóvenes Agricultores	190.000
F CJ-16/86	Centro Andaluz Jóvenes Agricultores	190.000
F CJ-17/86	Centro Andaluz Jóvenes Agricultores	190.000
F CJ-18/86	Centro Andaluz Jóvenes Agricultores	190.000
F CJ-19/86	CC.OO. de Andalucía	250.000
F CC-26/86	CC.OO. de Andalucía	250.000
F CC-27/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-28/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-29/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-30/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-31/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-32/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-33/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-34/86	CC.OO. de Andalucía	190.000
F CC-41/86	Confederación Empresarios Andalucía	240.000
F CC-42/86	Confederación Empresarios Andalucía	240.000
F CC-111/86	Centro Andaluz Jóvenes Agricultores	190.000
F CS-121/86	U.A.G.A. (Sevilla)	130.000
F CS-133/86	Monte de Piedad y C.A. de Sevilla	420.000
F CS-135/86	Monte de Piedad y C.A. de Sevilla	210.000
F CS-136/86	Monte de Piedad y C.A. de Sevilla	245.000
F CS-138/86	Monte de Piedad y C.A. de Sevilla	250.000
F CS-139/86	Monte de Piedad y C.A. de Sevilla	600.000
F CS-140/86	Monte de Piedad y C.A. de Sevilla	265.000

Sevilla, 29 de julio de 1986.— El Director General, Jesús M<sup>o</sup> Boccio Vázquez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 185/1986, de 30 de julio, por el que se crean trece Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El permanente incremento en la demanda de puestos escolares públicos de Bachillerato y C.O.U., especialmente en localidades y zonas de alto densidad demográfica de Andalucía, hace necesaria la ampliación de la actual red de centros públicos de este nivel educativo.

Por otro lado, el carácter de provisionalidad de las Extensiones de Institutos de Bachillerato, hace aconsejable la transformación de éstas en Institutos cuando se considere que se encuentran consolidados en su funcionamiento y tasa de escolarización.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre sobre traspaso de funciones y competencias, o propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1986

### DISPONGO:

Artículo 1<sup>o</sup>. Se crean los Institutos de Bachillerato que se relacionan en el Anexo del presente Decreto.

Artículo 2<sup>o</sup>. La Consejería de Educación y Ciencia adoptará las medidas para la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 1986.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

### ANEXO

Instituto de Bachillerato N<sup>o</sup> 3 de Algeciras, por transformación de la Extensión del I.B. N<sup>o</sup> 2 de Algeciras (Cádiz).

Instituto de Bachillerato Mixto de los Barrios, por transformación de la Extensión del I.B. «Isla Verde» de Algeciras.

Instituto de Bachillerato Mixto de Conil de la Frontera, por transformación de la Extensión del I.B. «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana Fra.

Instituto de Bachillerato Mixto de Chipiona, por transformación de la Extensión del I.B. «Francisca Pacheco» de Sanlúcar de Barrameda.

Instituto de Bachillerato N<sup>o</sup> 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz), por transformación de la Extensión del I.B. «Asta Regia» de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Instituto de Bachillerato N<sup>o</sup> 2 de El Puerto de Santa María (Cádiz), por desdoble del I.B. «Pedro Muñoz Seca» de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Instituto de Bachillerato N<sup>o</sup> 9 de Granada, por transformación de la Extensión del I.B. «Padre Manjón» de Granada.

Instituto de Bachillerato de Moguer, por desdoblamiento del I.B. de Palos de la Frontera (Huelva).

Instituto de Bachillerato N<sup>o</sup> 2 de Ubeda (Jaén), por desdoblamiento del I.B. «San Juan de la Cruz» de Ubeda (Jaén).

Instituto de Bachillerato de Arroyo de la Miel (Benalmádena), por transformación de la Extensión del I.B. de Torremolinas (Málaga).

Instituto de Bachillerato N<sup>o</sup> 11 de Málaga (Explanada de la Estación de RENFE), por desdoblamiento del I.B. «Paligono de Cárta-ma» de Málaga.

Instituto de Bachillerato de Castilleja de la Cuesta, (Sevilla) por transformación de la Extensión del I.B. «Tartesos» de Camas.

Instituto de Bachillerato N<sup>o</sup> 2 de Dos Hermanas (Sevilla) por transformación de la Extensión del I.B. «Virgen de Valme» de Dos Hermanas.

ORDEN de 18 de agosto de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativa de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso número 574/84, interpuesto por D. Norberto Campos Espinosa.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 574 interpuesto por D. Norberto Campos Espinosa contra la tácita desestimación por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación de la alzada promovido contra Acuerdo de la Delegación Provincial de Educación de Huelva de 1 de agosto de 1983 que decretó la baja del recurrente en el complemento de dedicación exclusiva, exclusión de funciones examinadoras en convocatoria de septiembre e imposición de sanción de apercibimiento, se ha dictado Sentencia con fecha 5 de mayo de 1986, cuyo parte dispositiva literalmente dice:

«FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por D. Norberto Campos Espinosa contra acuerdo de 1 de agosto de 1983, de la Delegación Provincial de Educación de Huelva y el de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación de desestimación presunta del recurso de alzada, los anulamos por ser nulos de pleno derecho, debiéndose reponer al recurrente en la totalidad de sus funciones y abonárseles los complementos de que fue privado por dichos Acuerdos. Sin costas».

Esto Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 18 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 18 de agosto de 1986, por lo que se establecen los módulos económicos para actividades de perfeccionamiento dirigidas al profesorado de niveles no universitarios.

La Orden de 23.11.82 (BOE del 30) actualizó los módulos económicos que habían sido establecidos por la del 21 de julio de 1978 (BOE 18 de octubre) para el desarrollo del Plan Nacional de Perfeccionamiento del Profesorado, aprobado por Orden de 28.2.75 (BOE 18 de marzo), que se llevaba a efecto a través de la Red de Institutos de Ciencias de la Educación y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia mediante su Programa Nacional de Especialización y Perfeccionamiento del Profesorado de Educación General Básica.

Una vez producidas las transferencias en materia educativa a la Junta de Andalucía a través del Real Decreto 3639/82 de 29 de

diciembre (BOE 22 de enero de 1983), la Consejería de Educación y Ciencia publica la Orden de 15 de mayo de 1984 (BOJA del 29) en la que establece el Programa de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado de niveles no universitarios, incluyendo los módulos económicos aplicables a los distintos tipos de actividades.

Con fecha 21 de febrero de 1986 se publica en el BOJA el Decreto 16/1986, de 5 de febrero, sobre creación y funcionamiento de los Centros de Profesores, que constituyen la institución básica destinada al perfeccionamiento del profesorado. Perfeccionamiento que, a su vez, ha quedado establecido a través de lo Orden de 12 de junio de 1986 (BOJA del 21), derogándose la anterior del 15 de mayo de 1984.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y el incremento experimentado por el coste de la vida, se hace necesario fijar de nuevo las cuantías para la remuneración adecuada de las actividades de perfeccionamiento, de forma que los módulos económicos se ajusten a los costos reales y a los distintas funciones que realizan los profesores en dichas actividades.

En virtud de todo ello, esta Consejería dispone:

Artículo 1°. La participación en actividades de perfeccionamiento del profesorado de niveles no universitarios podrá ser objeto de compensación económica y para su posible retribución se aplicarán los módulos que se especifican en el Anexo de esta Orden.

Artículo 2°. Las compensaciones económicas a las que se alude en el artículo anterior se otorgarán según las distintas funciones que realice el profesorado en las actividades de perfeccionamiento, distinguiendo dos grupos:

A) Profesorado que imparte docencia, dirige, coordina o participa activamente: Podrá ser compensado por las horas dedicadas a la actividad, según la labor que hubiese desarrollado en lo mismo.

B) Profesorado asistente: Podrá ser compensado por los gastos derivadas de su asistencia. Esta compensación tendrá siempre carácter de ayuda y no de retribución total del gasto producido y se denominará «Bolso de Estudio» o «Ayuda individual».

En cualquier caso será incompatible la percepción de compensaciones simultáneamente por los dos grupos antes citados.

Artículo 3°. El límite máximo de horas retribuidas a percibir por el personal docente, numerario, interino y contrato estatal o de organismos autónomos, para la realización de actividades de perfeccionamiento, serán las que resulten compatibles con las actividades docentes ordinarias inherentes a los diversos tipos de dedicación o que estén acogidos en los Centros donde presten sus servicios.

Artículo 4°. Independientemente de los módulos económicos que se fijan en esta Orden, la Consejería de Educación y Ciencia podrá establecer otros, adaptados a las necesidades de las convocatorias específicas que realice.

Artículo 5°. El contenido de esta Orden tendrá vigencia para las actividades de perfeccionamiento del profesorado de niveles no universitarios que se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo podrán ser beneficiarios de las «Bolsas de estudio» o «Ayudas individuales» los profesores pertenecientes a esta Comunidad Autónoma que participen en actividades que se realicen en el resto de España o en el extranjero.

Artículo 6°. Las subvenciones o ayudas para la realización de actividades de perfeccionamiento que la Consejería viene concediendo anualmente a los Colectivos de Renovación Pedagógica y Asociaciones de Profesores legalmente constituidos, se ajustarán a los módulos establecidos en esta Orden, salvo que en la convocatoria se expresen otros distintos.

Artículo 7°. La Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica podrá dictar las instrucciones necesarias para el adecuado cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA y será de aplicación para las actividades de perfeccionamiento que se convoquen o autoricen a partir de dicha fecha.

Sevilla, 18 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## ANEXO

### COMPENSACIONES POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO

A) Profesorado que imparte docencia, dirige, coordina o participa activamente:

A.1. Gastos de enseñanza:

A.1.1. Horas de clase ..... Hasta 2.200 ptas/hora.

A.1.2. Comunicaciones ..... Hasta 2.200 ptas/hora.

A.1.3. Ponencias y conferencias ..... Hasta 6.600 ptas/hora.

A.1.4. Dirección o Coordinación ..... Hasta 1.000 ptas/hora.

A.1.5. Grupos de Trabajo ..... Hasta 800 ptas/hora.

A.2. Gastos de estancia y viaje del profesorado:

A.2.1. Estancia, alojamiento y manutención ..... Hasta 5.000 ptas/día.

A.2.2. Viajes ..... 17 ptas/km.

B) Profesorado asistente (Bolsas de estudios o Ayudas individuales):

B.1. Bolsas de estudio para actividades que se celebren en España ..... Hasta 2.000 ptas/día.

B.2. Bolsas de estudio para actividades que se celebren en el extranjero ..... Hasta 4.000 ptas/día.

RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con el fin de favorecer el desarrollo del nuevo curso académico, se hace preciso establecer normas básicas de organización de todos los Centros de Educación de Adultos de nuestra Comunidad Autónoma, que, recogiendo la experiencia acumulada a lo largo de cursos anteriores, faciliten y garanticen el mejor funcionamiento de los mismos.

Así, en virtud de lo dispuesto en la Adicional segunda de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1986 (BOJA n° 61 de 24.6.86) y en el marco de dicho texto legal, esta Dirección General establece la siguiente normativa para los Centros y profesorado de Educación de Adultos de la Comunidad Autónoma, que, sin perjuicio de las peculiaridades organizativas y de funcionamiento de los mismos, permitan profundizar en el dominio de las técnicas de organización, programación y evaluación, así como, junto con el resto de medidas emprendidas por esta Consejería, progresar hasta conseguir el objetivo básico final de educar en el marco establecido por el artículo 27 de nuestra Constitución y desarrollado por la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.

#### I. PLAN DE CENTRO.

1. El Plan de Centro es el proyecto educativo que oriente el trabajo de la comunidad educativa durante el curso escolar. Deben participar en su elaboración los profesores, los adultos asistentes y aquellos sectores sociales implicados en la Educación de Adultos, tal como establece la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1986 (BOJA n° 61 de 24.6.86).

2. A partir del 1 de septiembre y sin perjuicio de la realización de las sesiones de evaluación correspondientes, todos los Centros de Educación de Adultos deberán elaborar un Plan de Centro, que contemplará, al menos, los siguientes apartados:

2.1. Plan para conseguir los objetivos de educación para la democracia, de acuerdo con lo previsto en la disposición 2.1. de la Orden de referencia.

2.2. Objetivos generales que el Centro se propone conseguir, desde la perspectiva de una enseñanza participativa, activa, creativa y práctica, en el marco de una educación para la democracia, atendiendo las necesidades de la población adulta, en lo línea de lo expresado en el Nuevo Diseño Curricular publicado mediante Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1985 (BOJA n° 119 de 14.12.85).

2.3. Inventario de todos los recursos personales materiales y sociales; Entidades, Colectivos, Organizaciones e Instituciones de la Comunidad que pueden colaborar con el Centro de Educación de Adultos.

2.4. La programación de las actividades docentes del Centro, que permitan alcanzar los objetivos marcados en el punto 2.2.

2.5. Programación de actividades de animación socio-cultural

del Centro que deban ser llevados a cabo a lo largo del curso, poniendo especial énfasis en las que deban ser desarrolladas a lo largo del primer cuatrimestre.

2.6. Definición de las estrategias a seguir en la captación y mantenimiento del alumnado adulto, así como los medios previstos para llevarlos a cabo.

2.7. El Plan de Centro recogerá el horario de cada profesor y grupo de aprendizaje, confeccionado según las necesidades concretas del alumno y del Centro.

Los Centros de Educación de Adultos financiados con fondos públicos remitirán los horarios al Ayuntamiento correspondiente, así como cualquier posible modificación que éstos sufriesen a lo largo del curso, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 57/1986 de 19 de marzo de 1986 (BOJA n° 28 de 4.4.86).

2.8. En el Plan de Centro podrán figurar las medidas adoptadas por el propio Centro para corregir o subsanar las deficiencias que, tras el análisis de la Memoria de fin de curso anterior, se hayan observado, así como las sugerencias que se estimen convenientes, haciéndolos llegar a la Administración Educativa a través de la Coordinación del Programa.

2.9. Elaboración de la «Educación de Adultos» como primer módulo de la programación.

2.10. Presupuesto económico del Centro, previsto para el curso.

2.11. Sistemas y procedimiento de evaluación.

2.12. Planes de investigación y elaboración de materiales.

3. Quedan facultadas las Juntas Provinciales de Promoción Educativa de Adultos para que, en el ámbito de su competencia, establezcan las fechas de entrega de los Planes de Centro, una vez aprobados por los Consejos Escolares u órganos establecidos en el Estatuto de Régimen Interior.

4. El Director o Coordinador del Centro es responsable de que el Plan de Centro sea conocido por todos los miembros de la comunidad Educativa, haciendo entrega de una copia del mismo a los representantes de los alumnos, Ayuntamientos y/o Diputación, y otros sectores sociales implicados en la Educación de Adultos. Una copia del mismo será enviada a la Junta Provincial de Promoción Educativa de Adultos para ser informado por su Comisión Permanente.

5. En aquellas localidades en las que exista más de una actuación de Educación de Adultos y el número de profesores lo aconseje, deberá coordinarse la elaboración de los Planes de Centro, con la finalidad de fomentar un único proyecto local.

6. La Junta Provincial elaborará un Plan Provincial, en el que se recogerá:

A. Plan de Asesoramiento y seguimiento.

B. Programa de formación y perfeccionamiento del profesorado.

C. Actividades dirigidos o la Coordinación institucional en el marco provincial.

## II. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR.

1. El Reglamento de Régimen Interior deberá recoger y regular la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar, será el instrumento en torno al cual gire el funcionamiento del Centro.

2. Todos los Centros elaborarán obligatoriamente un Reglamento de Régimen Interior de acuerdo con los siguientes principios:

2.1. Participación en su elaboración representantes de todos los estamentos educativos implicados en la Educación de Adultos.

2.2. Favorecerá la colaboración de personal no afecto al Centro y los relaciones con Instituciones y organismos locales.

2.3. Reflejará aspectos concretos de la dinámica del Centro y de la singularidad de esta modalidad educativa que no estén contemplados en la legislación vigente o no apareciesen suficientemente precisados.

3. En todo caso, el Reglamento de Régimen Interior se supeditará a las normas legales en vigor, respetando los derechos garantizados por la Constitución.

4. Del citado documento, así como de sus posibles modificaciones, se remitirá copia a la Junta Provincial de Promoción Educativa de Adultos.

## III. DE LA ADMISION DE ALUMNOS EN LOS CENTROS.

1. Los Centros de Educación de Adultos no admitirán personas con menos de 16 años cumplidos en el momento de la inscripción.

2. Caso de tener que establecerse criterios de admisión, primará fundamentalmente el menor nivel de instrucción.

3. Los Centros de Educación de Adultos atenderán obligatoriamente grupos de Alfabetización.

## IV. DEL PROFESORADO.

1. El profesorado que preste sus servicios en la modalidad de Educación de Adultos estará acogido al régimen de dedicación especial docente.

El régimen horario correspondiente a la jornada de dedicación especial docente será de 30 horas de presencia directa en el Centro, de las cuales serán lectivas 25.

En relación con la compatibilidad de la función docente en sus diferentes dedicaciones con el ejercicio de otras tareas, se estará a lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de 1984 (BOE n° 4 de 4.1.85), máxima norma sobre incompatibilidades en el sector público, así como a la Orden de la Consejería de Presidencia de 9 de mayo de 1985 (BOJA n° 50 de 21.5.85).

2. Cada profesor atenderá, como mínimo, a dos grupos de aprendizaje diarias y diferentes. En caso de alteración de esta norma, la Dirección-Coordinación del Centro deberá notificarla por escrito a la Coordinación del Programa, especificando las causas de ello.

3. La parte de horario semanal no lectivo se dedicará, entre otros o las siguientes actividades:

a) Preparación y organización de talleres, cursos, ciclos de conferencias, trabajos de dinamización socio-cultural, tareas de captación en el barrio o localidad.

b) Reuniones con grupos de Adultos, reuniones del Equipo de Profesores, participación en encuentros comarcales, cursos puntuales de perfeccionamiento, asistencia a reuniones de Organos Colegiados.

c) Cumplimentación de documentos administrativos y académicos, fichos de seguimiento estadístico, pedagógico, programación, evaluación, ordenación y mantenimiento del material educativo.

d) Elaboración del Plan de Centro y de la Memoria final.

Las horas semanales no lectivas, pero de obligado cumplimiento, podrán ser estructuradas en un horario flexible que permita concentrar las tareas en uno o varios días, siempre que este horario conste en el Plan de Centro.

4. Cualquier ausencia del profesorado no autorizado legalmente, necesitará del permiso previo del Director-Coordinador del Centro o su justificación inmediata posterior.

5. En cada Centro existirá un libro registro de faltas donde se reflejarán todas las ausencias, justificadas o no, tanto o clase como a actividades de obligado cumplimiento y demás actuaciones reguladas en esta Resolución.

6. El libro Registro estará a disposición de los Organos del Centro y del profesorado, así como de la Administración Educativa y de sus representantes.

## V. METODOLOGIA.

1. El Programa de Educación de Adultos de la Consejería de Educación y Ciencia aplica un modelo didáctico que está recogido, básicamente, en el anexo I de la Orden de 28 de noviembre de 1985 (BOJA n° 119 de 14.12.85) debiendo los Centros acomodarse a estas orientaciones y principios generales, en cuanto a ciclos, contenidos mínimos y sectores de formación se refiere.

2. La metodología a aplicar en los Centros de Educación de Adultos debe ser activa, creativa y participativa.

3. Las actividades y contenidos tanto de Formación Instrumental como de Formación para la Realización Personal y Formación Ocupacional, girarán en torno a bloques temáticos globalizadores, que respondan a problemas vitales del grupo de aprendizaje, articulándose en un tratamiento interdisciplinar.

4. Debe asegurarse la participación de educadores y educandos en la selección de bloques, así como en la investigación en equipo de los aspectos a trabajar.

5. Como principio fundamental de la actividad educativa en esta modalidad, se deberá partir de la experiencia vital de los adultos y de sus intereses y problemas cotidianos.

6. Se prestará una especial atención a las técnicas de trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo de los adultos.

## VI. ACTIVIDADES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO.

1. Durante el mes de septiembre se realizará en todas las comarcas un Curso Inicial de Formación de carácter obligatorio.

2. El Equipo de coordinación incluirá en el Plan Provincial una programación de actividades de formación y perfeccionamiento del Profesorado.

3. Todos los cursos de formación y perfeccionamiento realizados o lo largo del curso serán anunciados con la suficiente antelación

para que aquel profesorado interesado en su relación solicite su asistencia.

4. Cuando el número de profesores que deseen asistir a los cursos de formación fuese superior a las plazas previstas, las Juntas Provinciales de Educación de Adultos elaborarán criterios objetivos de selección de los posibles asistentes.

#### VII. SEGUIMIENTO.

##### 1. Pedagógico.

1.1. A lo largo del curso se realizarán dos informes pedagógicos: uno en diciembre y otro en junio, que tendrán las siguientes características: abiertos, reflexivos, críticos y que aporten soluciones a las deficiencias que se observen.

1.2. Los Centros remitirán estos informes a las Juntas Provinciales de Promoción Educativa antes de finalizar los meses de enero y junio.

##### 2. Estadístico.

2.1. Durante el curso de formación inicial, los centros cumplimentarán una ficha con los datos generales del Centro y del profesorado.

2.2. A lo largo del curso los centros cumplimentarán obligatoriamente las fichas de seguimiento estadístico con los datos de las incidencias del alumnado para su mecanización.

2.3. De la misma forma, los Centros estarán obligados a cumplir cualquier petición de datos que le sea requerida.

#### VIII. DE LA EVALUACION.

1. La valoración del rendimiento de los adultos matriculados en Centros autorizados se realizará por el sistema de evaluación continua.

2. En cada Centro existirá una ficha de datos personales o bien un registro acumulativo de datos, individual, en donde el profesor reflejará, además de los datos de identificación y caracterización, los resultados obtenidos mediante los instrumentos de evaluación utilizados (entrevistas, observación sistemática, valoración de trabajos realizados de campo o equipo, pruebas, cuestionarios, autoevaluación...).

3. Al finalizar cada trimestre deberán ser enviados a la Junta Provincial los resultados globales de la evaluación continua. Esta dispondrá lo necesario para tener constancia de esta valoración.

4. La evaluación final del adulto será emitida teniendo en cuenta los resultados de la evaluación continua aplicada a lo largo de todo el curso académico.

Para conseguir el Título de Graduado escolar es indispensable obtener la evaluación final global positiva. En caso negativo se podrá realizar un plan de recuperación en colaboración con el Profesor cuya valoración final se realizará en el mes de septiembre.

5. Los formularios de Actas y propuestas de Graduados o Certificados de Escolaridad así como las Certificaciones se realizarán de acuerdo con la legislación vigente.

#### MEMORIA FINAL.

1. Al finalizar el curso todos los centros entregarán a las Juntas Provinciales una memoria en donde se valoren las actuaciones desarrolladas a lo largo del curso y el cumplimiento del Plan Inicial.

2. Esta memoria analizará aspectos tales como logros de objetivos, nivel y participación institucional y personas implicados con el proyecto local y dificultades metodológicas y organizativas encontradas.

#### DISPOSICIONES FINALES.

1. Se autoriza a los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia para que, en el área de su competencia, interpreten y resuelvan cuantas incidencias pudieran plantearse en la aplicación de las presentes instrucciones.

2. Los Delegados Provinciales divulgarán adecuadamente el contenido de la presente Resolución.

3. Los centros privados adaptarán el contenido de las presentes instrucciones a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

4. Los Directores-Coordenadores de los Centros difundirán estas normas a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Sevilla, 21 de agosto de 1986.- El Director General, Antonio Rodríguez Almodóvar.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 8 de agosto de 1986, por la que se establecen los criterios para la composición y constitución de las Asambleas generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas.*

El Decreto 146/89, regulaba «ex novo», el proceso electoral para la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deporte.

Culminando el mismo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, es necesario regular las elecciones a Presidentes de las Federaciones Provinciales deportivas.

Por todo ello y en virtud del artículo 8 del Decreto anteriormente mencionado, que posibilita la creación de estructuras de Federaciones Provinciales,

#### DISPONGO:

#### I DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES Y SU COMPOSICION.

Artículo 1. La Asamblea Provincial es el órgano supremo de representación y gestión de la Federación Provincial y en ella han de estar representadas las Asociaciones Deportivas, Deportistas, Técnicos-Entrenadores y Jueces-Arbitros.

Artículo 2. El número de miembros de cada Asamblea Provincial será designado por acuerdo de la Junta Directiva de cada Federación Andaluza.

Todos los miembros serán elegidos por y de entre los distintos estamentos mencionados, de acuerdo con las proporciones establecidas en el Art. 2 de la Orden de la Consejería de Cultura de 12 de julio de 1985.

Artículo 3. Las Federaciones Provinciales que cuenten con menos de 10 Asociaciones Deportivas podrán prever que cada una de éstas estén representadas en la Asamblea Provincial respetando los porcentajes de participación de los demás estamentos según se establece en esta Orden.

#### CAPITULO II

#### II DEL REGLAMENTO ELECTORAL.

Artículo 4. La Junta Directiva de cada Federación Andaluza de Deportes, remitirá a la Dirección General de Deportes el Reglamento de elecciones a miembros y presidentes de las Federaciones Provinciales.

Este Reglamento debe estar aprobado por la Junta Directiva de la F.A.D. y deberá contener al menos:

1. Los requisitos para ser electores y elegibles a miembros de la Asamblea de las Federaciones que serán:

1.1. Como condición general se establece que los electores habrán de tener como mínimo dieciséis años y los elegibles la mayoría de edad, todo ello al momento de la convocatoria de las elecciones, y no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad o inelegibilidad de las establecidas en las normas electorales generales.

1.2. Las asociaciones deportivas que existan en cada circunscripción electoral, inscritas en un Registro Público antes del día de la convocatoria de las elecciones y que hayan tenido actividad deportiva reconocida por la Federación Andaluza la temporada anterior y la presente y se hallen al corriente de sus obligaciones con la misma.

1.3. Por los deportistas de cada circunscripción electoral aquéllos que tengan licencia en vigor en temporada anterior y la presente.

1.4. Por los entrenadores y técnicos aquéllos que tengan licencia en vigor en la presente temporada.

1.5. Por los jueces-árbitros aquéllos que tengan licencia en vigor para la presente temporada cualquiera que fuere la categoría de la licencia.

Artículo 5. Se considerará circunscripción electoral al mismo efecto toda provincia en la que tenga su domicilio o sede las asociaciones deportivas y demás estamentos.

Artículo 6. Una vez aprobada por la Dirección General de Deportes la composición de las Asambleas de las Federaciones y el Reglamento Electoral, las Juntas Directivas de las Federaciones Andaluzas procederán a la convocatoria de elecciones en el plazo máximo de 30 días naturales, a partir de dicha aprobación, respe-

tando los plazos que se especifican en el artículo de esta orden, y señalando la fecha de comienzo del proceso electoral, que no podrá retrasarse más de un mes ni durar más de tres.

La Junta Directiva de las Federaciones Andaluzas dará el máximo de difusión y publicidad de las convocatorias de elecciones a miembros de la Asamblea Provincial y Presidente pudiendo la Junta Electoral Central Provincial de oficio estimar su insuficiencia.

Artículo 7. El Reglamento Electoral deberá tener como anexo los siguientes documentos:

ANEXO 1. Distribución proporcional y numérica de los miembros de la Asamblea Provincial.

ANEXO 2. Censo Electoral con la relación de quienes reúnen la condición de electores y elegibles inscritos en los distintos estamentos que conforme la Asamblea Provincial.

ANEXO 3. Calendario electoral, que se deberá ajustar a los plazos establecidos en el Art. 24 de la presente Orden.

### III DE LOS ORGANOS DEL PROCESO ELECTORAL.

Artículo 8. Los órganos que regularán el proceso electoral serán los siguientes:

Junta Electoral Central.

Junta Electoral Provincial.

Junta Electoral Federativa Provincial.

Artículo 9. Su composición, atribuciones, sede y funciones de la Junta Electoral Central, serán las que determina el Art. 5.3.4 de la Orden de la Consejería de Cultura de 12 de julio de 1985.

Artículo 10. En cada provincia se constituirá una Junta Electoral Provincial que tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y resolverá las cuestiones en vía de recurso que se planteen contra las decisiones de la Junta Electoral Federativa Provincial, pudiendo actuar de oficio.

Contra las decisiones de la Junta Electoral Provincial se podrá interponer recurso en el plazo de 48 horas ante la Junta Electoral Central, no suspendiendo ello el proceso electoral.

Los miembros que componen la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

Artículo 11. Por cada Federación se constituirá una Junta Electoral Federativa Provincial en el ámbito de su actividad que supervisará las elecciones y tendrá la composición, funciones y competencias que se expresan seguidamente:

1. La Junta Electoral Federativa Provincial estará integrada por 4 personas, designadas mediante sorteo público. En dicho sorteo estará presente un funcionario de la Delegación Provincial, y la composición de la Junta Electoral Federativa Provincial tendrá la siguiente composición:

1 Representante de Asociaciones o Club.

1 Representante de los deportistas.

1 Representante de Arbitros y Jueces.

1 Representante de Entrenadores y Técnicos.

En aquellas Federaciones donde no exista uno de los estamentos de Asociaciones Deportivas, deportistas, entrenadores o árbitros, quedará vacante su plaza, formándose la Junta Electoral Federativa con los restantes.

En el acto del sorteo se designarán además 4 suplentes. Ostentará el cargo de Presidente el de mayor edad y el de Secretario el de menor edad.

2. Serán funciones propias de la Junta Electoral Federativa Provincial resolver sobre la marcha las impugnaciones que puedan presentarse, tanto con respecto a las mismas y a sus candidatos como las que se originen durante la votación y, en definitiva, cualquier cuestión que afecte directamente a la celebración de las elecciones y sus resultados. Podrá actuar de oficio para el mejor desarrollo del proceso electoral.

3. Contra las decisiones de la Junta Electoral Federativa Provincial se podrá interponer recurso ante la Junta Electoral Provincial.

### IV DE LAS VOTACIONES Y LA DOCUMENTACION ELECTORAL.

Artículo 12. Todas las votaciones se producirán mediante principios democráticos, por sufragio libre, igual y secreto, por los electores.

Artículo 13.

1. Se facilitará en la mayor medida posible la participación de los electores en las correspondientes votaciones. Asimismo, se autorizará y regulará el voto por correo en las de miembros de la

Asamblea de la Federación Provincial según los documentos que figuran en el Anexo I de la Orden de la Consejería de Cultura de 12 de julio de 1985, donde deberá ser sustituida la palabra Andaluza por provincial.

Los votos por correo, se contabilizarán inmediatamente después de cerrar la Mesa Electoral las votaciones personales. En el escrutinio, la Mesa Electoral eliminará aquellos votos que se hayan duplicado al haberse efectuado éstos personalmente y por correo, anulando estos últimos.

Asimismo se admitirá cualquier otro procedimiento, a través de entidades o empresas reconocidas (agencias, mensajeros, etc.), que por la urgencia de la emisión del voto, garanticen la llegada de éste al Colegio Electoral, siempre que se acrediten rigurosamente los requisitos de certidumbre y veracidad antes mencionados.

El plazo de recepción del voto por estos medios, expirará a los 20 horas del día anterior al fijado para las votaciones, acreditado mediante certificación expedida y acompañada por la entidad encargada de ello.

Artículo 14. En la elección de miembros a la Asamblea de las Federaciones Provinciales cada elector podrá votar como máximo a tantos candidatos de su respectivo estamento como correspondo elegir en su circunscripción electoral.

En todos los casos, las elecciones no se celebrarán cuando el número de candidatos no supere a los que correspondan a cada estamento en cada circunscripción electoral, quedando en estos casos proclamados por la Junta Electoral Federativa.

Artículo 15. En las elecciones a Presidente de la Federación Provincial no se podrá emitir el voto por correo, ni por delegación, debiendo realizarse personalmente previa identificación con el D.N.I. o documento similar, votando cada elector a un solo candidato; ajustándose a lo establecido en el Art. 18 de la Orden de la Consejería de Cultura de 12 de julio de 1985.

Artículo 16. En el caso de empate a votos entre dos o más candidatos a miembros de la Asamblea se resolverá siempre por sorteo entre ellos, por la Junta Electoral Federativa Provincial previo anuncio a los implicados.

## SECCION QUINTA

### V DE LAS MESAS ELECTORALES.

Artículo 17. En cada circunscripción electoral se constituirá una Mesa Electoral, cuyos miembros serán elegidos por sorteo, entre los electores, debiendo obligatoriamente contar con un representante de cada estamento implicado en la votación, que no sea incompatible.

En el mismo sorteo se designarán los suplentes.

Artículo 18. Será designado Presidente de la Mesa Electoral, el miembro de mayor edad de los elegidos por sorteo y como Secretario el más joven.

Podrá incorporarse a la Mesa Electoral un representante de los candidatos previa propuesta por escrita del candidato a la Junta Electoral Federativa, como interventor.

No podrán ser miembros de la Mesa Electoral los candidatos ni los miembros de la Junta Electoral Federativa.

La Mesa Electoral en la elección de Presidente de la Federación Provincial seguirá los mismos criterios de designación expuestas anteriormente, con la solvedad de que el sorteo se realizará entre los miembros de la Asamblea.

Artículo 19. Las Mesas Electorales se constituirán como mínimo con 30 minutos de antelación al comienzo de las votaciones. En las elecciones a miembros de las Asambleas Provinciales estarán abiertas como mínimo entre las 18 y las 21 horas; salvo que haya votado el censo entero en menos tiempo.

En las elecciones a Presidente se dispondrá como mínimo de UNA hora para ejercer el derecho al voto a contar a partir de la hora de la primera convocatoria.

Artículo 20. Será función de la Mesa Electoral comprobar la identidad de los votantes, recoger la papeleta de voto y depositarla en la urna cerrado preparada al efecto, proceder al recuento de votos, redactando el Secretario el Acta correspondiente en la que se relacionará el número de electores asistentes, votos emitidos válidos, votos nulos, votos blancos, resultado de la votación e incidencias o reclamaciones que se produzcan como consecuencia

de la misma. El Acta será firmada por el Presidente, el Secretario y los Interventores o representantes de los candidatos, si los hubiere y remitida a la Junta Electoral Federativa Provincial.

#### VI DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS Y RECLAMACIONES.

Artículo 21. Contra las decisiones de la Junta Electoral Federativa podrán formularse por escrito ante la Junta Electoral Provincial, en los plazos señalados para cada caso en el calendario electoral, las reclamaciones pertinentes, aportando las pruebas y razonamientos que se estimen convenientes.

Contra las decisiones de la Junta Electoral Provincial cabe recurso ante la Junta Electoral Central.

Artículo 22. Las decisiones de la Junta Electoral Central serán ejecutivas en la forma antes indicada y agotarán la vía administrativa. Salvo recurso ante la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Artículo 23. Las reclamaciones que se produzcan en el proceso electoral, habrán de salventarse sin dilación y no interrumpirán nunca el mismo, salvo resolución en contra o virtud de los recursos interpuestos ante la jurisdicción competente que podrán anunciarse por la vía más rápida, eficaz y con credibilidad suficiente. La Junta Electoral Central o Provincial podrá revisar las Actas correspondientes mediante actuación de oficio.

#### VII DEL CALENDARIO ELECTORAL.

Artículo 24. El Calendario Electoral tendrá una duración máxima de tres meses y se distribuirá en los siguientes períodos mínimos:

Día 0.

Publicación del Censo Electoral en cada circunscripción electoral e inicio del plazo de reclamaciones al mismo.

Día 5.

Finalización plazo de reclamaciones.

Día 6.

Remisión a la Delegación Provincial de Cultura del Censo Electoral para su aprobación definitiva por la Junta Electoral Provincial.

Día 12.

Publicación del calendario electoral. Designación de los miembros de la Junta Electoral Federativa mediante sorteo entre los componentes del censo y con la presencia de un representante de la Delegación de Cultura.

Día 14.

Convocatoria de la Junta Electoral Federativa de las elecciones a miembros de las Asambleas de las Federaciones Provinciales.

Día 15.

Inicio plazo presentación de candidatos para miembros de las Asambleas de las Federaciones Provinciales a la Junta Electoral Federativa Provincial.

Día 25.

Finalización plazo presentación de candidatos para miembros de las Asambleas de las Federaciones Provinciales e inicio plazo de reclamaciones.

Día 30.

Finalización plazo de reclamaciones de los candidatos para miembros de las Asambleas de las Federaciones Provinciales y proclamación de candidatas.

Sorteo por estamento de los componentes de las mesas electorales entre los componentes del censo.

Día 45.

Votaciones para las elecciones a miembros de la Asamblea de las Federaciones Provinciales.

Remisión de actas por las Mesas Electorales a la Junta Electoral a la Junta Electoral Federativa.

Inicio plazo reclamaciones e impugnaciones.

Día 50.

Fin del plazo de reclamaciones e impugnaciones.

Proclamación de miembros electos de las Asambleas Provinciales.

Día 51.

Inicio plaza presentación de candidatos a Presidentes de las Federaciones Provinciales.

Día 60.

Fin de plazo de presentación de candidatas a Presidente de las Federaciones Provinciales.

Inicio plazo de reclamaciones.

Día 64.

Fin del plazo de presentación de reclamaciones y proclamación

de candidatos o la Presidencia de las Federaciones Provinciales.

Sorteo entre los componentes de la Asamblea para la Mesa Electoral.

Día 75.

Elecciones a Presidente de Federaciones Provinciales.

Inicio plazo de reclamaciones e impugnaciones.

Día 80.

Resolución de reclamaciones e impugnaciones.

Hamologación de resultados por la Junta Electoral Federativa Provincial.

Proclamación del Presidente de la Federación Provincial.

#### VIII DE LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS. SU PRESENTACION Y PROCLAMACION.

Artículo 25. Los miembros elegibles deberán reunir los siguientes requisitos el día que se inicie el proceso electoral:

a) Ser español o extranjero, mayor de edad, estar en pleno uso de sus derechos civiles, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones propias del cargo a que opta y no estar sujeto a sanciones disciplinarias deportivas y vivir en la provincia.

b) En las elecciones de los Asociaciones Deportivas, deberán presentar un certificado del acuerdo adoptado por su Junta Directiva autorizando la candidatura, firmado por el Secretario y el Presidente y con el sello de dicho club, y solicitud de su candidatura.

c) En las elecciones a los estamentos de deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, lo solicitarán por escrito a la Junta Electoral Federativa, adjuntando fotocopia del D.N.I.

En todos los casos, los interesados deberán indicar el domicilio donde desean se les haga llegar las citaciones; documentación y resoluciones.

Artículo 26. Para ser candidatos a Presidente de la Federación Provincial deberá reunir alguno de los siguientes requisitos, concurrentemente o alternativamente:

Ser español y presentar escrito avalado por el 25% de los miembros de la Asamblea de la Federación Provincial, si no es miembro de la Asamblea.

Todos los candidatos a Presidente de la Federación Provincial de Deporte, deberán dirigir un escrito a la Junta Electoral Federativa, adjuntando fotocopia del D.N.I. solicitando su proclamación.

En el momento de presentar la candidatura, el candidato renunciará al cargo que ostentase.

Artículo 27. La Junta Electoral Federativa Provincial efectuará las comprobaciones que estime oportunas para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas y procederá a proclamar los candidatos.

Artículo 28. La Asamblea convocada para la elección de Presidente de la Federación Provincial, tendrá en el Orden del Día como mínimo los siguientes puntos:

1. Constitución de las mesas por sorteo entre los miembros de la Asamblea Provincial.

2. Elección de Presidente de la Federación Provincial.

3. Determinación del proceso de elaboración de los Estatutos de las Federaciones Provinciales y elección y composición de la Comisión de Estatutos.

Artículo 29. Los Estatutos se remitirán en un plazo máximo de cuatro meses a la Dirección General de Deportes para su ratificación, después de su aprobación por la Asamblea General de la Federación Andaluza correspondiente.

A los citados Estatutos, en aquello que no regulen les será de aplicación, con carácter complementario la legislación vigente.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Aquellas Federaciones que en determinadas provincias no tengan los Estatutos suficientes, sus asambleas podrán establecer una estructura distinta a la determinada en el artículo 8 del Decreto 146/85, ratificada por la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía.

#### DISPOSICION FINAL

Respecto al mandato y elecciones de los Presidentes de Federaciones Provinciales, les será de aplicación el art. 19.2 del Decreto 146/85.

Sevilla, 8 de agosto de 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 10 DE SEVILLA

REQUISITORIA en Sumario núm. 35/86-C.

El Juez del Juzgado de Instrucción nº 10 de Sevilla hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en Prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su

puesta a disposición judicial.

Rf.: Procedimiento: Sum. Ordinario 0035/86-C.

Nombre y apellidos: Miguel Guerrero Siles.

D.N.I./Pasaporte: 25.269.605.

Naturaleza: Antequera, Fecha nacimiento: 30.10.45.

Hijo de Miguel y de Socorro.

Estado: Casado, Profesión: Empleado.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Encina del Rey, 1, pt., 7. Sevilla.

Sevilla, o dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis.-  
El Secretario Judicial.-El Juez de Instrucción.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 30 de julio de 1986, sobre adjudicación de la obra de adaptación de Oficinas en la Consejería de Política Territorial (Planta 2º).

En cumplimiento de lo preceptuado en Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Adaptación de Oficinas en Consejería de Política Territorial-planta 2º, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Revio, S.L., en la cantidad de 10.764.333, lo que representa una baja de 1,4471% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 30 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de agosto, de 1986, sobre adjudicación de las obras de rehabilitación de la finca sita en calle San Francisco, 17, de Arcos de la Frontera (Cádiz) (CA-85/16-AS.).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Rehabilitación de la finca sita en c/ S. Francisco, 17 de Arcos de la Frontera (Cádiz), han sido adjudicadas en favor de Gaditana de Estructuras, S.A., en la cantidad de 13.264.980 ptas., lo que representa una baja del 0.25% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 4 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

#### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnico, por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la RASSSA en Joén.

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, el Concurso Público ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa,

todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA RASSSA EN JAEN

Objeto: Concurso Público 2/HP/86, para la vigilancia y seguridad del Hospital General.

Adjudicación definitiva: 8 de julio de 1986.

Importe adjudicación: 20.603.520 ptas.

Empresa adjudicataria: «Lafer, Vigilancia y Seguridad, S.A.»

Sevilla, 21 de agosto de 1986.- El Secretario General Técnico,  
Norberto Sanfrutos Velázquez.

#### AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

ANUNCIO sobre contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Virgen de los Remedios (PP. 582/86).

1. OBJETO: La contratación de la ejecución de las obras de «Pavimentación y Alcantarillado de la Calle Virgen de los Remedios» en Algodonales (Cádiz).

2. TIPO: La licitación se hará a la baja a partir de un tipo de cuatro millones quinientas cincuenta y una mil ochocientos ochenta y nueve (4.551.889) pesetas (IVA incluido).

3. PLAZO DE EJECUCION: Tres meses contados desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

4. PAGOS: Se efectuarán contra certificación de obra con cargo a la partida 734/6 del vigente Presupuesto Unico y a la Excm. Diputación Provincial.

5. EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6. GARANTIAS: La fianza provisional asciende a 91.038 ptas. (Noventa y una mil treinta y ocho pesetas) y la definitiva al cuatro por ciento del remate.

7. PRESENTACION DE PLICAS: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de nueve a catorce horas hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si se impugnaran los Pliegos de Condiciones quedará en suspenso el plazo a que se refiere el punto presente).

8. APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a los trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

9. EXPOSICION E IMPUGNACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Queda expuesto durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones contra el mismo de conformidad con lo establecido en el art. 122,1 del Real

Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

10. MODELO DE PROPOSICION:

«D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con profesión \_\_\_\_\_, con domicilio en C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_), conforme acreditado con \_\_\_\_\_), enterado de la convocatoria de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Algodonales en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Pavimentación y Alcantarillado de la Calle Virgen de los Remedios» en Algodonales (Cádiz), en el precio de \_\_\_\_\_ pesetas I.V.A. incluido, (la cantidad en letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rige dicha subasta y que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

11. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: La documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionada en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Algodonales, 6 de agosto de 1986.- El Alcalde, José María Gómez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR

ANUNCIO sobre subasta para recogida de basura (PP. 595/86).

OBJETO: Recogida de basura domiciliaria.  
SISTEMA DE CONTRATACION: Subasta.

PRECIO DE LICITACION: 900.000 a lo bajo.  
FIANZA PROVISIONAL: 18.000 pts.  
FIANZA DEFINITIVA: 4%.  
PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Secretaría Ayta. horas 10 a 15, días hábiles hasta el día 29 de septiembre.  
APERTURA DE SOBRES: A las doce en el Salón de Sesiones. Día 30 de septiembre.  
DOCUMENTACION: Los licitadores presentarán la documentación exigida en el art. 6. Pliego de Condiciones.  
MODELO DE PROPOSICION:  
D. \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ provisto con DNI \_\_\_\_\_ en nombre propio (o en el de \_\_\_\_\_) cuya representación acredita con poder bastante que acompaña) enterado del pliego de condiciones económicas administrativas y demás documentos y expediente para contratar mediante subasta la prestación del servicio de basura domiciliaria, comercial, o industrial, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás que se fija en documento existente en el expdte. y que queda expuesto al público para conocimiento de todas las que deseen examinarlo, por la cantidad de \_\_\_\_\_ en letra pts. Adjunto resguardo de haber constituido fianza o garantía provisional de \_\_\_\_\_ pts, y declaración de no encontrarse en ninguna de las causas comprendidas en los Arts. 4 y 5 del rgo. de C.C.L.  
Así mismo se compromete a cumplir con lo dispuesto en las normas y legislación protectora de la industria nacional, del trabajo, previsión social, etc., etc.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Zújar, 19 de agosto de 1986.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO sobre organización de Cursos, por la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local (PP. 591/86).

La Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local, comprensiva de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, en desarrollo de su plan de actividades, ha organizado los siguientes Cursos:

1. Habilitación de carácter nacional.
2. Escola de Administración General.
  - a) Subescala Técnica.
  - b) Subescala Administrativa.
  - c) Subescala Auxiliar.

Dichos cursos, cuyas características se expresan en el Anexo I, se desarrollarán conforme a las siguientes bases:

1. SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en algunos de los cursos, deberán dirigirse, según modelo que figura al final de la convocatoria, al Ilmo. Sr. Presidente de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local y presentadas en la sede de dicha Delegación en Sevilla, Calle Joaquín Guichot, nº 5 - 1º izqda., a en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del día 18 de octubre para el de Habilitación de carácter Nacional; 6 de octubre para el de Técnicos; 8 de septiembre para el de Administrativos; 20 de septiembre para el de Auxiliares.

2. ACCESO AL CURSO

Podrán acceder a los cursos los funcionarios que presten servicio en las Corporaciones locales de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, seleccionándose los asistentes, teniendo en cuenta el criterio de que estén representados el mayor número de entidades. Se comunicará directamente a los admitidos, la participación en el Curso correspondiente.

En todos los cursos se expedirá certificado de participación a los alumnos que asistan.

ANEXO I

HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

- I. Objetivo:  
En este curso se analizarán esencialmente temas relacionados con la función de asesoramiento legal, dentro del marco de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- II. Destinatarios.  
Podrán participar los funcionarios de Habilitación de carácter nacional, especialidad Secretarías de 3ª categoría.
- III. Localidad. Fechas.  
El Curso se impartirá en Sevilla, durante los días 3 al 7 de noviembre.
- IV. Contenido.  
Comprenderá las siguientes materias:  
Organización y Funcionamiento. Bienes, Servicios y Contratación. Personal, Haciendas Locales. Urbanismo. Medio Ambiente. Informática.

SUBESCALA TECNICA

- I. Objetivo.  
Análisis de los principales aspectos de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en relación con las tareas de gestión, estudio y propuestas de carácter administrativo.
- II. Destinatarios.  
Podrán participar los funcionarios pertenecientes a la subescala técnica de administración general.
- III. Localidad-Fechas.  
El Curso se impartirá en Córdoba, durante los días 20 al 24 de octubre.
- IV. Contenido.  
Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, así como reglamentos actualizadas. Informática. Medio Ambiente.

SUBESCALA ADMINISTRATIVA

- I. Objetivo.  
Análisis de las tareas de trámite y colaboración en el funciona-

miento de las Corporaciones Locales.

II. Destinatarios.

Podrán participar los funcionarios pertenecientes a la subescala administrativa de Administración General.

III. Localidad-Fechas.

El curso se impartirá en Cádiz, durante los días 22 al 27 de septiembre.

IV. Contenido.

Organización y Funcionamiento. Personal. Haciendas Locales. Informática. Medio Ambiente.

**SUBESCALA AUXILIAR**

I. Objetivo.

Estudio de las técnicas administrativas, en las tareas más generales a nivel auxiliar, especialmente manejo de máquinas, archivo de documentos, correspondencia, información.

II. Destinatarios.

Podrán participar los funcionarios pertenecientes a la subescala Auxiliar de Administración General.

III. Localidad-Fecha.

El curso se impartirá en Huelva, durante los días 6 al 11 de octubre.

IV. Contenido.

Organización administrativa. Clasificación de documentos. Archivos y su funcionamiento. Información administrativa. Manejo de máquinas. Informática. Medio Ambiente.

**MODELO DE SOLICITUD**

Don .....  
 con domicilio en ..... Calle .....  
 Número ..... D.N.I. .... Teléfono .....  
 Corporación en la que presta servicios .....  
 Puesto de trabajo que desempeña .....  
 Títulos que posee .....  
 Solicita tomar parte en el Curso de .....

En ..... a ..... de ..... de 1986

Ilmo. Sr. Presidente de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local.

C/ Joaquín Guichot, nº 5-1º izqda. - Sevilla.

Sevilla, agosto de 1986. - El Secretario, José Luis Vila Vilar. - Vº Bº, El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Viilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• **PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION  
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:**

Edificio Monsalves  
 Apartado de Correos, nº: 100.000  
 SEVILLA

• **RESTO DE LAS CONSEJERIAS:**

Edificio Buenos Aires  
 Apartado de Correos, nº: 120.000  
 SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**  
Apartado de Correos 100.000  
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION \_\_\_\_\_

DENOMINACION \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL NUM. \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo (1) \_\_\_\_\_ *suscribirme* \_\_\_\_\_ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.  
*renovar la suscripción*

(1) Táchese lo que no proceda

**Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.**

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO      FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_  
Pts. \_\_\_\_\_

GIRO POSTAL FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

## PUBLICACIONES

Núm.	Título	Precio
<b>Colección TEXTOS LEGALES</b>		
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
<b>Colección LEGISLACION</b>		
	• Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».	2.500 pts.
	• Ley y Reglamento de Reforma Agraria.	500 pts.
	• Ley Electoral de Andalucía.	300 pts.
	• Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.	2.300 pts.
<b>Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS</b>		
	• Catálogo de Suelos de Andalucía.	1.500 pts.
	• PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.	500 pts.
	• Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.	1.000 pts.
	• El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.	1.500 pts.
	• Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.	1.500 pts.
	• Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.	500 pts.
	• Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).	10.000 pts.
	• <b>Pedidos a:</b> SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.	
	• <b>Forma de pago:</b> Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de: <b>BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA</b>	

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1986**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63: